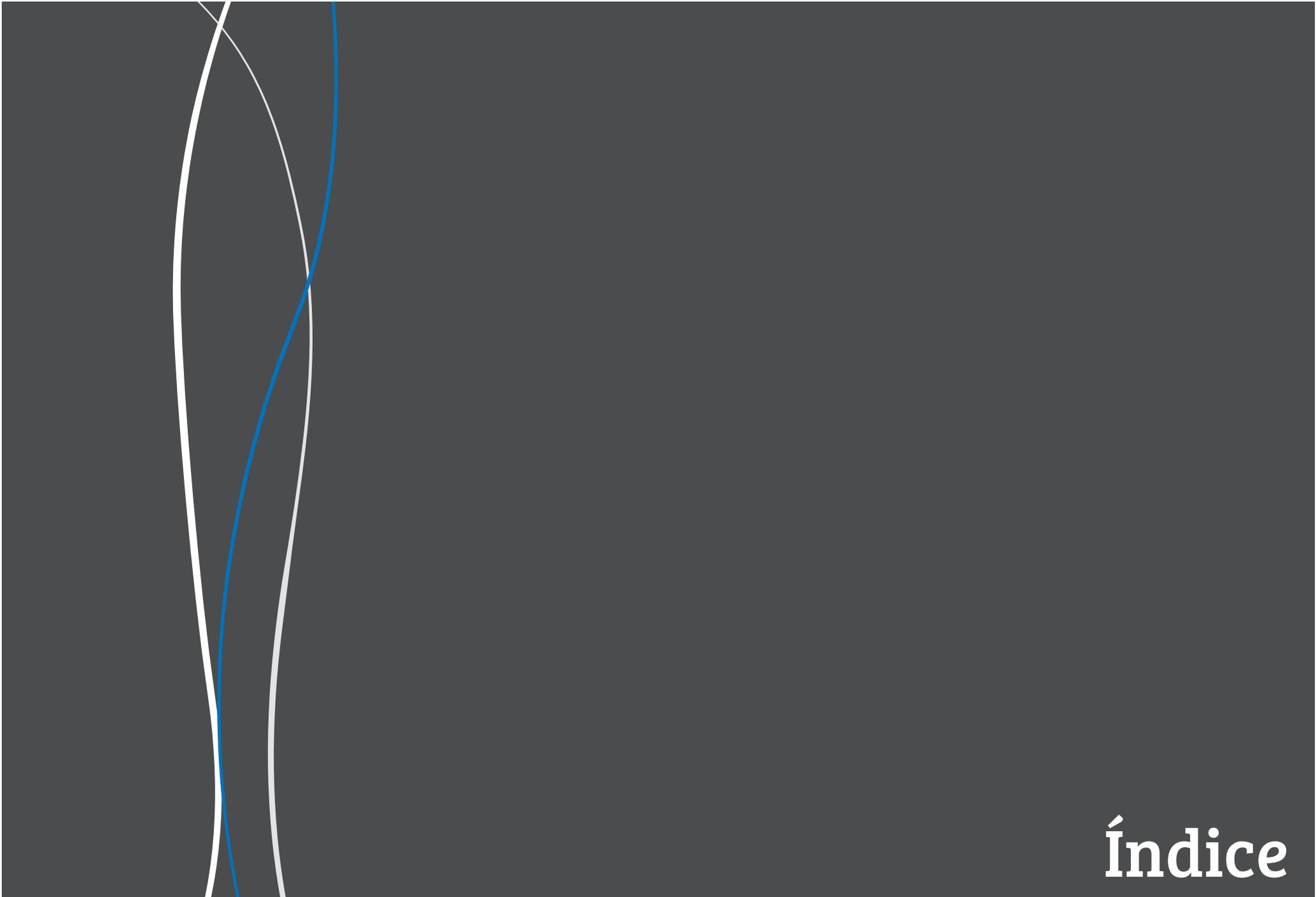


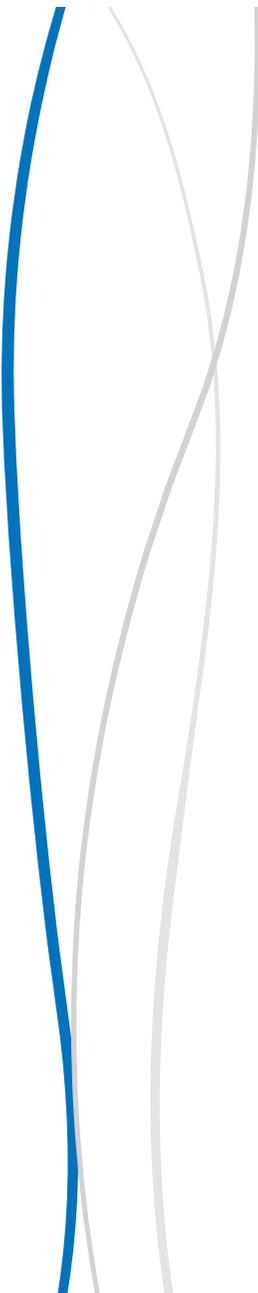


Memoria de actividades 2016



Índice

Índice



Quiénes somos.....	4
Órganosde Gobierno	6
Comisión Directiva	8
Delegados Territoriales	9
Infraestructuras.....	13
Servicios AEDAF.....	19
Ingreso en la AEDAF.....	33
Relaciones institucionales.....	35
Gabinete de Estudios.....	47
Revistas, boletines, newsletters, colaboraciones con prensa / Libros publicados	49
Trabajos y Documentos.....	51
Marketing y Comunicación.....	67
AEDAF en los medios.....	72
Secciones y CAI	93
Actividades 2016.....	106
Eventos destacados	107
Relación de Actividades 2016	135
Información de contacto.....	151
Delegados Territoriales.....	152
Directorio Sede Central	153

The image features a solid purple background. On the left side, there are three white, curved, overlapping lines that resemble stylized waves or abstract shapes. These lines start from the top and bottom edges and curve towards the center, creating a sense of movement and depth.

Quiénes somos

Quiénes somos

La Asociación Española de Asesores Fiscales, fundada en 1967, reúne a los titulados universitarios especializados en materia fiscal que se dedican de forma principal y preferente al asesoramiento tributario, bien sea por cuenta propia o ajena, fomentando una cultura asociativa.

El principal objetivo de la AEDAF es dotar a sus miembros de las mejores herramientas para el óptimo ejercicio de su actividad profesional. Los miembros integrantes de la AEDAF provienen tanto del mundo de la actividad profesional como del mundo de la docencia. La AEDAF trabaja activamente en ofrecer valor añadido a sus miembros a través de una formación permanente de alta calidad y rápida aplicación en su día a día, publicaciones de interés, encuentros profesionales de diferente índole, así como el continuo intercambio de experiencias e información entre sus integrantes.

Entre los objetivos de la AEDAF está también permitir a los profesionales del asesoramiento fiscal, participar de manera activa en la creación de una conciencia fiscal ciudadana, así como colaborar en la preparación o modificación de los textos legales en materia tributaria. Asimismo, la AEDAF tiene como finalidad fortalecer y defender la imagen del Asesor Fiscal y la difusión de su im-

portancia en la economía española y en nuestro Estado de Derecho.

La AEDAF es una asociación sin ánimo de lucro que se rige actualmente por los estatutos aprobados en la Asamblea General celebrada en Madrid el día 22 de diciembre de 2010 y que entraron en vigor el 1 de enero de 2011.



The image features a solid orange background. On the left side, there are three thin, white, curved lines that overlap and flow vertically. In the bottom right corner, the text 'Órganos de Gobierno' is written in a white, sans-serif font.

**Órganos
de Gobierno**

Órganos de Gobierno

Asamblea General

La Asamblea General es el órgano soberano de la Asociación y está formada por todos los Asociados.

Comisión Directiva

La Comisión Directiva es el órgano de dirección, gestión y representación de la Asociación, sin perjuicio de las competencias que corresponden a los demás órganos de gobierno, de conformidad con lo establecido en los Estatutos.

Junta de los Delegados

La Junta de Delegados está integrada por los Delegados Territoriales. Es el órgano de representación de los asociados en los periodos interasamblearios y debe tutelar por el cumplimiento de los fines de la Asociación. Le corresponde el seguimiento y control de la gestión de la Asociación realizada por la Comisión Directiva, sin perjuicio de que la censura de la gestión corresponda a la Asamblea General. Se convocará, como mínimo, 4 veces al año.



José Ignacio Alemany Bellido
Presidente



Llorenç Maristany i Badell
Vicepresidente





Luis Ferrándiz Atienza
Secretario General



Francisco Gallo Masero
Vicesecretario General



Francisco José Espinosa Barro
Vocal resp. de Asuntos Económicos



José Francisco Alfonso Palop
Voc. resp. de Estudio e Investigación



Beatriz Ladero de las Cuevas
Voc. resp. de Estudio e Investigación



Dulce María Villalba Sáinz de Aja
Voc. resp. de Demarcaciones Territoriales



María Teresa Azcona San Julián
Vocal resp. Atención al Asociado



Madrid - Zona Centro



Ignacio Arráez Bertolín

Delegado Gabinete de Estudios

Javier Muñoz Zapatero

Delegados Provinciales

Federico Castejón Sánchez (*Ciudad Real*)

Francisco Javier Cócera Monsálvez (*Cuenca*)

Javier Gálvez Pantoja (*Guadalajara*)

Francisco Javier Zapata Ferrer (*Madrid*)

Pilar Aliá Aguado (*Toledo*)

Luis Alberto Castrillo Sánchez (*Burgos*)

Bernardo Velasco Calderón (*Palencia*)

Felisa Castaño Prieto (*Salamanca*)

Juan Carlos Barranco Mateo (*Soria*)

Alfonso Salgado Gimeno (*Valladolid*)

Teresa Rita Picón Garrote (*Zamora*)

Aragón



Víctor Sebastián Lasasa

Delegado Gabinete de Estudios

María Pilar Pinilla Navarro

Cataluña



Jordi Baqués Artó

Delegado Gabinete de Estudios

Ángel María Ceniceros Gratis

Nuria Nolla Zayas

Delegados Provinciales

Miquel Arxer Fàbrega (*Girona*)

Anna Roiger Juny (*Lleida*)

Fernando Fco. Aleu Roda (*Tarragona*)

País Vasco



Pablo Martín Ruiz de Gordejuela

Delegado Gabinete de Estudios

Javier García Ross

Delegados Provinciales

David Sánchez Guerrero (*Álava*)

José Javier Peribáñez García (*Guipúzcoa*)

Íñigo Sevilla González (*Vizcaya*)



Asturias y León



José Jesús Pérez Álvarez

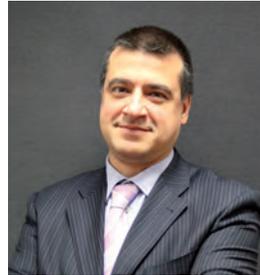
Delegado Gabinete de Estudios

José Jesús Pérez Álvarez

Delegado Provincial

María Ángeles Álvarez-Canal Rebaque (*León*)

Valencia - Castellón



Francisco Serantes Peña

Delegado Gabinete de Estudios

Carlos Romero Plaza

Delegados Provinciales

Luis Manglano Tirado (*Castellón*)
Vicente Santamans Villalba (*Valencia*)

Andalucía (Málaga)



Francisco Urbano Solís

Delegado Gabinete de Estudios

Juan Luis Marín López

Delegados Provinciales

Juan Miranda Hita (*Almería*)
José Manuel Luque Torrecillas (*Córdoba*)
Ana M^a Franco Casanova (*Granada*)
Enca Baquero Martínez (*Málaga*)
José Ángel Borja Banqueri (*Jaén*)

Andalucía (Sevilla
y Extremadura)



José Ángel García de la Rosa

Delegado Gabinete de Estudios

Francisco Adame Martínez

Delegados Provinciales

Juan Monterrey Mayoral (*Badajoz*)
José Miguel Carrero Lancho (*Cáceres*)
Pedro Medina Lamadrid (*Cádiz*)
Guillermo Martínez Miguel (*Ceuta*)
Verónica Abrio (*Huelva*)



Canarias



Estrella Martín Domínguez

Delegado Gabinete de Estudios

Manuel Bermúdez Martín

Delegados Insulares

Enrique Lang-Lenton Bonny (*Las Palmas*)

Luisa Luzardo Pérez (*Lanzarote*, hasta abril de 2016)

Manuel Viera Ramírez (*Lanzarote*, desde abril de 2016)

Julio Jesús García-Pérez Fernández (*S.C. Tenerife*)

Galicia



Atilano Vázquez Martínez

Delegado Gabinete de Estudios

Carlos del Pino Luque

Delegado Provincial

Antón Beiras Cal (*Pontevedra*)

Alicante y Albacete



Rogelio García García

Delegado Gabinete de Estudios

Bernardo Bande García-Romeu

Delegado Provincial

José Miguel Juárez Mulero (*Albacete*)

Navarra



Isabel Guembe Elizalde

Delegada Gabinete de Estudios

Mercedes Orbaiz Azpillaga



Murcia



Carmen Cano Castañeda

Delegada Gabinete de Estudios

María José Portillo Navarro

Delegada Provincial

Ana Correa Medina (*Murcia*)

La Rioja



Pablo Arrieta Villareal

Delegado Gabinete de Estudios

Patricia Gómez Lozano

Baleares



Luis Lloréns Morillo

Delegado Gabinete de Estudios

Miguel Pérez-Marsa Roca

Delegados Insulares

Antonio Marí Ramón (*Ibiza*)

Mateo Vives Pons (*Menorca*)

Cantabria

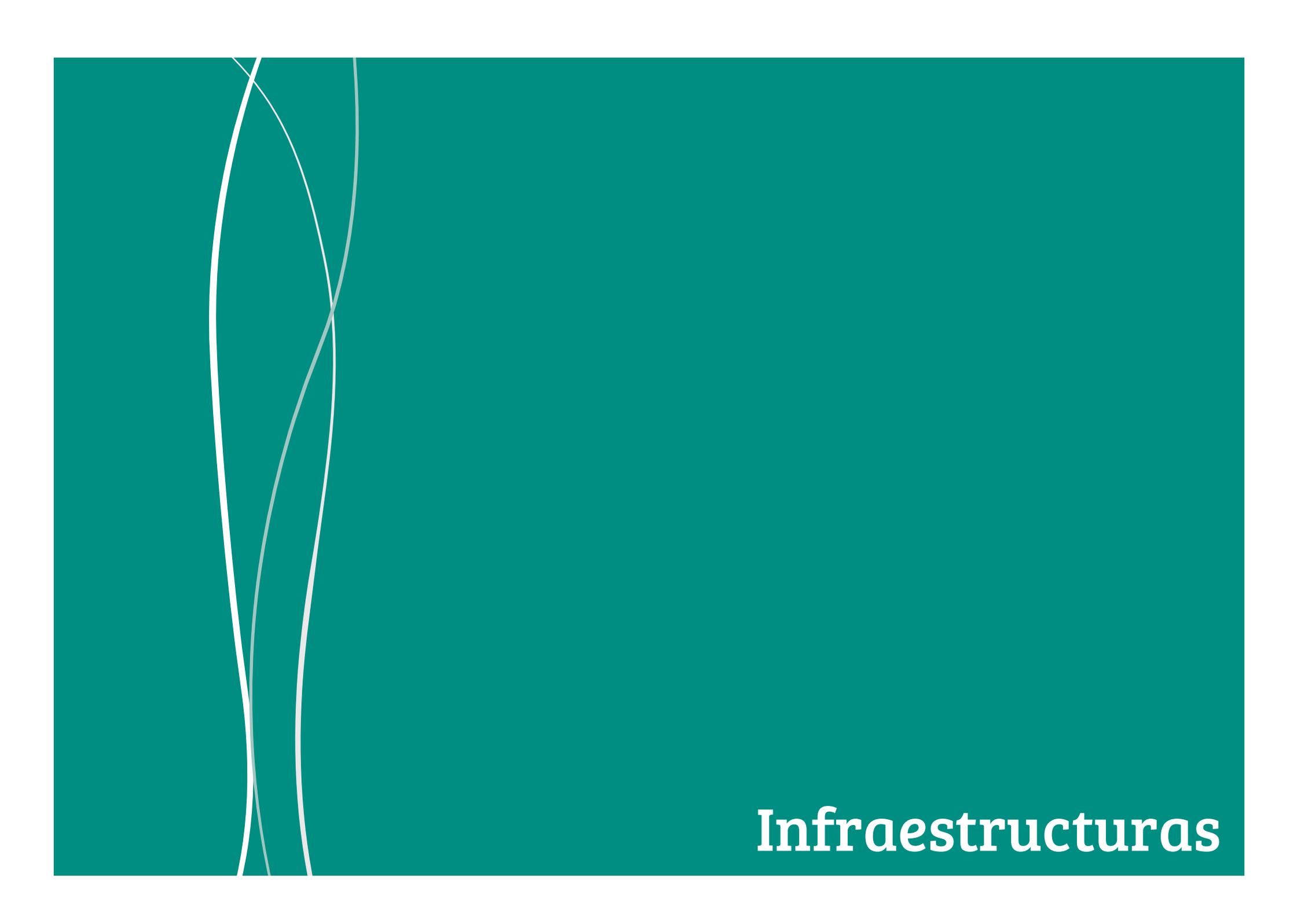


Antonio Relea Sarabia

Delegado Gabinete de Estudios

Javier López Lorenzo





Infraestructuras

Infraestructuras

Sede central



El actual domicilio de la AEDAF fue ratificado por la Asamblea General celebrada en Valencia el día 7 de noviembre de 2009; el cambio se produjo el 15 de diciembre de 2009.





Estas instalaciones optimizan los recursos disponibles al incorporar una amplia sala multifuncional que es utilizada habitualmente tanto por la Comisión Directiva, como por los diferentes grupos de trabajo de la AEDAF o por la Demarcación Territorial de Madrid-Zona Centro; también contamos con un despacho para asociados.



Cataluña



La Demarcación Territorial de Cataluña cuenta igualmente con Sede propia para la realización de cursos, jornadas y otros actos que de forma habitual organizan en sus instalaciones

Demarcación Territorial de Cataluña - Sede de Barcelona

Tel: +34 93 317 68 78

Fax: +34 93 317 69 32

consol@aedaf.es

Provença, 281 - local

08037 Barcelona

Andalucía - Málaga



Por su parte, la Demarcación Territorial de Andalucía-Málaga también cuenta con Sede inaugurada en febrero de 2014 en la que se reúnen sus integrantes.

Demarcación Territorial de Andalucía - Málaga - Sede de Málaga

Tel: +34 952 60 17 57

Fax: +34 952 60 12 41

sedemalaga@aedaf.es

Avenida Cánovas del Castillo, 14-local

29016 Málaga



Canarias



En Canarias igualmente pueden reunirse los compañeros en su Sede de Las Palmas.

Demarcación Territorial de Canarias - Sede de Las Palmas de Gran Canaria

Tel. +34 928 36 84 70

Fax. +34 928 36 41 71

c/ Rafael Nebot, 5 - 1º

35001 Las Palmas de Gran Canaria

Tel. +34 928 36 84 70

Fax. +34 928 36 41 71

Alicante y Albacete



Como en los casos anteriores, los asociados de Alicante disponen de Sede para la celebración de sus actividades periódicas. En la imagen, un momento de la celebración de su inauguración en el salón de actos con capacidad para 90 personas.

Demarcación Territorial de Alicante y Albacete - Sede de Alicante

Tel: +34 965 98 65 22

Fax: +34 965 98 43 25

alicante@aedaf.es

Pintor Cabrera, 22 - 5ºA

03003 Alicante



Valencia - Castellón



Inaugurada en octubre de 2012, la sede de Valencia es el marco referencial al que acuden los asociados valencianos.

Demarcación Territorial Valencia - Castellón - Sede de Valencia

Tel: +34 963 51 76 76

La Paz nº 35.

Valencia

Madrid - Zona Centro



Los asociados de la Demarcación cuentan con estas modernas instalaciones ubicadas en la Sede Central.

Demarcación Territorial de Madrid - Zona Centro - Sede de Madrid

Tel: +34 91 563 01 11

Fax: +34 91 532 37 94

sedemadrid@aedaf.es

Claudio Coello nº 106, 6º Derecha

28006, Madrid



The image features a solid gold background. On the left side, there are three thin, white, curved lines that overlap and flow vertically. In the bottom right corner, the text "Servicios AEDAF" is written in a white, bold, sans-serif font.

**Servicios
AEDAF**

Servicios AEDAF

Foros de Debate



Lugar de encuentro de los asociados donde poder consultar, debatir u opinar sobre temas abiertos por otros profesionales.

Actividad Formativa

Congresos, Jornadas de ámbito nacional y local, tertulias y cursos, conforman las actividades formativas que se programan en la AEDAF cada año, garantizando la permanente formación de todos sus integrantes en las novedades legislativas, jurisprudenciales y en todas aquellas materias recurrentes y que cada año hay que actualizar.

Lo anterior sin perjuicio de las actividades organizadas por otros colectivos a los que la AEDAF pertenece o con quienes mantiene acuerdos de colaboración y a los que se puede asistir en las mismas condiciones que sus integrantes.

Durante el 2016, la AEDAF ha realizado un total de 391 actividades

distribuidas por todas sus Demarcaciones y algunas retransmitidas por videostreaming.

Publicaciones periódicas

Como complemento de la actividad formativa, las publicaciones son otro de los medios de formación y comunicación que la AEDAF utiliza para mantener al día a sus miembros.

Entre el amplio elenco de publicaciones existentes, podemos destacar la **Revista Técnica Tributaria**, publicación trimestral de carácter doctrinal en la que colaboran los mejores especialistas de nuestro sistema tributario y la **Revista Interactiva Actualidad**, que semanalmente se remite a todos los asociados por vía electrónica en la que se recogen las novedades legislativas, jurisprudenciales o doctrinales.

Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Salud

La AEDAF, en su búsqueda de condiciones ventajosas para sus asociados, ha llegado a un acuerdo para los mismos con Mapfre, a través de la Correduría de Seguros Ferreres & Solé, ofreciendo un Seguro de Responsabilidad Civil y un Seguro Médico que se detallan a continuación.

Seguro de Responsabilidad Civil

Cubre las posibles eventualidades que puedan acontecer en el ejercicio de su profesión. Presenta las siguientes ventajas:

- Se asegura la responsabilidad civil profesional de los asesores fiscales (personas físicas, jurídicas o sociedades profesionales) en la



actividad del asesoramiento fiscal, laboral, contable, mercantil, financiero, mediador concursal, civil y mercantil, administración de sociedades externas y economista forense.

- Quedará cubierta la responsabilidad como administrador concursal por perjuicios ocasionados a la masa, deudores o acreedores en el seno de un procedimiento concursal, sin prima adicional.
- De manera opcional y por un coste del 10% a sumar a la prima total que corresponda, según la opción de capital elegido, se otorga cobertura a la responsabilidad profesional derivada del ejercicio de la abogacía.
- Inhabilitación Profesional por sentencia judicial, cobertura de hasta 1.200 €/mes con un máxi-

mo de 18 meses, así como la contratación de empleado por sustitución de hasta 1.800 €/mes con un máximo de 18 meses.

- Daños a expedientes: 120.000 €.
- Cobertura por Infracción de Protección de Datos: 120.000 €.
- Cobertura por Infidelidad de Empleados: 70.000 €.
- Responsabilidad Civil de Explotación y Patronal hasta el límite de la suma asegurada contratada, con sublímite por víctima en patronal máximo de 400.000 €.
- Libre elección de abogado en conflicto de intereses: 15.000 €
- Retroactividad ilimitada, excepto aquellas reclamaciones ya conocidas al darse de alta en la póliza.

- Asegurados inactivos: Para aquellos asegurados al corriente en el pago de la prima, que cesen su actividad por cualquier causa, se otorga una cobertura adicional durante los 5 años siguientes al cese de la actividad.
- Ámbito geográfico: Unión Europea.

Franquicia general de Responsabilidad Civil

- **Profesional:** Opción 1: 10% del importe del siniestro con mínimo de 300 € y máximo de 3.000 €.
- Opción 2: 10% del importe del siniestro con mínimo de 1.500 € y máximo de 15.000 €.

La compañía Mapfre es una aseguradora de primer nivel con una alta resolución satisfactoria en sini-

stros y especialista en colectivos de este tipo de riesgos.

Seguro de Salud

El Seguro de Salud MAPFRE garantiza asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria. Garantía bucodental opcional y además permite elegir libremente entre más de 28.000 profesionales y 241 centros sanitarios.

Este seguro de salud está dirigido a asociados de la AEDAF y su unidad familiar, y a colaboradores y empleados del despacho profesional. Cuenta con TRES modalidades de contratación:

1. **Caja Salud:** Cuadro Médico Concertado, sin límite
2. **Medisalud:** Cuadro Médico Concertado de libre elección.

Reembolso Nacional: 90% hospitalario y 80% extrahospitalario, máximo 123.849 Eur. por asegurado y año.

Reembolso extranjero: 90% hospitalario y 80% extrahospitalario, máximo 604.466Eur. por asegurado y año.

3. **Salud Empresa:** Para despachos profesionales. Cuadro Médico Concertado. Sin límites



eFactura

Es un documento tributario, generado por medios informáticos en formato electrónico que reemplaza al documento físico en papel, pero que conserva el mismo valor legal con unas condiciones de seguridad no observadas en la factura en papel.

Es el equivalente funcional de la factura en papel, que se puede transmitir desde el expedidor al destinatario por medios telemáticos.

En términos informáticos, consiste en un fichero con el contenido exigido por ley a cualquier factura, que se puede transmitir de emisor a receptor por medios telemáticos (de un ordenador a otro) y que posee unas características que aseguran la autenticidad e integridad. No es por tanto necesaria su impresión en papel.

Con este servicio, los asociados pueden acceder a sus facturas desde el momento de su emisión.

Para acceder a este servicio, es necesario haberse registrado previamente como asociado de la AEDAF.

Certificaciones salariales

La Asociación española de Asesores Fiscales, consciente de la preocupación que existe entre nuestro colectivo en relación a la obligación de documentar las operaciones vinculadas, ha llegado a un acuerdo con ICOSA, consultora internacional especializada en Recursos Humanos, según el cual, esta suministrará, a aquellos Asociados que estén interesados, información salarial que permita consultar y comparar los diferentes puestos de trabajo a nivel retributivo. Este servicio permitirá a nuestros Asociados mejorar su calidad de servicio en la gestión y documentación en los casos de operaciones vinculadas.

Prensa al día

Resumen de la prensa diaria que realiza Gabinete de Estudios destacando las noticias publicadas en diferentes medios y que afectan a nuestro sector.

Bolsa de empleo

La AEDAF pone este servicio a disposición de los asociados interesados en contratar personal y de los alumnos que estén cursando o hayan finalizado sus estudios en los másteres o cursos de postgrado, con los que AEDAF tiene firmado un acuerdo de colaboración, y que estén dados de alta en AEDAF como "asociados no ejercientes estudiantes" (durante el curso) o "asociados ejercientes prácticas" (después del curso).

AEDAF Gestionará la bolsa de empleo con la única finalidad de facilitar el contacto entre sus asociados, sin intervenir, en ningún caso, en las relaciones laborales o mercantiles que pudieran derivarse del referido contacto.



Herramientas informáticas y acuerdos de colaboración

Bases de Datos



La Ley

GRATUITA PARA ASOCIADOS.

AEDAF y LA LEY han alcanzado un acuerdo para el desarrollo de una base de datos on line a medida de las necesidades de los Asesores Fiscales. El portal incluye diferentes módulos de información legislativa, jurisprudencial, doctrinal, además de consultas tributarias, formularios y convenios colectivos, primando la sencillez, usabilidad e interrelación entre todos los contenidos. Asimismo, se incorpora un acceso directo a las novedades jurídicas a través del Diario LA LEY.



Checkpoint

Aplicación desarrollada por Thomson Reuters. Las soluciones inteligentes de información especializada en distintas áreas del ordenamiento jurídico, fundamentalmente práctica, que da respuestas ágiles, fiables y actualizadas tanto para ti como para el asesoramiento de tus clientes.

- » Los mejores contenidos prácticos del mercado (Convenios Colectivos, Casos Prácticos, Modelos, Tablas, Doctrina Administrativa y de Autor, toda la legislación y jurisprudencia en el ámbito laboral y fiscal...)



Base de Datos NORMACEF

El acuerdo facilita a los asociados la contratación de la base de datos legal de CEF al precio de 180 €/ año + IVA. Esta suscripción da acceso a todas las bases de datos: Normacef Fiscal y Contable, Laboral y Civil-Mercantil.

Normacef ofrece al usuario una base interrelacionada de legislación, jurisprudencia y consultas, e incluye las normas aplicables con todas las redacciones que hayan podido tener.



Herramientas de gestión de despachos



Actum Fiscal

GRATUITA PARA ASOCIADOS. La AEDAF ha llegado a un acuerdo con Francis Lefebvre para ofrecer de forma gratuita a todos sus miembros el producto Actum fiscal. El único sistema de actualidad jurídica que **analiza con profundidad las novedades jurídicas** a las pocas horas de su aparición.

Con un sistema semanal de **alertas por e-mail** estará permanentemente conectado con la última información.

Accederá al análisis de la novedad y al texto completo de la **referencia**

jurídica que la ha generado (nueva sentencia, novedad o modificación normativa, nuevo criterio doctrinal, etc.).

Todas las novedades directamente conectadas con los párrafos de sus **Mementos** para tomar decisiones con seguridad, con la última información.



a3asesor

Aplicación desarrollada por Wolters Kluwer.

La integración de software de gestión, información, servicios y formación que favorece la productividad, la eficiencia y rentabilidad de tu despacho. El acuerdo con la AEDAF ofrece las siguientes ventajas para sus asociados:

- » Sesiones informativas gratuitas.
- » **Descuento de hasta un 35% en la adquisición de sus soluciones.** El descuento dependerá del número de aplicaciones contratadas (1 aplicación = 10% dto., 2 = 15% dto., 3 = 20% dto., 4 = 25%dto., 5 = 30%dto., 6 =

35% dto.). Computan como licencias: a3asesor|ges, a3asesor|nom, a3asesor|ren, a3asesor|soc, a3asesor|eco, a3asesor|con.

- » **Descuento de un 15% en la suscripción de los servicios A3.** Servicios sujetos a este descuento: Consultoría Implantación (Instalación, migración de datos, formación, cuadro de datos, seguimiento), Consultoría Tecnológica y Círculo de Excelencia.



IVA FREE

Aplicación desarrollada por Wolters Kluwer y las Cámaras de Comercio de Madrid, Barcelona, Sevilla y Bilbao, y recomendada por AEDAF.

Una solución móvil que **convierte de forma automática los tickets de caja en facturas electrónicas válidas para deducir el IVA y que automatiza el proceso contable de los tickets de gasto**, al digitalizarlos e integrarlos directamente en la contabilidad.





Portal Neos

Aplicación desarrollada por Wolters Kluwer.

Una solución única que automatiza la búsqueda y recepción de las notificaciones electrónicas obligatorias emitidas por Administraciones públicas como la Agencia Estatal Tributaria, la Dirección General de Tributos y la Seguridad Social desde un único punto de acceso a formaciones online gratuitas.

Las licencias de Portal Neos para el asesor, se benefician, como el resto de productos de la Suite a3Asesor del escalado de descuentos.



Gabinete Tributario

GRATUITA PARA ASOCIADOS. Gabinete Tributario aporta a los asociados de la AEDAF acceso gratuito al primer portal web que presenta, de modo monográfico, la **actualidad fiscal española y de la Unión Europea.**

Gabinete Tributario permite a los Asesores Fiscales mantenerse actualizados de un modo sencillo e intuitivo. El portal incluye todos los comunicados oficiales (AEAT, Ministerio de Hacienda, DGTA-XUD y OCDE), boletines oficiales (BOE, Cortes Generales, BOMEH, DOUE), proyectos en tramitación (AEAT, DGT, Cortes Generales, Unión Europea), noticias tributa-

rias en prensa y opinión, estadísticas tributarias (AEAT, Ministerio de Hacienda, Eurostat), modelos y formularios tributarios, jurisprudencia y doctrina tributaria, notas e informes de interés, buscadores, vídeos tributarios, foro de debate y un menú temático que le permite filtrar todos los contenidos del portal por materia tributaria. Para acceder a Gabinete Tributario, regístrese en este enlace.



Axesor Business Services

Aplicación desarrollada por Axesor.

Aporta conocimiento y una visión exhaustiva del entorno para una mejor toma de decisiones, por medio de completa información mercantil, judicial y relacional; además de posibilitar una reducción de costes y tiempos de gestión gracias a su servicio de gestoría virtual para trámites con las Administraciones Públicas.





Gestor de Información Preventiva

Aplicación desarrollada por Gremial Cinco Gestión.

Proporciona información detallada sobre procedimientos judiciales y reclamaciones de organismos públicos de personas físicas y jurídicas, permitiendo al asociado un mayor conocimiento sobre la situación mercantil y la morosidad de las mismas. Todo ello en base a la información aportada por los boletines oficiales del Estado español:

- » Boletín del Registro Mercantil(-BORME)
- » Juzgados Mercantil(BOE)
- » Boletines Autonómicos y Provin-

ciales (Adm. de Justicia)
 » Tesorería General de la Seguridad Social
 » Agencia Tributaria
 Pudiendo acceder a los documentos originales.



FLC Gestión

Aplicación desarrollada por Aicor.

Es un Software orientado para Despachos de Fiscal, Laboral y Contable, diseñado para aportar una solución a la demanda específica de las Asesorías de mantener registrada y accesible por los empleados autorizados información sobre sus clientes, así como registrar tiempos de cada usuario en las diferentes tareas que se desarrollen, con imputación a cada cliente o proyecto. Se Gestiona el control de tiempos, costes y rentabilidad.

Igualmente Gestiona una interesante base de datos de fácil manejo como muchas posibilidades de

tratamiento de los mismos (escrituras, actas, ficha de empresa, censo de actividades, hojas de control de declaraciones y muchas más).





Ecoasesoría

Aplicación desarrollada por KSI Digital (KSI).

Facilita la gestión documental del despacho, con envío masivo de documentos a todos los clientes, con firma digital y/o cifrado en el transporte (correo electrónico). Todos los documentos se envían y alojan automáticamente en la carpeta de cada cliente, generando un solo fichero con los datos de los mismos.

El cliente sólo necesita Adobe Reader para acceder a la información.



Módulo MESP

Aplicación desarrollada por AM Consultores.

MESP es la conexión en tiempo real de Excel con Contaplus. Análisis e informes actualizados y personalizados, instantáneamente sin exportar, sin copiar y pegar, sin reintroducir un solo dato. Modelos y funciones para integrar información de contabilidad DIRECTAMENTE en sus hojas Excel. Importación de asientos a contabilidad desde archivos externos, contabilización automática desde extractos bancarios, conciliación electrónica automática, informes económicos y financieros con sus gráficos, y mucho más.

Otros acuerdos



Sage

El presente Acuerdo con SAGE permite a los asociados de la AEDAF acceder, de forma más ventajosa, al software de gestión empresarial (fiscal, contable y laboral) de SAGE, e incluye un "Programa de Colectivos" que prevé la realización de diferentes auditorías por SAGE: funcional, técnica y estratégica, en los términos plasmados en el Acuerdo.



Wolters Kluwer

El acuerdo de colaboración con Wolters Kluwer firma una continua participación activa en las actividades de ambas entidades y la colaboración en Foros, Congresos y Jornadas organizadas por ambos.

En el ámbito de la formación, se pretende la creación y desarrollo conjunto de iniciativas de formación encaminadas al propio colectivo y al colectivo de Pymes.

Por otro lado, el acuerdo trata las ventajas que Wolters Kluwer ofrece a los miembros de la AEDAF, a través de su herramienta A3 Asesor.





Francis Lefebvre

El acuerdo de colaboración se renueva año tras año. Mediante dicho acuerdo, Francis Lefebvre se compromete con AEDAF a estudiar su participación y colaboración como proveedor de contenidos jurídicos, a aportar una oferta de programas jurídicos por internet para los asociados de la AEDAF.

Se establece un sistema de comunicación recíproco. Así como el patrocinio de las jornadas de mayor importancia.

Así mismo, los asociados de AEDAF disfrutaban de un 15% de descuento en las compras de las publicaciones en papel de Francis Lefebvre.



Iuris&lex:

Un año más, la AEDAF ha renovado el patrocinio al Iuris&lex. Ese patrocinio se transforma en el envío del boletín a todos los asociados, de forma gratuita para ellos, con la periodicidad que el proveedor estime (empezó siendo un envío semanal, durante el 2014 se ha convertido en quincenal)



Solred:

La AEDAF ha llegado a un acuerdo con la empresa SOLRED, principal empresa española de medios de pago en Estaciones de Servicios, ofreciendo la posibilidad de obtener gratuitamente la tarjeta SOLRED a los miembros de la AEDAF, para conseguir descuentos en diesel y gasolina en toda su Red de Estaciones de Servicios con las marcas REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR.



Redes sociales



La Junta Directiva de la AEDAF decidió que la presencia de AEDAF en las Redes Sociales era necesaria e iba a ser un escaparate de la Asociación, de su trabajo y de sus actividades, además de una nueva vía para posicionarse en el Sector, redireccionar tráfico a la web y aumentar en número de asociados.

Hemos apostado por la creación de una imagen única, inequívoca, una identidad propia activa. Nos hacemos eco de la actualidad y de nuestros cursos y jornadas, mediante publicación de información en tiempo real, imágenes, etc. con el fin de convertirnos en generador de tendencia en cuan-

to a la información que nos compete.

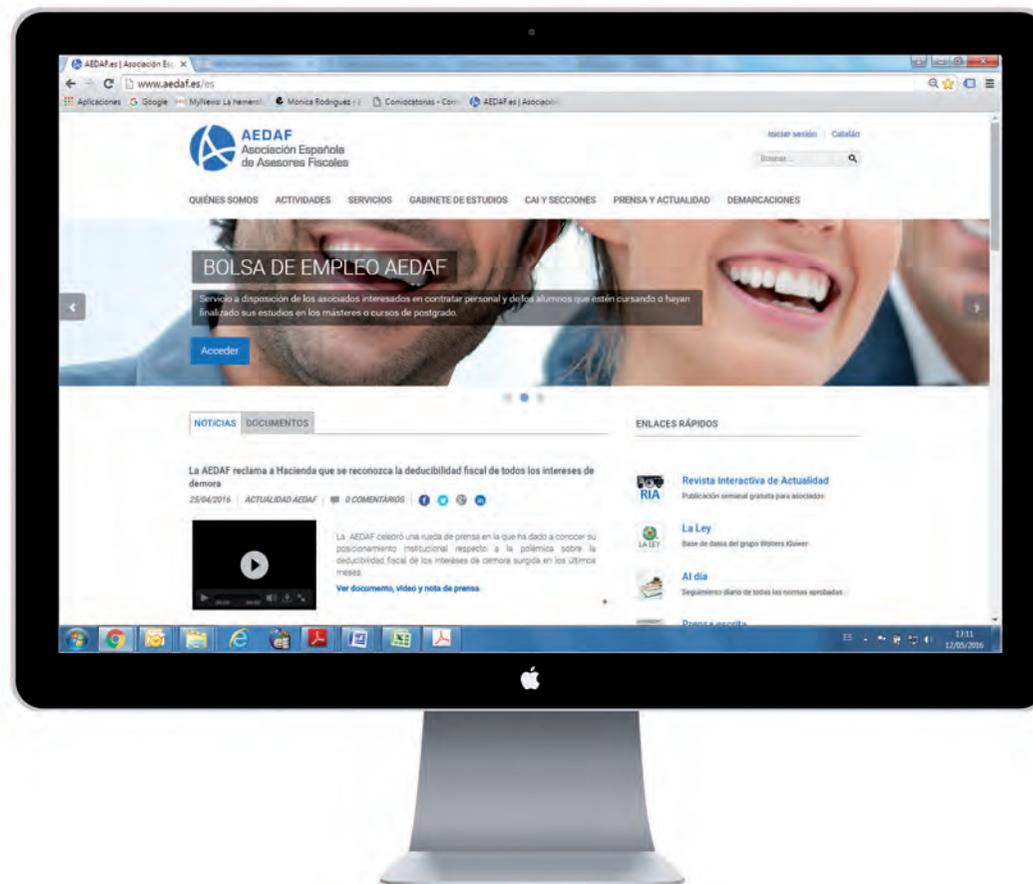


Página web AEDAF

Entre los servicios que presta la AEDAF a sus asociados destaca su página web, en la que se recogen los documentos elaborados por el Gabinete de Estudios, los trabajos presentados por los ponentes en las diferentes reuniones técnicas, las publicaciones, así como herramientas para su uso diario.

En febrero de 2015, se actualizó la web AEDAF. El cambio fue visible desde el primer momento en que se accedió a la home. Un diseño más limpio, más claro, dando gran importancia a los asociados y la relación entre ellos, ofreciendo nuevas posibilidades como un perfil personal donde gestionar la información, revisar documentos favoritos o ver si nuestras consultas en foros han recibido respuesta.

La nueva web de AEDAF, tiene un formato responsive, lo que quiere decir que los usuarios que accedan a la misma a través de dispositivos móviles encontrarán una versión adaptada para móviles y tabletas que se ajusta al tamaño de la pantalla.



Base de datos



Gracias al acuerdo alcanzado con la editorial La Ley, todos los miembros de la AEDAF pueden acceder, sin ningún coste adicional y sin límite de entradas, a una de las mejores bases de datos generalista del mercado. Incluye módulos de información legislativa, jurisprudencial, doctrinal, además de consultas tributarias, formularios y convenios colectivos, primando la sencillez, usabilidad e interrelación entre todos los contenidos. Asimismo, se incorpora un acceso directo a las novedades jurídicas a través del Diario LA LEY.

Gabinete de Estudios

Encontramos en la web de AEDAF diferentes apartados y contenidos bajo este epígrafe entre los que destacamos:

Trabajos y documentos / Documentación de actividades / Publicaciones



Donde se pueden consultar los textos íntegros de los documentos elaborados o encargados por el Gabinete de Estudios, así como los elaborados para los cursos y jornadas celebrados por la AEDAF.



Con los textos íntegros de las diferentes revistas, en papel y electrónicas, editadas por la AEDAF.

La web de AEDAF recoge los documentos elaborados por el Gabinete de Estudios, los trabajos presentados por los ponentes en las diferentes reuniones técnicas, las publicaciones y, también, herramientas de uso diario para el asesor fiscal.



Comunidad Virtual / Foros de Debate

Lugar de encuentro donde poder debatir sobre los diferentes temas abiertos por los miembros de la AEDAF.



Convocatorias

Más de 300 actividades cada año, a lo largo de la geografía española, abiertos a todos los integrantes de la AEDAF. Cursos, Jornadas, Seminarios, tertulias, colaboraciones, de los temas de mayor actualidad.



Webs de Demarcaciones Territoriales

Web AEDAF Cataluña



Estadísticas web

Google Analytics permite analizar el uso de la web por parte de nuestros asociados.

La herramienta proporciona unos datos muy útiles y relevantes para mejorar los servicios que la Asociación presta a sus miembros



3. ACCESO DE LOS ASOCIADOS/ General

Categoría	Acceso	Visitas	Páginas vistas
Asociados	1.200	2.500	3.000
Visitas	800	1.500	2.000
Páginas vistas	500	1.000	1.500
Acceso	300	600	800
Visitas	200	400	500
Páginas vistas	100	200	300



The image features a solid blue background. On the left side, there are three thin, white, curved lines that overlap and flow vertically, creating a decorative graphic element. In the bottom right corner, the text "Ingreso en la AEDAF" is displayed in a white, bold, sans-serif font, arranged in two lines.

**Ingreso en
la AEDAF**

Ingreso en la AEDAF

En la Asociación Española de Asesores Fiscales convergen diferentes procedencias y sensibilidades.

De acuerdo con los Estatutos de la AEDAF, podrán pertenecer a nuestra Asociación las personas físicas que sean profesionales con titulación universitaria, con formación en materia tributaria u otro título universitario con curso de postgrado o acreditación de especialización en esta materia.

De esta manera, entre los integrantes de la AEDAF existe un importante número de docentes, entre los que se encuentra la mayor parte de Catedráticos y Profesores Titulares de Derecho Financiero y Tributario, algunos notarios,

además del gran núcleo de profesionales cuya formación proviene tanto del mundo del Derecho como de la economía o de la empresa.

Esta confluencia de distintas procedencias de sus integrantes, con visiones y sensibilidades diferentes, hace que la AEDAF sea una organización viva y dinámica.



Si desea contactar con nuestra Asociación puede hacerlo mediante:

Correo postal:

Calle Claudio Coello nº 106, 6º dcha | 28006 - Madrid

Teléfono:

915 325 154

Correo electrónico:

sedecentral@aedaf.es



The image features a dark blue background with three white, curved, overlapping lines on the left side. These lines are thin and elegant, creating a sense of movement and flow. The lines start from the top left and curve downwards and to the right, with some overlapping each other.

Relaciones institucionales

Relaciones institucionales

Con el objetivo de dar cumplimiento a los fines establecidos en el artículo 2 de los Estatutos de la AEDAF en lo relativo a “establecer intercambios científicos y culturales con entidades similares nacionales o extranjeras”, durante los últimos años se han consolidado notablemente las relaciones de la AEDAF con todas aquellas instituciones u organismos del mundo del Derecho tributario o de la empresa con las que nos unen intereses comunes.



Confederación Fiscal Europea

La Confederación Fiscal Europea (CFE) es una institución supranacional, creada en 1959, que agrupa a las Asociaciones de Asesores Fiscales más prestigiosas y representativas de Europa, de la cual la AEDAF es miembro de pleno derecho. Es, en materia tributaria, órgano consultivo de la Comisión de la Unión Europea, con cuyos responsables mantiene contacto permanente. La incorporación oficial de la Asociación a la CFE tuvo lugar en 1985. La CFE ofrece, al igual que lo hacen las

instituciones que la integran, servicios de utilidad directa para los profesionales, tanto en la obtención de documentación e información, como a través de sus contactos con los responsables del área tributaria de la Unión Europea, y en paralelo a todo ello, la potenciación de la imagen de la CFE como organización representativa de los Asesores Fiscales Europeos y defensora de la actividad profesional desarrollada por los mismos. La CFE estructura su funcionamiento en tres órganos políticos, el Comité Ejecutivo, el Consejo, y la Asamblea General, y su trabajo científico en dos grupos, el Comité Fiscal (imposición directa e imposición indirecta) y el Comité de Asuntos Profesionales, además de los llamados “Task Forces” o unidades de

trabajo dedicadas a materias más específicas, integrados por representantes de cada Asociación de Asesores Fiscales donde se debaten las conclusiones y documentos elaborados por los grupos de trabajo y se analizan las cuestiones de mayor interés para todos los profesionales.

El Registro Europeo de Asesores Fiscales (EU-RTAX) agrupa los asesores fiscales europeos pertenecientes a los colectivos miembros de la CFE. El valor añadido para el asesor fiscal al darse de alta en dicho Registro, estriba en

que sus datos pueden ser consultados tanto por un futuro cliente como por un asesor fiscal de otro país que puedan precisar de sus servicios. Los asesores fiscales tienen que hacer frente a los retos que plantea la actividad económico-empresarial en un entorno globalizado, así como a las oportunidades derivadas de la pertenencia a la Unión Europea, por lo que la demanda de fórmulas que permitan establecer colaboraciones estables o alianzas estratégicas en cuestiones concretas con despachos de otros estados es creciente.

Representantes de la AEDAF en la CFE en 2016

Comité Fiscal:

Subcomité de Impuestos Directos:
Subcomité de Impuestos Indirectos:

Víctor Viana Barral
Jaime Rodríguez

Comité de Asuntos Profesionales:

José Ignacio Alemany

Asamblea General:

José Ignacio Alemany

ECJ-European Court of Justice Task Force:

Stella Raventós (Directora del ECJ-European Court of Justice Task Force)



Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario

El Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT), creado en 1958, es una institución privada de carácter civil que agrupa a las Asociaciones de Asesores Fiscales de Centro y Sudamérica, Portugal, Italia y España, especialistas en materia tributaria, del cual la AEDAF es miembro de pleno derecho. La incorporación oficial de la Asociación al Instituto tuvo lugar en 2000. El ILADT tiene como objetivo el promover el estudio y perfeccionamiento técnico-jurídico del

Derecho Tributario, propiciar la creación de instituciones científicas especializadas en los países latinoamericanos, realizar jornadas científico-jurídicas y mantener contactos permanentes con universidades, centros docentes, institutos y abogados especializados, así como con otras instituciones similares, y organizar una oficina de información sobre materias relativas al objeto de este Instituto, además de contribuir a una mayor relación e intercambio de información entre los pro-

fesionales representados por cada entidad miembro. El ILADT estructura su funcionamiento en dos órganos políticos, el Consejo Directivo y la Asamblea General, y su trabajo científico en la celebración de Jornadas de Trabajo de carácter bienal donde se estudia y delibera un temario concreto. Las dos Asociaciones representantes de España en el ILADT son:

Representantes de la AEDAF en el ILADT

Asociación Española de Asesores Fiscales:

José Ignacio Alemany, Presidente de la AEDAF

Asociación Española de Derecho Financiero:

Fernando Serrano, Presidente de la AEDF





International Fiscal Association (IFA)

La International Fiscal Association (IFA) es una institución privada de alcance internacional, creada en 1938, y que agrupa a los profesionales dedicados al asesoramiento tributario. La IFA tiene condición de organización consultiva del Consejo Económico y Social de la ONU. En esta condición, es representada en reuniones del Comité de Expertos en Cooperación Fiscal Internacional de las Naciones Unidas, y mantiene un contacto con las actividades fiscales de la Unión Europea, la OCDE, entre otras. La incorporación oficial de la Asociación a la IFA tuvo lugar en 1992, perteneciendo por la rama española que es la Asociación Española de Derecho Financiero (AEDF). La IFA tiene como objetivo el estudio del derecho internacional y comparado en relación con las finanzas públicas, así como los

aspectos financieros y económicos de la tributación, además de contribuir a una mayor relación e intercambio de información entre los profesionales. La IFA estructura su funcionamiento en tres órganos políticos el Comité Ejecutivo, el Comité Científico Permanente y el Consejo General, y en "branches" es decir ramas o sucursales ubicadas en cada país. La rama española de IFA es la Asociación Española de Derecho Financiero (AEDF), pudiendo ser miembro una persona física o una Asociación, un organismo o una institución. Su trabajo científico se estructura en la celebración de un Congreso anual donde se estudia y delibera un temario concreto. El representante de la AEDAF en la IFA es José Ignacio Alemany, Presidente de la AEDAF.

Los intercambios científicos y culturales con entidades similares nacionales o extranjeras son un objetivo estratégico de la AEDAF





Confederación Española de Directivos y Ejecutivos

La Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE), creada en 1997, agrupa a asociaciones de directivos pertenecientes a diversos sectores. Es también estamento consultivo de la Administración y los grupos parlamentarios, y en este sentido, la CEDE mantiene encuentros habituales con el Congreso de los Diputados y el Senado para debatir y manifestar las opiniones de los directivos sobre temas de interés común del ámbito económico y empresarial.

La incorporación oficial de la Asociación a la CEDE tuvo lugar en 1999 como única entidad representativa de los profesionales dedicados al asesoramiento tributario.

La CEDE tiene como objetivo el contribuir a la proyección de la imagen social de los directivos y ejecutivos españoles -tanto en España como en Europa y América, principalmente- a la promoción de la actuación ética profesional y a la formación permanente de los directivos.

En materia tributaria, a través de la CEDE, la AEDAF cobra un especial protagonismo a través del planteamiento de iniciativas necesarias para la consecución de un marco legal de nuestro sistema tributario más justo y estable. Por ello, la pertenencia a la CEDE nos permite proyectar nuestra actividad y sugerencias a un ámbito profesional del máximo

nivel y prestigio, y trasladar a las diferentes Instituciones con las que la CEDE mantiene una relación estable, nuestras propuestas de actuación como especialistas en el sector del asesoramiento tributario.

La CEDE estructura su funcionamiento en dos órganos políticos, la Junta Directiva y la Asamblea General, y su trabajo científico en la celebración de Desayunos de Trabajo, de Comisiones de Trabajo y de su Congreso bienal.

El representante de la AEDAF en la CEDE es José Ignacio Alemany, Presidente de la AEDAF.



Administración Tributaria

La colaboración entre la AEDAF y la Administración Tributaria se fundamenta en la presentación de los correspondientes Informes, por parte de la Asociación, respecto a las normas en tramitación así como el traslado de forma sistemática de su inquietud ante determinadas actuaciones por parte de la Administración Tributaria que afectan a la actividad diaria de los despachos profesionales, y de todas aquellas otras cuestiones que resulta necesario resolver al plantear incongruencias o disfunciones dentro del ordenamiento jurídico.





Consejo General del Poder Judicial

La colaboración entre la AEDAF y el CGPJ se fundamenta en materia de formación de jueces y magistrados, además de contribuir a una mayor relación e intercambio de información entre los profesionales representados por cada entidad.

En 2001, esta cooperación se materializa con la firma de un Acuerdo de Colaboración para permitir la realización de actividades conjuntas, como son la organización de seminarios con asistencia de magistrados y asociados, la participación y colaboración de ambos colectivos en las actividades de ambas instituciones. A partir de ese momento, y con periodicidad anual, se han sucedido la celebración de las Jornadas de Estudio, los Encuentros entre Magistrados y Asesores Fiscales, y los

Congresos Tributarios. El propósito de estas actividades radica en la conveniencia de tratar entre los magistrados que ejercen su actividad en el ámbito tributario, cuestiones que resultan problemáticas o de actualidad, con el fin de mejorar el conocimiento y la respuesta a los conflictos judiciales. En este sentido, la participación y la aportación de la AEDAF enriquece cualquier tipo de enfoque en la práctica del Derecho Tributario.

En 2016 el XII Congreso Tributario se ha celebrado en Valladolid.



Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), creado en 1942, es una institución privada con personalidad jurídica propia, que agrupa a los censores jurados de cuentas de España y a las sociedades de auditoría de cuentas. Al mismo tiempo, está reconocido como una Corporación de Derecho Público, vinculada orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad.

El ICJCE tiene como objetivo el defender de los intereses de sus miembros y velar por el desarrollo y buen funcionamiento de la actividad de auditoría a nivel nacional e internacional, con presencia en las principales organizaciones de auditoría.

La colaboración entre la AEDAF y el ICJCE, al que igualmente pertenecen un número importante de sus integrantes, se fundamenta en materia de formación permanente de los profesionales para facilitar la actualización de sus conocimientos, así como divulgar cuestiones relativas a auditoría, contabilidad y materias afines, además de contribuir a una mayor relación e intercambio de información entre los profesionales representados por cada entidad.

En 2000, esta cooperación se materializa con la firma de un Acuerdo de Colaboración para permitir la realización de actividades conjuntas, la asistencia de ambos colectivos a las actividades formativas de cada entidad, la utilización por parte de la AEDAF de las instalaciones de que disponen las Agrupaciones Territoriales del ICJCE, y el intercambio de publicaciones, así como la participación de ambas instituciones en su respectivo Congreso Nacional.

En 2016 se ha celebrado la II Jornada AEDAF - ICJCE de Fiscalidad y Auditoría en Madrid.





Instituto de Estudios Fiscales

El Instituto de Estudios Fiscales (IEF), creado en 1960, es un centro especializado en investigación y formación al servicio de la Hacienda Pública.

El IEF tiene como objetivo las siguientes áreas:

- » Los estudios, investigación y asesoramiento económico y jurídico en las materias relativas a los ingresos y gastos públicos y su incidencia sobre el sistema económico y social, así como el análisis y explotación de las estadísticas tributarias. Sus destinatarios son el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, otros Ministerios, organismos públicos e instituciones, del ámbito nacional e internacional.
- » La formación, colaborando en los procesos de selección y formación de funcionarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como la cooperación con otras instituciones nacionales e internacionales en materia de formación y asistencia técnica. Sus destinatarios son los funcionarios y personal de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local, y personal de otras administraciones internacionales.
- » En 2001, la cooperación entre la AEDAF y el IEF se materializa con la firma de un Protocolo General de Colaboración, en el que se recogen diferentes iniciativas de interés común para la cooperación en la realización de trabajos, estudios, cursos, seminarios, y el impulso del quehacer conjunto entre la Administración y los administrados.





Arco Mediterráneo de Auditores (AMA)

El Arco Mediterráneo de Auditores (AMA) es una organización profesional europea de carácter transfronterizo que aglutina a instituciones regionales representativas de auditores y de otros profesionales de la contabilidad, situadas en países de la ribera mediterránea (actualmente, España, Francia e Italia) que representan, en sus respectivos territorios, a más de 20.000 profesionales de los colectivos siguientes: Censores Jurados de Cuentas (España), Experts Comptables et Commissaires aux Comptes (Francia), y Raggionieri e Dottori Commercialisti (Italia). Fue creada en 1992 para institucionalizar las relaciones que se habían establecido de ma-

nera informal entre algunos de sus actuales miembros.

La incorporación oficial de la Asociación al AMA tuvo lugar en 2014, y obedece a la necesidad de potenciar las relaciones internacionales de los despachos de los miembros de la AEDAF que es cada vez más patente, teniendo en cuenta la relación histórica y actual entre auditores/censores y asesores fiscales.

El AMA tiene como objetivo facilitar las relaciones internacionales operativas de los profesionales asociados a las instituciones miembros, herramientas para dar servicios

internacionales a sus profesionales, establecer vías de comunicación entre profesionales y organizar acontecimientos que promuevan el desarrollo de un espacio internacional de la profesión.

El AMA estructura su funcionamiento en dos órganos políticos: la Asamblea General de todas las instituciones miembros, representadas por su Presidente, y el Consejo Directivo, formado por 12 personas entre las que destacan el Presidente y los dos Vice-Presidentes, los cuales han de presidir y coordinar las acciones del AMA en sus países.



Acuerdos con Universidades y Centros de Formación de Postgrado

Las relaciones entre la Asociación Española de Asesores Fiscales y el mundo universitario se mantienen en un plano de permanente colaboración. La AEDAF integra una buena parte de los catedráticos y profesores de Derecho Financiero y Tributario en activo de nuestras universidades.

La iniciativa viene motivada por la inquietud permanente de la Asociación en materia científica y la necesidad de contribuir a la formación de los futuros profesionales, aportándoles contenidos académicos tanto jurídicos como económicos, y la necesaria vertiente ética para su desarrollo personal, aplicada al ejercicio profesional.

Los nuevos profesionales que han de aportar la necesaria continuidad a la AEDAF en el futuro son los actuales alumnos de los Máster en asesoramiento tributario y fiscal.

La finalidad de esta colaboración y la presencia de la AEDAF en los centros universitarios es guiar a los alumnos que decidan iniciar su andadura profesional desde la práctica del asesoramiento tributario, a través de la Asociación.

A continuación, se relaciona los Acuerdos de Colaboración siguientes:



Aula Business S.L.

- » Máster en Gestión Fiscal y Tributación



CEF-UDIMA

- » Acuerdo de Colaboración General
- » Máster Univ. en Tributación/Asesoría Fiscal
- » Máster Univ. en Asesorías de Empresas
- » Máster Univ. en Fiscalidad Internacional



Centro de Estudios Garrigues

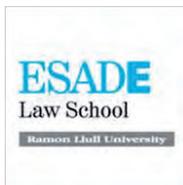
- » Acuerdo de Colaboración General
- » Máster Executive en Fiscalidad Internacional
- » Máster Executive en Asesoría Fiscal
- » Máster Universitario de Práctica Tributaria



Centro Universitario Villanueva

- » Máster de Especialización en Tributación, Procedimiento Tributario y Fiscalidad





ESADE (Barcelona)

- » Título de Experto en Fiscalidad Internacional
- » Máster en Especialización en Asesoría y Gestión Tributaria
- » Doble Máster en Abogacía - Máster Universitario en Asesoría y Gestión Tributaria



Escuela de Finanzas A Coruña

- » Master en Tributación y Asesoría Fiscal



Escuela Superior de Estudios de Empresa S.L. (ESES)

- » Máster en Asesoría Fiscal de Empresas



Fundación Canaria Bravo Murillo

- » Máster en Tributación Empresarial



Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDESEM)

- » Máster en Derecho de Empresa (MDE)
- » Máster Universitario en Abogacía (MUA)
- » Máster en Asesoría Fiscal de Empresas (MAFE)
- » Curso Superior de Asesoría Laboral de Empresas (ASLE)



IE Business School

- » Programa de Asesoría Fiscal para Profesionales



Instituto de Formación Financiera y Empresarial (IFFE Business School)

- » Acuerdo de Colaboración general
- » Máster en Asesoría Fiscal y Contable



Instituto Superior de Derecho y Economía - ISDE

- » Máster en Asesoría Fiscal y especialización en Tributación Internacional
- » Máster en Asesoramiento Financiero y Patrimonial





Kühnel Escuela de Negocios

- » Acuerdo de Colaboración General
- » Máster en Asesoría Fiscal



Universidad Complutense de Madrid

- » Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario



Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete

- » Acuerdo de Colaboración General



Universidad de Málaga

- » Máster Universitario en Asesoría Fiscal y Tributación



Máster Fiscal Profesional

(Antes Máster Fiscal Granada S.L.)

- » Máster en Fiscalidad Práctica
- » Máster Profesional en Fiscalidad



Universidad de Cádiz

- » Máster en Asesoría Fiscal



Universidad de Deusto

- » Máster en Asesoría Fiscal



Universidad de Murcia

- » Acuerdo de Colaboración General



Universidad de Cantabria

- » Acuerdo de Colaboración General
- » Máster Universitario en Tributación



Universidad de Loyola

- » Acuerdo de Colaboración General
- » Máster Oficial en Tributación y Asesoría Fiscal



Universidad de Navarra

- » Máster Universitario en Asesoría Fiscal





Universidad de Oviedo

- » Acuerdo de Colaboración General



Universidad Jaume I de Castellón

- » Acuerdo de Colaboración General
- » Curso de Experto en Fiscalidad Práctica



Universidad Pompeu Fabra

- UPF Barcelona School of Management**
- » Máster en Fiscalidad



Universidad de Valencia

- » Máster Financiero y Tributario-Asesoría Fiscal
- » Curso de Experto Universitario en Tributación Internacional y de la Unión Europea



Universidad Miguel Hernández de Elche

- » Master Universitario en Asesoría Fiscal



Universidad Pública de Navarra

- » Acuerdo de Colaboración General
- » Máster en Asesoramiento Fiscal, Contable y Laboral.

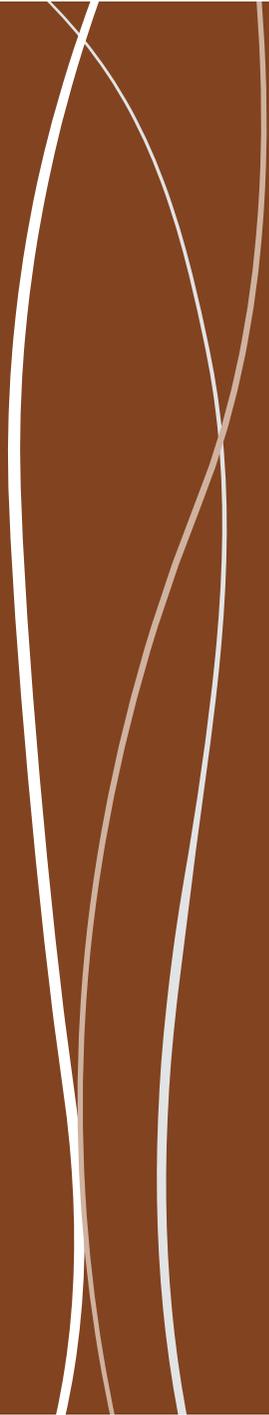


Chartered Institute of Taxation – Advanced Diploma in International Taxation

El ADIT (Advanced Diploma in International Taxation) es un título acreditativo de la condición de especialista en fiscalidad internacional que concede el Chartered Institute of Taxation y que goza de gran prestigio y reconocimiento entre aquellos profesionales que desarrollan su práctica diaria en el ámbito internacional.

La AEDAF, en base al acuerdo de colaboración firmado con el Chartered Institute of Taxation, organiza como centro examinador reconocido en España las pruebas para la obtención de este título por parte de aquellos interesados, que de acuerdo con el sistema de evaluación establecido, acrediten conocimientos suficientes en Fiscalidad Internacional.



The image features a solid brown background. On the left side, there are three thin, white, curved lines that overlap and flow vertically. The text 'Gabinete de Estudios' is positioned in the bottom right corner in a white, bold, sans-serif font.

**Gabinete
de Estudios**

Gabinete de Estudios

El Gabinete de Estudios de la AEDAF es el instrumento facilitador de la mejor práctica profesional para nuestros Asociados.

En este Departamento se elaboran documentos, informes o resúmenes normativos sobre temas de actualidad o novedades legislativas. Asimismo se analiza la jurisprudencia o las consultas de la DGT y se dirigen o elaboran las publicaciones de la AEDAF. De la misma manera, organiza Jornadas, Cursos y Seminarios para su desarrollo a nivel local o nacional

Revistas, boletines, newsletter, colaboraciones con prensa

Boletín de Legislación



Publicación en la que se avanza un resumen de la norma aprobada, destacando lo más importante de la misma.

Newsletter



Publicación bimestral, personalizable, dirigida a los clientes de los despachos.



Revista Interactiva
de Actualidad



Contiene información y novedades referidas al ámbito tributario.

Revista Técnica
Tributaria



De carácter trimestral, publica artículos doctrinales, reseña jurisprudencial, doctrina administrativa y un apartado dedicado a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea.

Colaboraciones
con prensa

- » Guía PYMES. Expansión
- » Guía IRPF. Expansión



Libros publicados durante 2016



Trabajos y documentos

1. Campaña de declaraciones Informativas. 28/12/2016

2. Nuevo sistema de gestión del IVA basado en el Suministro Inmediato de Información. 27/12/2016.

Documento elaborado por Jordi Bertrán, miembro de la Sección de Impuestos Indirectos, en el que se detallan las principales características del sistema de Suministro Inmediato de Información (SII), los contribuyentes que se verán afectados por este nuevo sistema que entrará en vigor el próximo 1 de julio, la información a suministrar a la Administración tributaria, los plazos de envío y las especialidades del sistema aplicables al año 2017.

3. FAQs modelo 231- Información país por país. 25/12/2016.

4. Tributación de los premios de la lotería de Navidad 2016. 19/12/2016.

5. Compensación de BIN's tras el Real Decreto-ley 3/2016. 19/12/2016.

6. Novedades en Declaraciones Informativas 2016. 19/12/2016.

Documento publicado por la Agencia Tributaria, elaborado por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, sobre las novedades y otras cuestiones de interés en relación con las declaraciones informativas correspondientes al ejercicio 2016, a presentar en 2017.

7. Novedades tributarias introducidas por el Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre. El nuevo Sistema de Suministro Inmediato de Información (SII). 19/12/2016

Documento publicado en la página web de la Agencia Tributaria sobre las principales novedades tributarias introducidas por el Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación

de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.



8. Campaña de declaraciones informativas 2016. 19/12/2016.

9. Aplicación del SII a los Grupos de entidades en IVA y entidades en REDEME. Posibilidad de renuncia al régimen. 12/12/2016.

El próximo jueves, 22 de diciembre, se celebra el tradicional sorteo de Lotería de Navidad, por lo que conviene recordar que desde 2013 determinados premios de loterías dejaron de estar exentos de tributación en el IRPF, debiéndose aplicar sobre los mismos el gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.

10. Aprobación del nuevo Sistema de Suministro de Información Inmediata (SII) en el IVA. 07/12/2016.

El 6 de diciembre, se publicó en el BOE el Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido, por

el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, el cual introduce el nuevo Sistema de Suministro de Información Inmediata (SII) con carácter obligatorio, a partir del 1 de julio de 2017, para determinados contribuyentes. El Gabinete de Estudios ha elaborado una nota explicativa sobre las principales características del SII, en la que también se incluyen, para facilitar su estudio y comprensión, las redacciones comparadas de los preceptos modificados.

11. Comparativa de artículos modificados por el Real Decreto-Ley 3/2016 con entrada en vigor el 1/01/2016. 05/12/2016.

12. Comparativa de artículos modificados por el Real Decreto-Ley 3/2016 con entrada en vigor el 3/12/2016. 05/12/2016.

13. Comparativa de artículos modificados por el Real Decreto-Ley 3/2016 con entrada en vigor el 1/01/2017. 05/12/2016.

14. Texto de la Ley 27/2014 con las modificaciones aprobadas por el Real Decreto-Ley 3/2016 aplicables desde el 01/01/2016. 05/12/2016.

15. Texto de la Ley 27/2014 con las modificaciones aprobadas por el Real Decreto-Ley 3/2016 aplicables desde el 01/01/2017. 05/12/2016.

16. Modificaciones tributarias introducidas por Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. 05/12/2016.

17. Nota sobre “La exención de la prestación de maternidad en el IRPF tras la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 6 julio de 2016: Cuestiones pendientes y alternativas para su reclamación”. 04/12/2016.

18. Modelo de presentación de incidente de extensión de efectos. 04/12/2016.

19. Modelo de escrito a la AEAT de comunicación de presentación de incidente de extensión de efectos. 04/12/2016.

20. Modelo de solicitud de rectificación de autoliquidación IRPF. 04/12/2016.

21. Modelo de reclamación económico-administrativa. 04/12/2016.

22. Comisión Europea: Orientaciones para un modelo de Código del contribuyente europeo. 02/12/2016.

23. Comisión Europea: La comisión propone nuevas normas fiscales para apoyar el comercio electrónico y on-line en la UE. 02/12/2016.

24. Parlamento Europeo: Hacia un sistema de sistema de IVA definitivo y lucha contra el fraude en el ámbito del IVA. 02/12/2016.



25. Referencia del Consejo de Ministros del 2 de diciembre de 2016. 02/12/2016.

En la reunión del Consejo de Ministros en el que se han tramitado diversas medidas de índole económico algunas de las cuales tienen incidencia en el ámbito fiscal. Entre estas medidas se encuentra la aprobación de un Real Decreto-Ley en el que se incluyen modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades, Impuestos Especiales y en los procedimientos de control y lucha contra el fraude fiscal. Por otra parte también ha sido aprobado el Real Decreto para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del IVA, que supone la entrada en vigor del Sistema de Suministro de Información para mediados del año 2017.

26. Plan de Colaboración Pública y Social para la Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal de la Comunidad Autónoma de la Rioja. 30/11/2016.

Entre las medidas a implementar a corto plazo es la puesta en marcha de un Foro de Asesores, en el que han solicitado la participación de los distintos operadores jurídicos y económicos implicados, entre los que se encuentra la AEDAF, con objeto de debatir actuaciones tanto normativas como de aplicación de los tributos que gestiona la Comunidad Autónoma de la Rioja.

27. Carta remitida por la AEAT a los contribuyentes que se acogieron a la amnistía fiscal. 28/11/2016.**28. Documento recapitulativo consultas BOICAC 107/2016. 28/11/2016.**

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se recopilan las consultas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el BOICAC 107/2016 correspondientes al tercer trimestre del año 2016 y que contiene dos consultas relativas al ámbito de la auditoría.

29. El TSJ de Madrid vuelve a declarar exenta la prestación por maternidad percibida del INSS. 28/11/2016.

Comentario del Gabinete de Estudios a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 6 de julio de 2016, en la que se establece que la exención comprendida en la letra h) del artículo 7 de la LIRPF alcanza a la prestación por maternidad percibida del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

30. Entrada en vigor de la Circular Pyme. 21/11/2016.

Desde el pasado mes de octubre está en vigor la Circular Pyme, Circular 6/2016, de 30 de junio del Banco de España, según la cual las entidades de crédito están obligadas a entregar a las Pymes y trabajadores autónomos la información sobre su situación financiera conforme a un modelo estandarizado. Esta circular viene a desarrollar lo dispuesto en la Ley 5/2015, de fomento de la financiación empresarial, entre cuyos objetivos se encuentra fomentar la financiación de las Pymes haciendo más flexible y accesible la financiación bancaria.

31. Cuadro comparativo sobre las causas de exclusión del Régimen de Estimación Objetiva. 20/11/2016.

GABINETE DE ESTUDIOS. Cuadro que resume, de manera comparativa, los umbrales de exclusión del Régimen de Estimación Objetiva en función, tanto de los rendimientos íntegros, como del volumen de compras, desde el ejercicio 2014 hasta el ejercicio 2018.



32. Observaciones de la AEDAF al Proyecto de Orden de Módulos. 20/11/2016.

Observaciones presentadas por la AEDAF en el trámite de información pública al Proyecto de Orden Ministerial, por la que se desarrollan para el año 2017 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. El documento, elaborado por el Gabinete de Estudios, recoge los comentarios y sugerencias de los miembros de la Sección de IRPF.

33. Las claves de la reforma que afectará a los trabajadores autónomos. 20/11/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se recogen las medidas contenidas en la Proposición de Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, presentada recientemente por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso. Se incluye en el documento el cuadro comparativo de redacciones de los preceptos que se propone modificar.

34. Texto comparativo entre la Orden de módulos de 2016 y el Proyecto de Orden para 2017. 20/11/2016.

Se presentan simultáneamente los textos de la Orden para 2016 y el Proyecto de Orden para 2017, manteniendo el texto común a ambas, resaltando en negrita, cursiva y rojo el nuevo texto incorporado para 2017 y en cursiva y tachado el texto de la Orden para 2016 que no se incorpora en el Proyecto para 2017.

35. Nota sobre novedades en el Régimen de Estimación Objetiva para 2017. 20/11/2016.

Se ha publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública el proyecto de Orden Ministerial, por la que se desarrollan para el año 2017 el Método de Estimación Objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Régimen Especial Simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

36. Proyecto de Orden de Módulos para el año 2017. 20/11/2016.

37. Consulta Pública Previa al desarrollo reglamentario del funcionamiento de la Administración Electrónica. 14/11/2016.

Aportaciones presentadas por la AEDAF en el trámite de consulta pública previa sobre un Proyecto de Real Decreto de carácter básico referido al funcionamiento de la Administración Electrónica. El documento, elaborado por el Gabinete de Estudios, recoge los comentarios y sugerencias de los miembros de la Sección de Derechos y Garantías y Práctica Tributaria de la AEDAF.



- 38. Efectos de la entrada en vigor de la Ley de Procedimiento Administrativo en el ámbito tributario. 31/10/2016.**
Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se recogen cuestiones de interés en relación con la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su incidencia en el ámbito tributario.
- 39. Paquete de medidas de reforma del Impuesto sobre Sociedades en la Unión Europea. 31/10/2016.**
Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se resumen el paquete de medidas de reforma del Impuesto sobre Sociedades presentado por la Comisión Europea el pasado 25 de octubre. Estas medidas incluyen, entre otras, tres Propuestas de Directiva: una sobre la Base Imponible Consolidada Común del Impuesto sobre Sociedades, que retoma el proyecto iniciado en el año 2011, una segunda sobre mecanismos de resolución de disputas y una tercera sobre las asimetrías híbridas con terceros países.
- 40. Modelo de representación para la presentación electrónica de solicitudes de compensación, aplazamiento o fraccionamiento de deudas tributarias. 24/10/2016.**
41. Modelo de representación para la presentación por medios electrónicos de autoliquidaciones, declaraciones y comunicaciones tributarias. 24/10/2016.
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la AEAT ha procedido a actualizar en su página web el modelo de representación para la presentación por medios electrónicos de autoliquidaciones, declaraciones y comunicaciones tributarias
- 42. Documento recapitulativo consultas BOICAC 106/2016. 17/10/2016.**
Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que recopilan las consultas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el BOICAC 106/2016 correspondientes al segundo trimestre del año 2016 y que contiene seis consultas de contabilidad.
- 43. Modificaciones en los modelos 190, 117 y 390. 17/10/2016.**
"Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta; y se modifican asimismo otras normas tributarias"
- 44. Modelos de poderes inscribibles en el registro electrónico de apoderamientos (Ley 39/2015). 10/10/2016.**
45. Preguntas frecuentes (FAQs) sobre Notificaciones Electrónicas Obligatorias en la AEAT. 06/10/2016.
46. Nota informativa de la AEAT sobre el sistema NEO (actualizada respecto de la Ley 39/2015). 06/10/2016.
47. Principales novedades introducidas por el Real Decreto-Ley 2/2016, de 30 de septiembre, por el que se introducen medidas tributarias dirigidas a la reducción del déficit público (AEAT). 03/10/2016.



48. Los nuevos pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades. 03/10/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se comentan las medidas introducidas por el Real Decreto-Ley 2/2016, de 30 de septiembre, consistente en el incremento del tipo de gravamen para el cálculo de los pagos fraccionados y el establecimiento de un pago fraccionado mínimo para contribuyentes con INCN no inferior a 10 millones de euros.

49. Cuadro-resumen tipos pagos fraccionados. 03/10/2016.

Cuadro-resumen elaborado por el Gabinete de Estudios de los tipos de gravamen de pagos fraccionados tras las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 2/2016 de 30 de septiembre.

50. Modificación del pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades. 30/09/2016.**51. Cuestiones de interés contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 26/09/2016.****52. Resumen de las principales novedades introducidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 26/09/2016.****53. Comparativa de textos normativos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 26/09/2016.**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-Ley en el que se introducen medidas tributarias dirigidas a la reducción del déficit público. Como se ha venido anunciando, se incrementa el importe de los pagos fraccionados para determinadas entidades. Así, para empresas que facturen más de 10 millones de euros se fija un pago fraccionado mínimo del 23 por ciento del resultado contable positivo, y para las entidades de crédito y las que se dediquen a la explotación de yacimientos de hidrocarburos el pago fraccionado mínimo será del 25 por ciento del resultado contable positivo. La medida se establece con carácter indefinido y resulta de aplicación a partir del próximo pago

fraccionado, el correspondiente al mes de octubre, cuyo plazo de presentación comienza mañana.

54. Nueva regulación del recurso de casación contencioso-administrativo. 12/09/2016.

Desde el pasado 22 de julio, está en vigor la nueva regulación del recurso de casación contencioso-administrativo, introducida en la Ley 29/98 reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa por la Ley Orgánica 7/2015. En el presente documento, el Gabinete de Estudios ha recopilado toda la información publicada por el CGPJ en relación con la reforma, entre ella, las normas de reparto y la composición de la Sala III del Tribunal Supremo, los criterios sobre la entrada en vigor o el acuerdo sobre la extensión



55. Modificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones Comunidad Autónoma de Andalucía. 12/09/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se recogen las modificaciones introducidas por el Decreto-Ley 4/2016 de 26 de julio, de medidas urgentes relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en la normativa que regula este impuesto en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este Decreto-Ley introduce mejoras en la transmisión mortis causa de la vivienda habitual, así como en las transmisiones mortis causa y e inter vivos de explotaciones agrarias y será de aplicación a hechos imponible producidos desde el 2 de agosto de 2016.

56. TJUE: La exclusión de los libros, periódicos y revistas digitales suministrados electrónicamente del tipo reducido del IVA es compatible con el principio de igualdad de trato. 12/09/2016.

Conclusiones de la abogada General Kokott, en el asunto C-390/15, en las que se considera que la exclusión de los libros, periódicos y revistas digitales suministrados electrónicamente del tipo reducido del impuesto sobre el valor añadido es compatible con el principio de igualdad de trato.

57. Nuevos certificados electrónicos. 05/09/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se recuerda el procedimiento de solicitud y renovación de los nuevos certificados electrónicos como consecuencia de la plena aplicación desde el 1 de julio del Reglamento /UE) 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

58. A mayor abundamiento. Resolución de la DGRN de 17 de junio de 2016. Nota complementaria al comentario de la Sección de Derecho Mercantil sobre la RDGRN de 10 de mayo de 2016. 05/09/2016.

Nota elaborada por nuestro compañero Juan Carlos López-Hermoso en la que se comenta la Resolución de la DGRN de 17 de junio de 2016, en relación con la reserva estatutaria respecto de las retribuciones de los administradores tras la Ley 31/2014. En dicha Resolución, se confirma la doctrina anteriormente sentada y se admite la inscripción de la cláusula estatutaria que establece el carácter gratuito del cargo de administrador, añadiendo que el desempeño del cargo de consejero delegado será remunerado mediante la formalización del correspondiente contrato de administración. El presente comentario complementa la Nota publicada por la Sección de Derecho Mercantil

el pasado mes de julio, "A propósito de la Resolución del 10 de mayo de 2016, de la DGRN sobre la retribución de los administradores. Nada nuevo bajo el sol", también redactada por Juan Carlos López-Hermoso.



59. Consultas vinculantes DGT junio 2016. 05/09/2016.

En este documento, elaborado por el Gabinete de Estudios, se recopilan ordenadas por impuestos, todas las Consultas Vinculantes emitidas por la Dirección General de Tributos durante el mes de junio de 2016.

60. Aspectos prácticos y efectos del IVA indebidamente repercutido. 29/08/2016.

Trabajo realizado por Ignacio García Sinde, Inspector de Hacienda del Estado, en el que se analizan las consecuencias que se producen cuando se determina por la Administración que una cuota de IVA ha sido indebidamente repercutida, distinguiendo distintos supuestos que pueden plantearse.

61. El TC declara la inconstitucionalidad de las tasas judiciales. 02/08/2016.

El TC ha estimado parcialmente el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, y declara la inconstitucionalidad y nulidad de las tasas fijadas tanto para el acceso a la jurisdicción como para la interposición de recursos, por considerar que vulneran el derecho a la tutela judicial efectiva.

62. Carta remitida por Miguel Ferrer sobre la deducibilidad de los intereses de demora en el IS. 02/08/2016.

Carta recibida de la Secretaría de Estado de Hacienda en contestación al envío del Paper nº 11 de la AEDAF “La deducibilidad en el Impuesto sobre Sociedades de los intereses de demora tributarios”. En este documento la AEDAF defiende con contundentes argumentos jurídicos la consideración de los intereses de demora como gastos fiscalmente deducibles.

63. Modificaciones técnicas en declaraciones informativas. Proyecto de Orden. 26/07/2016.

Proyecto de Orden por la que se introducen determinadas modificaciones técnicas en los diseños físicos y lógicos de los modelos de declaración informativa 165 de certificaciones individuales emitidas a los socios o partícipes de entidades de nueva o reciente creación, 170 de operaciones realizadas por los empresarios o profesionales adheridos al sistema de gestión de cobros a través de tarjetas de crédito o de débito, 193 de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinados rendimientos del capital mobiliario, 194 de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos, 196, de retenciones e ingresos a cuenta sobre

rendimientos del capital mobiliario y rentas de cuentas en instituciones financieras, 280 de planes de ahorro a largo plazo, y 282 de ayudas recibidas en el marco del régimen económico y fiscal de canarias y otras ayudas de Estado.



- 64. La AEAT responde al paper de la AEDAF sobre la deducibilidad en el Impuesto sobre Sociedades de los intereses de demora tributarios. 18/07/2016.**
- 65. Proyecto Orden modelo 231 – Información País por País. 18/07/2016.**
En julio de 2016 se hizo público el Proyecto de Orden Ministerial por el que se aprueba el modelo 231 de declaración de información país por país. En este documento elaborado por el Gabinete de Estudios se analizan las principales novedades introducidas por esta nueva obligación de información regulada en el artículo 14 RIS.
- 66. AEAT - Modificación modelos 190, 117 y 390. 11/07/2016.**
Proyecto de Orden de modificación de los modelos 190, 117 y 390
- 67. Modelos 200 - 220 de la declaración del Impuesto sobre Sociedades: Es necesario adelantar su publicación y avanzar en su simplificación. 07/07/2016.**
"La AEDAF reclama a la Agencia Tributaria la simplificación y el adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades, ya que los modelos 200 y 220 son cada vez "más complejos, dificultando exponencialmente cumplir en forma y tiempo con las obligaciones tributarias del contribuyente". Así lo señala la AEDAF en una nota, en la que explica que la declaración del Impuesto de Sociedades debe hacerse, de forma imperativa, a través de los modelos oficiales 200 y 220, para lo que existe un plazo de 6 meses y 25 días tras el cierre del periodo impositivo."
- 68. Modelos de declaración del IS para el ejercicio 2015. 27/06/2016.**
Documento comparativo elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se incorpora el contenido de la Orden por la que se aprueban los modelos de declaración del IS para el ejercicio 2015, con las redacciones comparadas respecto de la Orden aplicable en 2014 y del Proyecto de Orden previsto en su momento para el ejercicio 2015.
- 69. Cuestiones de interés en relación con el Impuesto sobre Sociedades. 27/06/2016.**
Recopilación de cuestiones de interés publicadas en la página web de la AEAT en relación con la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2015.
- 70. Prevención de Blanqueo de Capitales. 20/06/2016.**
Documentación de interés publicada en la página web de la Dirección General del Tesoro y preguntas frecuentes realizadas al SEPBLAC.
- 71. Catálogo de operaciones de riesgo (C.O.R.). 20/06/2016.**
Catálogo ejemplificativo de operaciones de riesgo, que ofrece una lista con ejemplos de operaciones susceptibles de estar vinculadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Documentos publicados en la página web del Tesoro Público-Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (www.cpbc.tesoro.es).
- 72. Prevención de Blanqueo de Capitales. Preguntas frecuentes. 20/06/2016.**
Documento recopilatorio de preguntas frecuentes realizadas al SEPBLAC
- 73. Campaña IRPF 2015: Doctrina de la DGT sobre los efectos en el IRPF de la anulación de las cláusulas suelo. 13/06/2016.**
Reciente se han publicado tres Consultas Vinculantes de la Dirección General de Tributos en relación con la restitución de las cantidades pagadas por la aplicación de la "cláusula suelo" por parte de entidades financieras a los titulares de préstamos hipotecarios. Nos referimos a las consultas V2429-16, V2430-16, V2431-16, de 3 de junio de 2016.



74. Campaña IRPF 2015: Tratamiento de las ayudas públicas para libros, transporte escolar y comedor escolar. 13/06/2016.

En relación con el tratamiento tributario correspondiente a las ayudas o becas concedidas por algunas Comunidades Autónomas y Entidades Locales destinadas a cubrir determinados gastos escolares, tales como transporte, adquisición de libros o comedor escolar, la letra j) del artículo 7 de la LIRPF establece diversas medidas.

75. Reflexiones prácticas sobre el modelo 720: su escasa utilidad para la AEAT y los problemas que causa a los asesores fiscales. 14/06/2016.

Trabajo realizado por Alejandro Miuguélez Freire, miembro de la AEDAF, en el que se pretende poner de manifiesto las múltiples deficiencias de las que adolece el modelo 720 y la complejidad y dificultades que su elaboración supone para los asesores fiscales.

76. Borrador del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2016-2019. 07/06/2016.

Documento presentado por el Gobierno de Navarra durante la primera sesión de la Comisión de la Lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, a la que ha asistido nuestra compañera Maite Azcona en representación de la Asociación.

77. Cuestiones prácticas y reflexiones sobre la represión administrativa por la confección y uso de facturas falsas o falseadas. 06/06/2016.

Trabajo realizado por Ignacio García Sinde, Interventor y Auditor e Inspector de Hacienda del Estado, en el que además de exponerse el estado de la cuestión - la represión administrativa de la conducta consistente en la confección y uso de facturas falsas o falseadas-, se analizan algunas de las cuestiones prácticas que se han presentado en la doctrina administrativa y en la jurisprudencia en relación con las conductas descritas.

78. Implicaciones en el IRPF de la anulación de la cláusula suelo. 06/06/2016.

La anulación de la cláusula suelo de su préstamo hipotecario puede tener consecuencias fiscales que deben ser tenidas en cuenta a la hora de hacer la declaración de la Renta. Desde la sentencia del Tribunal Supremo de 2013 que consideró abusiva la fijación de cláusulas suelo, muchos han sido los hipotecados que han emprendido acciones judiciales contra la entidad financiera. Aunque la casuística es enorme y hay que revisar bien cada caso en concreto, conviene tener presente cual es el criterio de hacienda y que consecuencias fiscales puede tener la anulación de la cláusula suelo por sentencia judicial.

79. Criterios sobre el tratamiento de las pensiones no contributivas por invalidez satisfechas por la SS. 06/06/2016.

La Subdirección General de Información y Asistencia Tributaria, del Departamento de Gestión de la AEAT, en relación con la Consulta Vinculante V2944-15 de la DGT, y por lo que se refiere a la tributación de las pensiones no contributivas por incapacidad de la Seguridad Social, entiende -según criterio emitido, con carácter interpretativo no vinculante, facilitado a los servicios de información tributaria durante la presente campaña de declaraciones por el IRPF-, lo siguiente.



80. Nota del departamento de Recaudación art. 62 de la LGT. 23/05/2016.

Nota de la Dirección del Departamento de Recaudación de la AEAT, de 2 de marzo de 2016, aclaratoria respecto del plazo del art. 62.2 de la LGT concedido tras la denegación de solicitudes presentadas dentro del periodo voluntario de ingreso o en requerimiento de pago de créditos privilegiados tras la aprobación del convenio. El transcurso de los plazos contenidos en el artículo 62.2 LGT sin haberse producido el ingreso, iniciará el periodo ejecutivo, con el devengo de los recargos e intereses correspondientes.

81. Criterios de aplicación del régimen transitorio de deducción por inversión en vivienda y de exención por reinversión en vivienda habitual en los supuestos de disolución del pro indiviso. 17/05/2016.

Recientemente se ha modificado la redacción de algunas referencias en el Programa INFORMA de la AEAT en relación con la aplicación del régimen transitorio de deducción por adquisición de vivienda (DT 18ª de la LIRPF, añadida por la Ley 16/2012) y la exención por reinversión en vivienda habitual en los supuestos de disolución del pro indiviso, que implican un cambio de criterio respecto del mantenido en las mismas hasta diciembre de 2015. Este cambio de criterio viene motivado por la RTEAC de 10 de septiembre de 2015 y por la reciente publicación de la CV-V0761-16, de 25 de febrero de 2016. En el presente documento se muestran las redacciones com-

paradas de las consultas afectadas y se trata de clarificar el criterio seguido actualmente por la AEAT.

82. Deducción por donativos. 17/05/2016.

Campaña IRPF 2015. Preguntas frecuentes-programa informa de la AEAT

83. Guía práctica de IRPF para 2015. 02/05/2016.

Manual práctico del IRPF elaborado por la AEDAF y publicado en el diario Expansión durante el mes de abril en 13 entregas independientes, en el que se recogen los aspectos fundamentales del Impuesto, así como las novedades a aplicar en la declaración de la Renta de 2015.

84. Rendimientos del trabajo en especie. Novedades en la declaración de la Renta 2015. 18/04/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios, en el que se recogen las novedades relativas a los rendimientos del trabajo en especie, aplicables por primera vez en la presente declaración de la Renta 2015.



85. El régimen tributario de las sociedades civiles con objeto mercantil. 11/04/2016.

Trabajo realizado por Alberto Atxabal Rada, profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Deusto y miembro de la AEDAF, en el que se analiza en profundidad el régimen tributario aplicable a las sociedades civiles con personalidad jurídica y objeto mercantil, tras la última reforma operada en el ámbito del IS y del IRPF. Este trabajo forma parte de la próxima Monografía que publicará la AEDAF sobre aspectos civiles, mercantiles y fiscales de las sociedades civiles y las comunidades de bienes.

86. Aspectos civiles y mercantiles de las sociedades civiles y las comunidades de bienes. 11/04/2016.

Trabajo realizado por Jesús Javier Fernández de Bilbao y Paz, miembro de la Academia Vasca del Derecho, en el que se analizan las sociedades civiles y las comunidades de bienes desde una perspectiva civil y mercantil. Este análisis que resulta del todo necesario a raíz de la reciente modificación en el ámbito fiscal, que implica que las sociedades civiles con personalidad jurídica y objeto mercantil pasan a considerarse sujetos pasivos del IS. Este trabajo forma parte de la próxima Monografía que publicará la AEDAF sobre aspectos civiles, mercantiles y fiscales de las sociedades civiles y las comunidades de bienes.

87. Planes de Pensiones. Régimen Fiscal en el IRPF. 11/04/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios sobre el régimen fiscal de los planes de pensiones en el IRPF tras la reforma del impuesto llevada a cabo por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre. En el presente documento se analiza la tributación y, en especial, los incentivos fiscales ligados a las aportaciones realizadas y prestaciones percibidas de los planes de pensiones y mutualidades de previsión social, instrumentos del sistema de previsión social complementaria.

88. Régimen fiscal de las sociedades civiles y las comunidades de bienes a partir del 1 de enero de 2016. 04/04/2016.

Ponencia elaborada por Jesús Gascón Catalán a partir de su intervención en la Jornada Nacional celebrada el pasado 10 de marzo, en la que se analiza la problemática suscitada

en torno al régimen fiscal aplicable, a partir del 1 de enero de 2016, a las sociedades civiles con personalidad jurídica propia y objeto mercantil. Trata el autor cuestiones de gran relevancia como la distinción entre sociedades civiles y comunidades de bienes, la delimitación de cuándo una sociedad civil tiene personalidad jurídica y objeto mercantil, los criterios plasmados tanto en las instrucciones censales emitidas al efecto, como en las consultas de la DGT publicadas hasta el momento, el régimen transitorio aplicable, así como una breve referencia a la tributación de los socios.

89. Inicio de la Campaña de la Renta 2015. 04/04/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se recopilan los aspectos más relevantes de la campaña de la Renta 2015, las fechas determinantes de la misma, las formas de confirmación del bo-

rrador y de presentación de la declaración de la propia declaración del impuesto, así como las novedades de técnica fiscal que afectan ya a esta campaña.

90. Guía para la Declaración de la Renta del 2015. 28/03/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios, y publicado en el diario Expansión del pasado día 19 de marzo de 2016, en el que se recogen mediante una relación de preguntas y respuestas las principales novedades normativas de aplicación en la declaración de la Renta de 2015 y los aspectos prácticos más destacados de la misma.



91. ISD e ITP y AJD 2016. Normativa vigente en las Comunidades Autónomas de régimen común y territorios forales. 28/03/2016.

Trabajo cedido por el Colegio de Registradores en el que se detalla la normativa propia aprobada, tanto por las CCAA de régimen común como por los territorios forales, en materia de ISD e ITP y AJD que se encuentra vigente en el año 2016. Este trabajo ha sido publicado en la Revista Tributaria BITplus del Colegio de Registradores de España, nº 192, correspondiente al mes de febrero.

92. Nota interna de la AEAT sobre el derecho a comprobar créditos fiscales pendientes. 14/03/2016.

Una de las novedades más destacadas de la reforma de la LGT la encontramos en el nuevo art. 66. bis, en cuyo apartado segundo se dispone que el derecho de la Administración para comprobar créditos fiscales (bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o deducciones aplicadas o pendientes de aplicación), prescribe a los 10 años. En el presente documento – Nota interna de la AEAT Nº 8/2015-, se pone de manifiesto cual es el criterio de la Agencia Tributaria en relación con dos cuestiones concretas que pueden plantearse: (i) Límites del derecho a comprobar y liquidar en los procedimientos de Inspección de alcance general o parcial y, (ii) Contenido y posible efecto preclusivo de los procedimientos de inspección en relación con el derecho a comprobar las bases, cuotas

o deducciones generadas en ejercicios o periodos impositivos en los que éste no estuviera prescrito.

93. Suspensión del plazo de resolución de procedimientos en curso. En especial, los relativos al deber informativo sobre bienes y derechos en el extranjero. 14/03/2016.

Nuestro compañero, Esaú Alarcón García, miembro de la Sección de Derechos y Garantías y Práctica Tributaria, nos alerta de una importante novedad que contiene la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que tendrá sin duda incidencia en el ámbito tributario. Concretamente, se refiere a la posibilidad de que quede en suspenso el plazo de resolución de un procedimiento administrativo por la existencia de un procedimiento no finalizado en el ámbito de la UE que condicione el contenido de la resolución. Esta nueva regulación, que entrará en vigor el próximo 2 de octubre, adquiere especial importancia en

relación con el deber de información sobre bienes y derechos en el extranjero, ya que cualquier procedimiento en curso a dicha fecha podría ser objeto de suspensión en tanto no se resolviera el procedimiento en el ámbito de la Unión Europea.

94. Resoluciones TEAC Unificación de doctrina: Notificaciones. 07/03/2016.

El pasado 25 de febrero, el Tribunal Económico-Administrativo Central emitió una serie de Resoluciones en unificación de doctrina sobre la siempre controvertida cuestión de las notificaciones. El Gabinete de Estudios ha preparado un documento-resumen de dichas Resoluciones en las que también podéis encontrar el enlace directo a las mismas para profundizar en su estudio.



95. Sociedades Civiles / Comunidades de Bienes. 22/02/2016.

Documento preparado por el Gabinete de Estudios con recopilación de las Consultas de la Dirección General de Tributos con respecto a la cuestión de las Sociedades Civiles y Comunidades de Bienes. Se incluyen asimismo, las contestaciones que se han ido produciendo a través del programa INFORMA de la AEAT. De forma conjunta, remitimos también modelo de carta que, en relación con la tributación de las Sociedades Civiles, desde el 1 de enero de 2016, recibirán en los próximos días los contribuyentes que, en principio, pueden resultar afectados por la modificación en la tributación de las Sociedades Civiles y la Guía de Modificaciones Censales a realizar en función de cada una de las situaciones en que se encuentre la Sociedad Civil, que se remitirá, igualmente, de forma conjunta con la carta mencionada anteriormente.

96. Resolución de 9 de febrero de 2016 del ICAC para la contabilización del Impuesto sobre Sociedades. 22/02/2016.

El pasado 16 de febrero se publicó en el BOE la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios. El Gabinete de Estudios ha preparado un documento con los aspectos más relevantes.

97. Resolución de la DGRN – Inscripción de Cuentas Anuales – Efectos fiscales. 22/02/2016.

Nuestro compañero, José Ángel Soteras Enciso, desarrolla en este trabajo la importancia que tiene la inscripción de la Cuentas Anuales a los efectos de la deducibilidad de las bases imponibles negativas y las consecuencias que pueden derivarse por la intervención de terceros en dicho proceso de inscripción, como son los Registradores y los auditores. Afortunadamente, parece que las últimas Resoluciones de la DGRN propugnan una flexibilización en la inscripción.

98. Informe del Servicio Jurídico de la AEAT sobre la forma de proceder ante un cambio de criterio dimanante de una resolución del TEAC. 15/02/2016.

La RTEAC de 5 de febrero de 2015, cambió el criterio mantenido anteriormente por la DGT, en relación con la aplicación de la reducción por mantenimiento o creación de empleo en el IRPF cuando la actividad se lleva a cabo por una entidad en régimen de atribución de rentas, estableciendo que la verificación del cumplimiento de los requisitos debe realizarse en sede de la entidad y no de la persona física. Según se desprende de este Informe, la Administración puede iniciar comprobaciones aplicando a los ejercicios pasados pero no prescritos el nuevo criterio del TEAC, a pesar de que los contribuyentes en cuestión hubieran actuado conforme al criterio administrativo manifestado por la DGT. Del mismo modo, los

contribuyentes que pudieran verse beneficiados por el nuevo criterio, podrán solicitar la rectificación de las autoliquidaciones en su día presentadas.

99. Las sociedades civiles con objeto mercantil como contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades. 15/02/2016.

Documento elaborado por el despacho Briz Jurídico Tributario coordinado por nuestro compañero Ricardo Briz y Rosa Rodríguez. En este trabajo se analizan cuestiones como la capacidad de la Administración tributaria para establecer una personalidad jurídica a efectos fiscales y la eficacia de dicha personalidad, además de analizar también el objeto mercantil de las sociedades civiles.



100. Modificación parcial de la Resolución de 11 de julio de 2014, en la que se recogen las instrucciones para la formalización del DUA. 08/02/2016.

Documento elaborado por nuestra compañera Belén Palao Bastardés, miembro de la Sección de Impuestos indirectos, en el que se recogen las principales modificaciones aprobadas en la forma de presentar el DUA, del procedimiento de admisión, además del de despacho y levante de las mercancías, destacando la posibilidad de presentar un pre-DUA y la aclaración realizada sobre la notificación de la liquidación del IVA a la importación, bajo el sistema “IVA diferido”, y sobre las importaciones de bienes objeto vinculación al régimen de depósito distinto del aduanero.

101. Guía del Modelo 347. 08/02/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se detallan los aspectos más importantes relativos al Modelo 347 cuyo plazo de presentación finaliza el 29 de febrero. En él se incluyen también las contestaciones a las preguntas del Programa INFORMA de la AEAT.

102. Responsabilidad penal de las personas jurídicas – Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado. 08/02/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios referente a la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas, que ofrece a los fiscales unas pautas mínimas de referencia para valorar la eficacia de los modelos de organización y gestión denominados programas de compliance.

103. La nueva reserva de nivelación de bases imponibles en el Impuesto sobre Sociedades. 01/02/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se analiza de forma práctica el novedoso incentivo fiscal de la reserva de nivelación de bases imponibles negativas introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, que permite a las entidades a las que sea de aplicación el régimen de entidades de reducir dimensión beneficiarse de un sistema de anticipación en la compensación de bases imponibles (carry back), con los beneficios generados en el ejercicio.

104. La nueva Reserva de Capitalización en el Impuesto sobre Sociedades. 01/02/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se analiza de forma práctica el incentivo fiscal de la nueva reserva de capitalización introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, que permite reducir la base imponible del impuesto hasta en un 10 por 100, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones y cuyo objetivo es fomentar la capitalización propia de las entidades.

105. Breve recordatorio de la Ley 2/2007 de Sociedades Profesionales – Modelo de Escritura y Estatutos de Sociedad Civil Profesional. 25/01/2016.

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se hace un breve resumen de la Ley 2/2007 de Sociedades Profesionales y se adjunta un modelo de Escritura y de Estatutos de la sociedad civil profesional.



106. Sociedades Civiles / Comunidades de Bienes – Reunión AEDAF / Dirección General de Tributos. 21/01/2016.

Como es ya de todos bien conocido, la lista de contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades incorpora, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016, a las sociedades civiles con personalidad jurídica y objeto mercantil. La incertidumbre y dudas generalizadas en distintos sectores económicos se han hecho visibles a través del número de consultas tributarias planteadas a la Dirección General de Tributos, que han sido evacuadas principalmente durante los últimos meses de 2015

107. Deducción por inversión en vivienda habitual - régimen transitorio. Resolución del TEAC de 10/09/2015, Nº 06331/2013. 18/01/2016.

108. Retribución de administradores. Aspectos mercantiles y fiscales. 18/01/2016.

Documento con origen en la Sección del Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, redactado por nuestros compañeros Carlos Romero y Francisco Adame, en el que se analizan las novedades que se han producido en el ámbito de la retribución de los administradores. El análisis se centra en la nueva normativa y en la jurisprudencia y la doctrina de la Dirección General de Tributos aplicable, haciendo especial relevancia al tratamiento en el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre las Personas Físicas e incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

109. Reseña: El Instituto de Estudios Fiscales analiza el laberinto de las obligaciones conexas. 11/01/2016.

Nuestro compañero, Javier Gómez Taboada, ha publicado recientemente un documento de trabajo con el Instituto de Estudios Fiscales relativo a las obligaciones conexas. A continuación, nos hace una reseña de dicho trabajo sobre esta cuestión de tanta transcendencia por su “complejidad y carácter poliédrico”.

110. Elogio de los jueces escrito por un abogado. Crónica sentimental de la sentencia del Tribunal General de la UE sobre el Tax-Lease. 11/01/2016.

Documento elaborado por nuestro compañero Antón Beiras Cal, en el que se analiza de forma clara, concisa y crítica la decisiva Sentencia del Tribunal General de la UE que anula la Decisión de la Comisión Europea por la que se declaraba ayuda de

Estado ilegal el sistema español de arrendamiento fiscal para la construcción de buques (tax lease)

111. Carta de la Comisión Europea informando de la incoación de expediente sancionador relativa a la Declaración de bienes y derechos en el extranjero (Modelo 720). 05/01/2016.

Instrucciones sobre cuestiones censales de las sociedades civiles. . Instrucciones del Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT sobre cuestiones censales de la sociedades civiles en las que se detallan, además de las letras del NIF para sociedades civiles y comunidades civiles u otros entes sin personalidad jurídica, las distintas situaciones y formas de cumplimentar el Modelo 036 correspondiente.



The image features a solid purple background. On the left side, there are three thin, white, curved lines that overlap and flow vertically. In the bottom right corner, the text "Marketing y Comunicación" is written in a white, bold, sans-serif font.

Marketing y Comunicación

Marketing y Comunicación

Imagen Corporativa

El Manual de Identidad Corporativa de la Asociación Española de Asesores Fiscales tiene como único propósito convertirse en una herramienta al servicio de su identidad. Es una guía del camino a seguir en los aspectos formales de la comunicación gráfica, que desde la AEDAF, se establece a diario con la sociedad.

Siempre que se pretenda proyectar con coherencia la imagen de la marca AEDAF, se deben seguir con minuciosidad las indicaciones que se encuentran en el mencionado manual.



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales



AEDAF



Eurostile Bold

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

1234567890

Eurostile Regular

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

1234567890



Marketing y Comunicación

Manual de identidad corporativa para asociados

Los asociados AEDAF disponen de una versión del logo, aplicable a sus distintas piezas comunicativas. A continuación se muestran tanto el manual de uso para asociados como la versión del logo con la leyenda "Miembro de".

Azul de Cuatricromía

Miembro de



Azul 285 C de Pantone

Miembro de



Negro

Miembro de



Azul de Cuatricromía



Azul 285 C de Pantone



Negro



El logotipo, precedido de la leyenda "Miembro de" a 45% de negro en Myriad Regular, puede ser impreso tanto a cuatricromía como por color plano (azul corporativo Pantone 285C) o en su versión por negro.

Se pauta un tamaño mínimo de aplicación poco invasivo por sus reducidas dimensiones.



Elementos de Marketing

Vídeo, catalogo y folleto institucional

Mediante estos elementos, se sientan las bases para el crecimiento futuro sobre los sólidos cimientos que han construido nuestros asociados en el último medio siglo, de una manera innovadora y revolucionaria.



Arriba, imagen del folleto

Abajo, algunas imágenes del catálogo



Papelería y merchandising

Dentro del programa de cambio de imagen, se encuentra la difusión de la misma a la sociedad. Varios ejemplos de ello los tenemos en la papelería corporativa y en el merchandising, experiencia ésta que ha experimentado notable éxito.



The image features a solid red background. On the left side, there are three thin, white, curved lines that overlap and create a sense of movement. In the bottom right corner, the text 'AEDAF en los medios' is written in a white, bold, sans-serif font.

AEDAF
en los medios

AEDAF en los medios

Prensa escrita y digital

El Economista

1. Aedaf rechaza las medidas fiscales aprobadas por el Gobierno. 22/12/2016

Expansión

2. Hacienda planea un borrador para la declaración del IVA. 22/12/2016

Cinco Días

3. La Agencia Tributaria planea crear un borrador del IVA similar al del IRPF. 22/12/2016

El Confidencial

4. La Agencia Tributaria planea crear un borrador del IVA similar al del IRPF. 22/12/2016

El Diario Vasco

5. Los asesores fiscales ven "falta de consideración" en los últimos impuestos. 22/12/2016

El Economista

6. La Agencia Tributaria planea crear un borrador del IVA similar al del IRPF. 22/12/2016

El Empresario

7. La Agencia Tributaria planea crear un borrador del IVA similar al del IRPF. 22/12/2016

Expansión

8. El tipo impositivo de las grandes empresas españolas. 22/12/2016

9. La Agencia Tributaria planea crear un borrador del IVA similar al del IRPF. 22/12/2016

Finanzas.com

10. Los asesores fiscales ven "falta de consideración" en los últimos impuestos. 22/12/2016

Investing.com

11. La Agencia Tributaria planea crear un borrador del IVA similar al del IRPF. 22/12/2016

Las Provincias

12. Los asesores fiscales ven "falta de consideración" en los últimos impuestos. 22/12/2016

Sur

13. Los asesores fiscales ven "falta de consideración" en los últimos impuestos. 22/12/2016

El Diario Montañés

14. Nueva edición del Master en Tributación del Colegio de Economistas. 19/12/2016

El Economista

15. Las medidas fiscales del Gobierno ignoran sus efectos sobre el empleo. 19/12/2016

16. Las medidas fiscales del Gobierno ignoran sus efectos sobre el empleo. 19/12/2016

Okdiario

17. Cómo reducir la factura fiscal del IRPF de 2017 antes de que acabe el año. 19/12/2016

La Rioja

18. Suben la Contribución... y el Gin Tonic. 12/12/2016

El Economista

19. La Justicia avala la deducción de los intereses de demora en Sociedades. 09/12/2016

Iuris&Lex

20. Los asesores fiscales consideran que no se pueden subir más los impuestos. 09/12/2016

Expansión

21. Epistolario tributario. 07/12/2016

Mía

22. Aún estás a tiempo de desgravarte. 07/12/2016

El Derecho

23. En una reestructuración empresarial se tiene que tener en cuenta el punto de partida, la política de precios y valorar las posibles alternativas. 01/12/2016



El Economista

24. David Cañabate presenta su nuevo libro sobre precios de transferencia. 01/12/2016

25. La Justicia avala la deducción de los intereses de demora. 01/12/2016

Finanzas.com

26. ¿Prescribe o no la amnistía fiscal? 01/12/2016

La Voz de Galicia

27. La inviolabilidad del domicilio tributario, a debate en Madrid. 30/11/2016

ABC

28. La Justicia dice que los intereses de demora son deducibles. 30/11/2016

El Economista

29. La Justicia avala la deducción de los intereses de demora. 30/11/2016

ABC

30. La Justicia dice que los intereses de demora son deducibles. 30/11/2016

Diario Siglo XXI

31. La AEDAF celebra que los tribunales confirmen que los intereses de demora son gasto deducible en Sociedades. 30/11/2016

El Derecho

32. AEDAF y Lefebvre-El Derecho presentan la obra: "Precios de transferencia en las operaciones de reestructuración empresarial". 30/11/2016

El Economista

33. La Justicia avala la deducción de los intereses de demora. 30/11/2016

ElEconomista.es

34. La AEDAF celebra que los tribunales confirmen que los intereses de demora son gasto deducible en Sociedades. 30/11/2016

Expansión

35. La AEDAF celebra que los tribunales confirmen que los intereses de demora son gasto deducible en Sociedades. 30/11/2016

Finanzas.com

36. La AEDAF celebra que los tribunales confirmen que los intereses de demora son gasto deducible en Sociedades. 30/11/2016

La Voz Libre

37. La AEDAF celebra que los tribunales confirmen que los intereses de demora son gasto deducible en Sociedades. 30/11/2016

Periodista Digital

38. La AEDAF celebra que los tribunales confirmen que los intereses de demora son gasto deducible en Sociedades. 30/11/2016

Telecinco.es

39. La AEDAF celebra que los tribunales confirmen que los intereses de demora son gasto deducible en Sociedades. 30/11/2016

Inversión & Finanzas

40. ¿Prescribe o no la amnistía fiscal? 25/11/2016

La Nueva España

41. Las nuevas reglas del procedimiento administrativo priman la figura del "delator". 25/11/2016

20 minutos

42. Hacienda enviará un aviso a los declarantes de la amnistía fiscal de que no prescribe en 10 días. 22/11/2016

Cinco Días

43. Montoro advierte de que la amnistía fiscal no prescribe el 30 de noviembre. 22/11/2016

Diario de Navarra

44. Hacienda avisa de que las investigaciones por la amnistía fiscal no prescriben. 22/11/2016

El Comercio

45. Hacienda avisará por carta de que las investigaciones por la amnistía no prescriben. 22/11/2016

El Diario Vasco

46. Hacienda avisará por carta de que las investigaciones por la amnistía no prescriben. 22/11/2016

El Economista

47. Hacienda enviará un aviso a los declarantes de la 'amnistía fiscal' para comunicar que no hay prescripción. 22/11/2016

El Norte de Castilla

48. Hacienda avisará por carta de que las investigaciones por la amnistía fiscal no prescriben. 22/11/2016



El Progreso

49. La Aeat avisa de que no prescribe la declaración de los amnistiados. 22/11/2016

Expansión

50. Hacienda avisa por carta de que la amnistía no prescribe. 22/11/2016

51. Una reforma fiscal inaplazable. 22/11/2016

Heraldo de Aragón

52. Hacienda avisará por carta de que la investigación por la amnistía fiscal no prescribe. 22/11/2016

Hoy

53. Hacienda avisará por carta de que las investigaciones por la amnistía no prescriben. 22/11/2016

Ideal

54. Hacienda avisará por carta de que las investigaciones por la amnistía no prescriben. 22/11/2016

Sur

55. Hacienda avisará por carta de que las investigaciones por la amnistía no prescriben. 22/11/2016

Cuatro.com

56. Hacienda enviará un aviso a los declarantes de la 'amnistía fiscal' para comunicar que "no hay prescripción". 22/11/2016

Finanzas.com

57. Hacienda avisa a los acogidos a la 'amnistía fiscal': "no hay prescripción". 22/11/2016

Telecinco.es

58. Hacienda enviará un aviso a los declarantes de la 'amnistía fiscal' para comunicar que "no hay prescripción". 22/11/2016

El Economista

59. Los asesores plantean al Gobierno una reforma fiscal que rebaja los tipos. 22/11/2016

El País

60. Ciudadanos acepta en estudio subir impuestos especiales para no elevar IVA e IRPF. 22/11/2016

Voz Populi

61. Retocar Sociedades y los especiales no será suficiente para obtener los 5.500 M. de Bruselas. 22/11/2016

Público.es

62. Hacienda avisará por carta a los beneficiados por la amnistía fiscal de que "no hay prescripción". 21/11/2016

ABC

63. El Gobierno busca retocar Sociedades para no bajar en 3.000 millones los ingresos. 18/11/2016

Cinco Días

64. Los asesores tributarios ven inviable la revisión de la amnistía fiscal. 18/11/2016

65. Una fiscalidad que no frenela recuperación. 18/11/2016

Diario de Navarra

66. Revisar la amnistía fiscal es ilegal, según los asesores. 18/11/2016

El Comercio

67. Los asesores fiscales se oponen a revisar la amnistía. 18/11/2016

El Correo

68. Los asesores avisan de que una revisión de la amnistía fiscal sería «inconstitucional». 18/11/2016

El Economista

69. "No se pueden subir más los impuestos", avisan los asesores fiscales. 18/11/2016

El Mundo

70. «La subida es un parche». 18/11/2016

71. Frente a la subida de impuestos, un recorte del gasto. 18/11/2016

Expansión

72. La reforma tributaria que proponen los asesores fiscales. 18/11/2016

Ideal

73. Los asesores fiscales se oponen a revisar la amnistía. 18/11/2016

La Opinión

74. Los asesores fiscales rechazan un aumento de los impuestos. 18/11/2016

La Rioja

75. Mejor prevenir. Por Pablo Arrieta. 18/11/2016

El Mundo

76. Los Asesores Fiscales advierten al Gobierno: "La subida de impuestos recaudará muy poco y es un parche". 17/11/2016

Finanzas.com

77. Asesores fiscales creen que revisar la amnistía fiscal sería inconstitucional. 17/11/2016

Lainformación.com

78. La Aedaf rechaza una subida de impuestos porque es "pan para hoy y hambre para mañana". 17/11/2016



- Telecinco.es**
79. La AEDAF rechaza una subida de impuestos porque es "pan para hoy y hambre para mañana". 17/11/2016
- El Mundo**
84. Más de 1.000 despachos comparten las claves de la transformación digital. 16/11/2016
- Lanza**
90. AEDAF aboga por animar la conciencia fiscal para luchar contra el fraude. 31/10/2016
- Gente**
95. Unos 400 profesionales analizan la fiscalidad de la empresa familiar y el testamento del empresario. 27/10/2016
- Noticias de La Rioja**
100. La Rioja. Un nuevo plan «pedagógico» refuerza la lucha contra fraude fiscal hasta 2019. 27/10/2016
- El Confidencial**
80. Asesores fiscales creen que revisar la amnistía fiscal sería inconstitucional. 17/11/2016
- El Economista**
85. Los asesores auguran una subida de tipos para las sociedades. 14/11/2016
- Maspalomasahora.com**
91. Los asesores fiscales abordan en Lopesan Costa Meloneras el nuevo entorno tributario. 31/10/2016
- La Información**
96. Unos 400 profesionales analizan la fiscalidad de la empresa familiar y el testamento del empresario. 27/10/2016
- Libre Mercado**
101. Aedaf: "Quienes se acogieron a la amnistía pagaron lo que la norma obligaba a pagar". 26/10/2016
- El Economista**
81. Aedaf pide eliminar Impuesto de Patrimonio y pagos fraccionados de Sociedades. 17/11/2016
- El Economista**
86. Asesores de la AEDAF analizan la futura base imponible única. 11/11/2016
- 20 minutos**
92. La Rioja. El Plan del Gobierno para luchar contra el fraude fiscal apostará por concienciación y prevención. 27/10/2016
- La Rioja**
97. Tributos pondrá la lupa fiscal en las reformas y rehabilitación de viviendas. 27/10/2016
- Cinco Días**
102. ¿Quién nos compensa de esto? 21/10/2016
- Expansión**
87. Mejoras en la rectificación y recuperación del IVA. 08/11/2016
- El Economista**
82. La Aedaf rechaza una subida de impuestos porque es "pan para hoy y hambre para mañana". 17/11/2016
- La Opinión de Tenerife**
88. Arrancan hoy las jornadas tributarias de la Asociación de Asesores Fiscales. 03/11/2016
- Expansión**
83. Los asesores fiscales rechazan una subida de impuestos porque es "pan para hoy y hambre para mañana". 17/11/2016
- El Economista**
93. Unos 400 profesionales analizan la fiscalidad de la empresa familiar y el testamento del empresario. 27/10/2016
- La Rioja.com**
98. Un plan «pedagógico» contra el fraude fiscal. 27/10/2016
- Expansión**
103. Seguridad jurídica 'vs' medios telemáticos. 21/10/2016
- La Vanguardia**
104. Más simple, más cómodo. 21/10/2016
- 20 minutos**
94. La Rioja. El Plan del Gobierno para luchar contra el fraude fiscal apostará por concienciación y prevención. 27/10/2016
- La Rioja**
89. Tributos pondrá la lupa fiscal en las reformas y rehabilitación de viviendas. 03/11/2016
- Lanza**
99. La Asociación Española de Asesores Fiscales, en colaboración con la UCLM, analiza hoy la planificación fiscal agresiva en Ciudad Real. 27/10/2016
- Empresarios**
105. Seis consejos para elegir un buen asesor fiscal. 18/10/2016



El Economista

106. La AEDAF urge un nuevo sistema de financiación autonómico. 14/10/2016

107. Los recursos en papel ante Hacienda acabarán siendo extemporáneos. 14/10/2016

Expansión

108. La injusta reforma del Impuesto de Sociedades. 13/10/2016

Invertia

109. Novedades en Sociedades: A qué empresas afectan las subidas y qué tipos pagarán. 13/10/2016

Alicante Plaza

110. El centro de negocios que se inspira en los núcleos financieros de Yakarta y Shanghai. 10/10/2016

CEDE

111. José Ignacio Alemany: Tenemos que ser imaginativos para combatir el fraude fiscal. 05/10/2016

Expansión

112. Una reforma fiscal con sentido. 05/10/2016

Economiadehoy.es

113. La Aedaf pone en valor la figura del asesor fiscal como garante del sistema tributario en la clausura de sus jornadas Catalanobaleares. 04/10/2016

El Economista

114. La Aedaf critica el sistema de notificación electrónica. 04/10/2016

El Economista

115. Los recursos en papel ante Hacienda son extemporáneos. 04/10/2016

Otros

116. Dossier de Prensa: XVII Jornadas de Estudio Catalanobaleares. 01/10/2016

20 minutos

117. Asesores fiscales reclaman una reforma del sistema de financiación autonómica. 30/09/2016

ABC

118. La Aedaf advierte de la necesidad de reformar el sistema de financiación autonómica. 30/09/2016

Bolsamania.com

119. La Aedaf reclama una remodelación del sistema de financiación de las CCAA al provocar deslocalizaciones. 30/09/2016

Diario Multimedia

120. La Aedaf reclama una remodelación del sistema de financiación de las CCAA al provocar deslocalizaciones. 30/09/2016

El Economista

121. La AEDAF urge un sistema de financiación autonómico. 30/09/2016

ElDia.es

122. La Aedaf reclama una remodelación del sistema de financiación de las CCAA al provocar deslocalizaciones. 30/09/2016

Expansión

123. La Aedaf reclama una remodelación del sistema de financiación de las CCAA al provocar deslocalizaciones. 30/09/2016

Finanzas.com

124. Economía/Fiscal.- La Aedaf reclama una remodelación del sistema de financiación de las CCAA al provocar deslocalizaciones. 30/09/2016

Gente en Tarragona

125. Asesores fiscales reclaman una reforma del sistema de financiación autonómica. 30/09/2016

Invertia

126. La Aedaf reclama una remodelación del sistema de financiación de las CCAA al provocar deslocalizaciones. 30/09/2016

La Voz de Cádiz

127. La Aedaf advierte de la necesidad de reformar el sistema de financiación autonómica. 30/09/2016

La Voz Libre

128. La Aedaf reclama una remodelación del sistema de financiación de las CCAA al provocar deslocalizaciones. 30/09/2016

Lainformación.com

129. Asesores fiscales reclaman una reforma del sistema de financiación autonómica. 30/09/2016

Lawyer press

130. La AEDAF reclama una remodelación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. 30/09/2016

Periodista Digital

131. La Aedaf reclama una remodelación del sistema de financiación de las CCAA al provocar deslocalizaciones. 30/09/2016

Siglo XXI

132. La Aedaf reclama una remodelación del sistema de financiación de las CCAA al provocar deslocalizaciones. 30/09/2016



- Teinteresa.es**
133. La Aedaf reclama una remodelación del sistema de financiación de las CCAA al provocar deslocalizaciones. 30/09/2016
- Telecinco.es**
134. La Aedaf reclama una remodelación del sistema de financiación de las CCAA al provocar deslocalizaciones. 30/09/2016
- ABC**
135. Inversores chinos y cubanos estrenan el nuevo centro de negocios de Alicante. 28/09/2016
- Economia3.com**
136. Business World Alicante se presenta como el nuevo centro generador de negocios frente al mar. 28/09/2016
- Expansión**
137. Amnistía fiscal: La propuesta imposible. 28/09/2016
- Información**
138. La antigua Casa del Mar se transforma en un centro de negocios con auditorio. 28/09/2016
- Cinco Días**
139. La difícil tarea del asesor fiscal. 20/09/2016
- Entornointeligente.com**
140. La difícil tarea del asesor fiscal. 20/09/2016
- Otros**
141. Informe de cobertura. Santander 2016: Las inspecciones y sanciones fiscales. 16/09/2016
- Mediterraneo**
142. Formación de experto en fiscalidad práctica. 13/09/2016
- Economiadehoy.es**
143. Las últimas modificaciones tributarias generan más incertidumbres que certezas en el procedimiento de aplicación de los tributos. 12/09/2016
- Lawyer press**
144. AEDAF clausura su Curso de Verano en Santander donde ha analizado los límites y garantías del contribuyente en las inspecciones fiscales 12/09/2016
145. AEDAF debate sobre los límites y garantías del contribuyente en las inspecciones fiscales durante su Curso de Verano en Santander 12/09/2016
- ABC**
146. Sota pide una reforma fiscal "justa y equilibrada" para evitar desigualdades. 09/09/2016
- Cantabria Liberal**
147. Santander acoge unas jornadas sobre los límites y garantías de las sanciones e inspecciones fiscales. 09/09/2016
- Cantabria.es**
148. Sota destaca la necesidad de aprobar una "reforma fiscal eficiente, justa y equilibrada" que coadyuve a combatir las desigualdades. 09/09/2016
- El Diario Montañés**
149. El Gobierno regional prepara una reforma fiscal «justa y equilibrada» para recaudar más. 09/09/2016
150. Sota pide una reforma fiscal "justa y equilibrada" para evitar desigualdades. 09/09/2016
- El Eco Regional**
151. Sota destaca la necesidad de aprobar una "reforma fiscal eficiente, justa y equilibrada" que coadyuve a combatir las desigualdades. 09/09/2016
- El Economista**
152. Sota defiende una reforma fiscal "eficiente, justa y equilibrada. 09/09/2016
- Expansión**
153. Hacia la nueva transparencia contable. 09/09/2016
- Gente en Cantabria**
154. Sota defiende una reforma fiscal "eficiente, justa y equilibrada. 09/09/2016
- Heraldo de Aragón**
155. Kuhnel se desmarca con un método puntero 100% digital. 09/09/2016
- La Verdad**
156. Fundesem inicia en octubre una nueva edición de Law School. 09/09/2016
- 20 minutos**
157. Santander acoge unas jornadas sobre los límites y garantías de las sanciones e inspecciones fiscales. 07/09/2016
- ABC**
158. Asesores fiscales y UC analizan garantías del contribuyente en inspecciones. 07/09/2016
- El Diario**
159. Santander acoge unas jornadas sobre los límites y garantías de las sanciones e inspecciones fiscales. 07/09/2016
- El Diario Montañés**
160. Asesores fiscales analizan garantías del contribuyente en inspecciones. 07/09/2016



El Economista

161. Santander acoge unas jornadas sobre los límites y garantías de las sanciones e inspecciones fiscales. 07/09/2016

Gente en Cantabria

162. Santander acoge unas jornadas sobre los límites y garantías de las sanciones e inspecciones fiscales. 07/09/2016

Expansión

163. Clamor empresarial para evitar a toda costa las terceras elecciones. 02/09/2016

El Español

164. Esaú Alarcón: "La independencia obligaría a segregar los ingresos 'españoles' de La Caixa". 01/09/2016

Jubilación y Pensión

165. Las Apps que necesitas si eres autónomo. 31/08/2016

Expansión

166. La facultad de repercusión proporcional del IBI al comprador. 24/08/2016

Emprendedores.es

167. Cómo recuperar todo el IVA de tus gastos profesionales. 10/08/2016

Expansión

168. Modelos del Impuesto de Sociedades: tardanza y complejidad. 04/08/2016

Levante

169. Madrid atrae a 153 empresas valencianas en el último año. 02/08/2016

La Razón.es

170. El responsable fiscal también debe digitalizarse. 01/08/2016

Cronicaeconomica.com

171. Asesores Fiscales piden a Hacienda reconocer deducción de intereses. 27/07/2016

El Día

172. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

El Economista

173. La Aedaf insiste en la deducibilidad de los intereses de demora. 27/07/2016

ElComercio.es

174. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

ElCorreo.com

175. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

ElDiarioMontañes.es

176. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

ElEconomista.es

177. La Aedaf insiste en la deducibilidad de los intereses de demora. 27/07/2016

Expansión

178. La directiva comunitaria contra la elusión fiscal. 27/07/2016

Finanzas.com

179. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

Hoy.es

180. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

Intereconomia.com

181. Exigen a Hacienda la deducción de los intereses de demora. 27/07/2016

Invertia.com

182. Asesores Fiscales piden a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

Investing.com

183. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

La Vanguardia

184. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

LaRioja.com

185. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

LasProvincias.es

186. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

Laverdad.es

187. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

Nortecastilla.es

188. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016



Sur.es

189. Asesores Fiscales pide a Hacienda reconocer deducción de intereses de demora. 27/07/2016

Expansión

190. Hacienda abre un plan de inspección masivo sobre los intereses de demora. 26/07/2016

Las Provincias

191. No disparen sobre el pianista. 26/07/2016

La Razón

192. Fórmulas para recaudar más. 19/07/2016

193. Culpar al asesor fiscal no es una buena estrategia. 18/07/2016

194. 10.000 millones de euros menos de gasto... 18/07/2016

Expansión

195. Brexit: impacto en el IVA para las empresas españolas. 15/07/2016

Confilegal

196. Los asesores fiscales reclaman a la Agencia Tributaria que simplifique y adelante los modelos del Impuesto de Sociedades. 12/07/2016

Golfindustria.es

197. Los impuestos en el golf (y la crisis), por Enrique Lang-Lengton. 12/07/2016

Expansión

198. Guía de las novedades fiscales para pymes. 08/07/2016

El Economista

199. Las consecuencias fiscales del 'Brexit'. 08/07/2016

200. AEDAF denuncia trabas para declarar Sociedades. 08/07/2016

Lexdiario.es

201. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 08/07/2016

Bolsamania.com

202. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016

Cronicadecantabria.com

203. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016

El Día

204. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016

El Economista

205. La AEDAF reclama más simplicidad en Sociedades. 07/07/2016

206. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016

Expansión.com

207. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016

Finanzas

208. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016

Invertia

209. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016

Lainformación.com

210. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016

Lavozlibre.com

211. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016

Lawyer press

212. AEDAF reclama a la AEAT la simplificación y adelanto de los modelos del impuesto de sociedades. 07/07/2016

Siglo XXI

213. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016

Teinteresa.es

214. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016

Telecinco.es

215. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016

Yahoo

216. AEDAF reclama la simplificación y adelanto de los modelos del Impuesto de Sociedades. 07/07/2016



- Navarra.com**
217. Celebrada el acto de clausura del título propio de Experto en Asesoramiento Fiscal, Laboral y Contable de la UPNA. 05/07/2016
- Presspeople**
218. Esaú Alarcón presenta su tesis sobre el modelo 72016. 05/07/2016
- Unavarra.es**
219. La UPNA celebra el acto de clausura del curso del título propio de experto en asesoramiento fiscal, laboral y contable. 05/07/2016
- Cinco Días**
220. Las 'vacas gordas' se instalan en la recaudación fiscal. 04/07/2016
- El Economista**
221. Londres se libra de las ayudas de Estado sin miedo a Bruselas. 04/07/2016
- Expansión.com**
222. Laboral, impuestos y déficit, prioridades en la nueva legislatura. 30/06/2016
- Expansión**
223. La monetización de activos por impuestos diferidos. 29/06/2016
224. Laboral, impuestos y déficit, prioridades en la nueva legislatura. 29/06/2016
- Diario de Navarra**
225. Contra el fraude, plantean la supresión gradual del sistema de módulos. 28/06/2016
- Diario de Noticias**
226. Hacienda estudia restringir el sistema de tributación de módulos para evitar fraudes. 28/06/2016
- Navarra.es**
227. El Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal incorpora las aportaciones de siete integrantes de la comisión contra esta práctica. 28/06/2016
- Diario de Navarra**
228. Ampliado el plazo para aportar sugerencias al plan contra el fraude fiscal. 28/06/2016
- Navarra.com**
229. Se amplía hasta el 20 de julio el plazo para presentar sugerencias ciudadanas contra el fraude fiscal. 28/06/2016
- Pamplona Actual**
230. El Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal incorpora las aportaciones de siete integrantes de la comisión contra esta práctica. 28/06/2016
- Entornointeligente.com**
231. Algunas premisas y exenciones en el Impuesto de Patrimonio. 22/06/2016
- Expansión.com**
232. Algunas premisas y exenciones en el Impuesto de Patrimonio. 22/06/2016
- Mundinews.com**
233. Cambios en la cuota líquida e íntegra de las deducciones fiscales. 22/06/2016
- Expansión**
234. Cambios en la cuota líquida e íntegra de las deducciones fiscales. 21/06/2016
- Expansión.com**
235. ¿Cuáles son los pagos en especie que están exentos en la Renta 2015? 20/06/2016
- Expansión**
236. ¿Cómo declarar la vivienda que le paga su empresa en la Renta 2015? 17/06/2016
- Mundinews.com**
237. ¿Cómo declarar la vivienda que le paga su empresa en la Renta 2015? 17/06/2016
- Bolsamania.com**
238. Renta 2016 | ¿Debo incluir en la declaración el coche de empresa? 16/06/2016
- Cinco Días**
239. ¿Cómo tributar si vivo o trabajo fuera de España o si cambio de Comunidad Autónoma? 16/06/2016
- Diario de León**
240. Renta 2016 | ¿Debo incluir en la declaración el coche de empresa? 16/06/2016
- Entornointeligente.com**
241. ¿Cómo tributar si vivo o trabajo fuera de España o si cambio de Comunidad Autónoma? 16/06/2016
- Expansión**
242. La eliminación de la cláusula suelo: implicaciones fiscales. 16/06/2016
- Expansión.com**
243. ¿Se debe declarar el coche de empresa en la Renta 2015? 16/06/2016
244. ¿Cómo declarar la vivienda que le paga su empresa en la Renta 2015? 16/06/2016



MSN

245. ¿Cómo tributar si vivo o trabajo fuera de España o si cambio de Comunidad Autónoma? 16/06/2016

Diario de Noticias

246. La economía sumergida movió 2.823 millones en Navarra el año pasado. 13/06/2016

Entornointeligente.com

247. Cuánto debe pagar en la Renta 2015 si le tocó la lotería. 13/06/2016

Expansión.com

248. Cuánto debe pagar en la Renta 2015 si le tocó la lotería. 13/06/2016

El Economista

249. Propuestas de futuro para el Impuesto sobre el Valor Añadido. 10/06/2016

Entornointeligente.com

250. ESPAÑA: ¿Qué ganancias patrimoniales están exentas de pagar impuestos en la Renta 2015? 11/06/2016

Expansión.com

251. ¿Qué ganancias patrimoniales están exentas de pagar impuestos en la Renta 2015? 10/06/2016

Entornointeligente.com

252. ¿Qué ganancias patrimoniales están exentas de pagar impuestos en la Renta 2015? 09/06/2016

253. En busca de un modelo fiscal para crecer. 09/06/2016

Expansión

254. ¿Qué ganancias patrimoniales están exentas de pagar impuestos en la Renta 2015? 09/06/2016

Diario de Navarra

255. Hacienda prevé recaudar 590 millones esta legislatura en la lucha contra el fraude fiscal. 08/06/2016

Expansión

256. En busca de un modelo fiscal para crecer. 08/06/2016

Pamplona Actual

257. El nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal intensifica las medidas previstas para recaudar 590 M € hasta 2019. 08/06/2016

20 minutos

258. El nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal intensificará las medidas para recaudar 590 millones hasta 2019. 08/06/2016

Diario de Noticias

259. El Gobierno detallará el bloqueo presupuestario que salva el gasto social. 08/06/2016

El Diario

260. El nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal intensificará las medidas para recaudar 590 millones hasta 2019. 08/06/2016

ElEconomista.es

261. El nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal intensificará las medidas para recaudar 590 millones hasta 2019. 08/06/2016

Europa press

262. El Plan contra el Fraude Fiscal de Navarra prevé recaudar 590 millones hasta 2019

Gente en Pamplona

263. El nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal intensificará las medidas para recaudar 590 millones hasta 2019. 08/06/2016

Lainformación.com

264. El nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal intensificará las medidas para recaudar 590 millones hasta 2019. 08/06/2016

Navarra Información

265. El nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal en Navarra aumentará la recaudación un 5% más. 08/06/2016

Navarra.com

266. La lucha contra el fraude fiscal intensifica las medidas para recaudar 590 millones hasta 2019. 08/06/2016

Navarra.es

267. El nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal intensifica las medidas previstas para recaudar 590 M€ hasta 2019. 08/06/2016

Noticias de Navarra

268. Arranca la comisión contra el fraude fiscal

269. Navarra activará 215 medidas contra el fraude fiscal para recaudar 590 millones en la legislatura. 08/06/2016

Diario de Noticias

270. Arranca la comisión contra el fraude fiscal. 07/06/2016

El Periódico Mediterráneo

271. Cuarta edición del curso sobre fiscalidad práctica. 07/06/2016



La Razón

272. J. I. Alemany: «España es el reino de la picaresca. Si todos cumpliéramos, aumentarían los ingresos públicos». 07/06/2016

Noticias Jurídicas

273. La AEDAF y Wolters Kluwer presentan el libro 'Comentarios a la Ley General Tributaria al hilo de su reforma'. 07/06/2016

Diario La Ley

274. La AEDAF y Wolters Kluwer presentan el libro "Comentarios a la Ley General Tributaria al hilo de su reforma". 06/06/2016

El Economista

275. Los asesores fiscales comentan la ley tributaria. 06/06/2016

La Razón

276. J. I. Alemany: «España es el reino de la picaresca. Si todos cumpliéramos, aumentarían los ingresos públicos». 06/06/2016

Lawyer press

277. La AEDAF y Wolters Kluwer presentan el libro "Comentarios a la Ley General Tributaria al hilo de su reforma". 06/06/2016

Mujer Emprendedora

278. Rocío Lasarte, XX Premio AEDAF. 06/06/2016

Otros

279. Informe de cobertura: XX Premio AEDAF - Presentación del libro: Comentarios de la Ley General Tributaria al hilo de su reforma. 04/06/2016

Economiadehoy.es

280. Entrega del XX premio AEDAF a la inversión. 03/06/2016

Lawandtrends.com

281. Los grandes despachos reunidos en la Fundación Impuestos y Competitividad, partidarios de reformas en el IVA para ser más competitivo. 03/06/2016

Lawyer press

282. Entrega del XX Premio AEDAF a la inversión. 03/06/2016

El Economista

283. La Fundación Impuestos y Competitividad aboga por modificar el IVA para mejorar la competitividad. 01/06/2016

Europa press

284. Contador La Fundación Impuestos y Competitividad aboga por modificar el IVA para mejorar la competitividad. 01/06/2016

Expansión

285. ¿Qué rendimientos de sus planes de ahorro están exentos en la Renta 2015? 01/06/2016

Bolsamania.com

286. La Fundación Impuestos y Competitividad aboga por modificar el IVA para mejorar la competitividad. 01/06/2016

El Comercio

287. Fundación Impuestos y Competitividad pide revisar IVA para ser competitivos. 01/06/2016

El Confidencial

288. Fundación Impuestos y Competitividad pide revisar IVA para ser competitivos. 01/06/2016

El Correo

289. Fundación Impuestos y Competitividad pide revisar IVA para ser competitivos. 01/06/2016

El Diario Vasco

290. Fundación Impuestos y Competitividad pide revisar IVA para ser competitivos. 01/06/2016

Expansión

291. La Fundación Impuestos y Competitividad aboga por modificar el IVA para mejorar la competitividad. 01/06/2016

Finanzas

292. Fundación Impuestos y Competitividad pide revisar IVA para ser competitivos. 01/06/2016

Hoy.es

293. Fundación Impuestos y Competitividad pide revisar IVA para ser competitivos. 01/06/2016

Invertia

294. La Fundación Impuestos y Competitividad aboga por modificar el IVA para mejorar la competitividad. 01/06/2016

La Rioja

295. Fundación Impuestos y Competitividad pide revisar IVA para ser competitivos. 01/06/2016

La Verdad

296. Fundación Impuestos y Competitividad pide revisar IVA para ser competitivos. 01/06/2016



- La Voz Libre**
297. La Fundación Impuestos y Competitividad aboga por modificar el IVA para mejorar la competitividad. 01/06/2016
- Lainformación.com**
298. La Fundación Impuestos y Competitividad aboga por modificar el IVA para mejorar la competitividad. 01/06/2016
- Las Provincias**
299. Fundación Impuestos y Competitividad pide revisar IVA para ser competitivos. 01/06/2016
- Norte de Castilla**
300. Fundación Impuestos y Competitividad pide revisar IVA para ser competitivos. 01/06/2016
- Siglo XXI**
301. La Fundación Impuestos y Competitividad aboga por modificar el IVA para mejorar la competitividad. 01/06/2016
- Sur**
302. Fundación Impuestos y Competitividad pide revisar IVA para ser competitivos. 01/06/2016
- Telecinco.es**
303. La Fundación Impuestos y Competitividad aboga por modificar el IVA para mejorar la competitividad. 01/06/2016
- Yahoo**
304. La Fundación Impuestos y Competitividad aboga por modificar el IVA para mejorar la competitividad. 01/06/2016
- Expansión**
305. 30 de junio: Día de liberación del ¿súbdito? 31/05/2016
306. Un modelo fiscal para crecer. 31/05/2016
- Iniciativa Debate**
307. Hacienda acelera las devoluciones de pequeño importe del IRPF antes de las elecciones. 30/05/2016
- El Periodico**
308. Arma masiva para Hacienda. 26/05/2016
- Revista Registradores de España**
309. José Ignacio Alemany Bellido, acudió a un encuentro que tuvo lugar en el Colegio de Registradores. 24/05/2016
- Diari de Terrassa**
310. Qualsevol nova situació familiar afecta l'IRPF. 23/05/2016
- Bolsamania.com**
311. Renta 2015: Así afecta a los contribuyentes la jubilación anticipada. 20/05/2016
- Expansión**
312. ¿Cómo le afecta a su declaración de la Renta 2015 si se jubiló anticipadamente? 19/05/2016
- Expansión.com**
313. ¿Cómo le afecta a su declaración de la Renta 2015 si se jubiló anticipadamente? 18/05/2016
- Entornointeligente.com**
314. ¿Cómo le afecta a su declaración de la Renta 2015 si se jubila anticipadamente? 17/05/2016
- El Economista**
315. La ciberdelincuencia pone en jaque a los jueces, en 'Iuris&Lex'. 17/05/2016
- El Economista**
316. Mañana podría ser tarde: el testamento del empresario. 13/05/2016
317. Aedaf lucha por la deducibilidad de intereses. 13/05/2016
318. Los asesores fiscales critican las sanciones por bienes en el extranjero. 13/05/2016
319. La ciberdelincuencia pone en jaque a los jueces, en 'Iuris&Lex'. 13/05/2016
- Diario de Navarra**
320. Una unidad de la Hacienda Foral analiza los 'papeles de Panamá'. 12/05/2016
321. Navarra crea la Comisión de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. 12/05/2016
- Ecodiario**
322. Gobierno, Parlamento y agentes económicos y sociales integrarán la Comisión de lucha contra el fraude fiscal. 12/05/2016
- El Diario**
323. Gobierno, Parlamento y agentes económicos y sociales integrarán la Comisión de lucha contra el fraude fiscal. 12/05/2016
- Gente en Pamplona**
324. Gobierno, Parlamento y agentes económicos y sociales integrarán la Comisión de lucha contra el fraude fiscal
- Lainformación.com**
325. Gobierno, Parlamento y agentes económicos y sociales integrarán la Comisión de lucha contra el fraude fiscal. 12/05/2016



Navarra Información

326. Se crea la comisión contra el fraude fiscal y economía sumergida en Navarra. 12/05/2016

Navarra.es

327. Gobierno, Parlamento y agentes económicos y sociales integrarán la Comisión de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. 12/05/2016

Noticias de Navarra

328. Agentes políticos, económicos y sociales de Navarra, juntos en la lucha contra el fraude fiscal. 12/05/2016

Pamplona Actual

329. Gobierno, Parlamento y agentes económicos y sociales integrarán la Comisión de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. 12/05/2016

La Nueva España

330. Los perfiles que integran el nuevo equipo rectoral. 11/05/2016

Lawyer press

331. El régimen sancionador para la declaración de bienes en el extranjero no debería ser automático. 11/05/2016

Universidad de Oviedo

332. El rector electo de la Universidad de Oviedo presenta a su equipo de gobierno. 11/05/2016

El Economista

333. La AEDAF critica las sanciones por los bienes en el extranjero. 10/05/2016

Expansión

334. Importante sentencia del Supremo sobre tasas de concesionarios. 10/05/2016

Diario de Ibiza

335. Luis Llorens: «Es importante visitar a un asesor fiscal antes de la finalización de cada año». 09/05/2016

Expansión

336. ¿En qué comunidad debe hacer su declaración de la Renta 2015? 09/05/2016

337. Deducciones en vivienda habitual en la Renta 2015: ¿Qué situaciones pueden darse? 09/05/2016

La Opinión de Tenerife

338. Francisco Casal Iglesias: "Los bancos y muchos países tienen interés en que existan paraísos fiscales." 09/05/2016

Lawandtrends.com

339. El régimen sancionador para la declaración de bienes en el extranjero no debería ser automático. 09/05/2016

Levante

340. Hacienda mantiene en el Supremo el recurso sobre la tasa de transmisión de vivienda. 09/05/2016

Entornointeligente.com

341. Deducciones en vivienda habitual en la Renta 2015: ¿Qué situaciones pueden darse? 06/05/2016

Expansión

342. Deducciones en vivienda habitual en la Renta 2015: ¿Qué situaciones pueden darse? 06/05/2016

La Razón

343. Apuntan a la educación para avanzar contra la evasión de impuestos. 06/05/2016

Diario de Valladolid

344. El presidente de los asesores fiscales aboga por una corrupción cero para una conciencia colectiva y solidaria en impuestos. 05/05/2016

ICAL

345. El presidente de los asesores fiscales aboga por una corrupción cero para una conciencia colectiva y solidaria en impuestos. 05/05/2016

Lawandtrends.com

346. AEDAF reclama que se erradique la corrupción como manera para concienciar y educar en el pago de impuestos. 05/05/2016

Las Provincias

347. Los bancos y muchos países tienen interés en que existan paraísos fiscales. 29/04/2016

Asturbulla.org

348. El sistema es un paraíso. 27/04/2016

Entornointeligente.com

349. ESPAÑA: Así tributan los dividendos en la Renta 2015. 27/04/2016

Expansión

350. Así tributan los dividendos en la Renta 2015. 27/04/2016

Generacionimemento.com

351. La AEDAF reclama a Hacienda que se reconozca la deducibilidad fiscal de todos los intereses de demora. 27/04/2016

La Vanguardia

352. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 27/04/2016



La Voz de Galicia

353. ¿Puedo rectificar mi declaración?
27/04/2016

Lainformación.com

354. Los intereses de demora en el IS deben ser deducibles, según la asociación de asesores fiscales. 27/04/2016

Lawandtrends.com

355. La AEDAF reclama a Hacienda que se reconozca la deducibilidad fiscal de todos los intereses de demora. 27/04/2016

Verbolsa.com

356. Los intereses de demora en el IS deben ser deducibles, según la asociación de asesores fiscales. 27/04/2016

Diario Montañes

357. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 26/04/2016

El Comercio

358. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 26/04/2016

El Confidencial

359. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 26/04/2016

El Diario Vasco

360. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 26/04/2016

El Economista

361. Los asesores piden a Hacienda que "ponga orden en su casa"

362. Los intereses de demora en el IS deben ser deducibles, según la asociación de asesores fiscales. 26/04/2016

El Norte de Castilla

363. <http://www.elnortedecastilla.es/agencias/201604/25/aedaf-reclama-reconocer-deducibilidad-661426.html>. 26/04/2016

Europa press

364. Contador Los intereses de demora en el IS deben ser deducibles, según la asociación de asesores fiscales. 26/04/2016

Hoy.es

365. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 26/04/2016

La Rioja

366. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 26/04/2016

La Verdad

367. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 26/04/2016

Las Provincias

368. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 26/04/2016

Sur

369. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 26/04/2016

Yahoo

370. Los intereses de demora en el IS deben ser deducibles, según la asociación de asesores fiscales. 26/04/2016

Ecobolsa.com

371. Los intereses de demora en el IS deben ser deducibles, según la asociación de asesores fiscales. 26/04/2016

El Día

372. Los intereses de demora en el IS deben ser deducibles, según la asociación de asesores fiscales. 26/04/2016

Expansión

373. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 26/04/2016

Finanzas

374. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 26/04/2016

Telecinco.es

375. Los intereses de demora en el IS deben ser deducibles, según la asociación de asesores fiscales. 26/04/2016

Otros

376. Informe de cobertura. Presentación en rueda de prensa del documento: Deducibilidad de Intereses de Demora. 25/04/2016

Attac.es

377. El sistema es un paraíso. 25/04/2016



Cinco Días

378. Daniel Riopérez, Director de Osborne Clarke en Madrid. 25/04/2016

Diario de Almería

379. Los abogados hablan sobre el domicilio tributario inviolable. 25/04/2016

Diario de León

380. Renta 2015: ¿Debe declarar un contribuyente español con residencia en un paraíso fiscal? 25/04/2016

El Economista

381. La Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) presenta un documento sobre la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 25/04/2016

Entornointeligente.com

382. ¿Debe hacer la declaración un contribuyente español que viva en un paraíso fiscal? 25/04/2016

Expansión

383. ¿Debe hacer la declaración un contribuyente español que viva en un paraíso fiscal? 25/04/2016

384. IRPF 2015. Guía práctica de los Impuestos. 13: Aspectos generales del Impuesto sobre el Patrimonio. 25/04/2016

Negocios.com

385. Los residentes españoles en paraísos fiscales tributan en España. 25/04/2016

Expansión

386. IRPF 2015. Guía práctica de los Impuestos. 12: Cuota líquida y cuota diferencial. 22/04/2016

Expansión

387. IRPF 2015. Guía práctica de los Impuestos. 11: Deducciones autonómicas de la cuota íntegra (II). 21/04/2016

Expansión.com

388. ¿Cómo se aplica el mínimo por hijos en la Renta 2015? 21/04/2016

El País

389. La seguridad de la amnistía. 20/04/2016

Expansión

390. IRPF 2015. Guía práctica de los Impuestos. 10: Deducciones autonómicas de la cuota íntegra (I). 20/04/2016

Expansión

391. Daniel Riopérez, nuevo socio director de Osborne Clarke en Madrid. 19/04/2016

392. IRPF 2015. Guía práctica de los Impuestos. 9: Deducciones generales de la cuota íntegra. 18/04/2016

393. IRPF 2015. Guía práctica de los Impuestos. 7: Ganancias y pérdidas patrimoniales. 18/04/2016

394. IRPF 2015. Guía práctica de los Impuestos. 8: Integración y compensación de rentas: Bases, mínimos y cuotas. 20/04/2016

El País

395. Somos pareja de hecho, ¿cómo hacemos la declaración de la renta? 15/04/2016

Expansión

396. IRPF 2015: Imputación y atribución de rentas. 15/04/2016

397. Renta 2015: cómo compensar las pérdidas de patrimonio. 15/04/2016

Entornointeligente.com

398. ESPAÑA: Renta 2015: cómo compensar las pérdidas de patrimonio. 14/04/2016

Expansión

399. IRPF 2015: Rendimientos de actividades económicas. 14/04/2016

Expansión

400. Renta 2015: cómo compensar las pérdidas de patrimonio. 14/04/2016

Expansión

401. IRPF 2015: Rendimientos del capital. 14/04/2016

Expansión

402. IRPF 2015: Rendimientos del trabajo. 12/04/2016

Expansión

403. Guía para modificar el borrador de la Renta 2015. 11/04/2016

404. IRPF 2015: Aspectos generales del impuesto. Rentas exentas (II). 11/04/2016

405. IRPF 2015: Aspectos generales del impuesto. Rentas exentas (I). 11/04/2016

Voces de Cuenca

406. El profesor del Campus de Cuenca Luis Romero, premiado por la Asociación Española de Asesores Fiscales. 11/04/2016

El Economista

407. Galiano, q.e.p.d. 08/04/2016

Expansión

408. Mañana gratis con Expansión: Completa Guía Práctica de los Impuestos 2016. 08/04/2016



Expansión

409. Completa Guía Práctica de los Impuestos 2016. 07/04/2016

La Rioja

410. La Renta espera ya a más de 162.000 contribuyentes riojanos. 07/04/2016

MSN

411. Preguntas y respuestas sobre la Declaración de la Renta. 07/04/2016

Expansión

412. Completa Guía Práctica de los Impuestos 2016. 05/04/2016

Economiadehoy.es

413. La AEDAF presenta "El testamento del Empresario", una guía civil y fiscal sobre la sucesión de la empresa familiar. 05/04/2016

La Voz de Galicia

414. Los inquilinos con contrato de alquiler prorrogado podrán seguir deduciéndolo. 05/04/2016

La Provincia

415. Nuevo marco jurídico para las sociedades laborales y participadas. 05/04/2016

La Provincia

416. Orlando Luján: "La sucesión empresarial se debería tener presente en cualquier momento". 01/04/2016

Otros

417. Informe de cobertura del libro: El Testamento del Empresario. Guía Civil y Fiscal. 31/03/2016

Canarias 7

418. Guía: El testamento del empresario. 31/04/2016

Canarias 7

419. Que se sepa: El testamento del empresario. 30/03/2016

El Economista

420. Cambios 'gatopardescos' en el IRPF. 21/03/2016

Expansión

421. Guía para la Declaración de la Renta de 2015. 18/03/2016

Expansión

422. Guía para la Declaración de la Renta de 2015. 17/03/2016

El Economista

423. Los expertos analizan las reformas de la ley tributaria. 14/03/2016

Expansión

424. Las gestoras temen una penalización en la fiscalidad de los fondos. 14/03/2016

El Economista

425. Los asesores fiscales analizan las reformas de la ley tributaria. 11/03/2016

Otros

426. Informe de cobertura: IX Encuentro AEDAF. Jornada Nacional de Estudio. 10/03/2016

Expansión

427. Polémica entre Hacienda y la Inspección por la deducción de los intereses de demora. 10/03/2016

Expansión

428. José Ignacio Alemany: Hay cambios de residencia fiscal por el pánico a la subida de impuestos. 07/03/2016

Expansión

429. Las Sícav se van a Luxemburgo ante el castigo que prometen los partidos. 04/03/2016

Levante

430. El Consell recurre la anulación del cálculo de la tasa de transmisiones de vivienda. 03/03/2016

El Diario Montañes

431. Javier Martín Fernández: Hay que introducir reformas para reducir la conflictividad tributaria. 01/03/2016

Otros

432. Informe de cobertura del acuerdo de colaboración entre AEDAF y SAGE. 26/02/2016

Channel Partner

433. Sage amplía su colaboración tecnológica con los asesores fiscales. 26/02/2016

Denoticias.es

434. Sage y la Asociación Española de Asesores Fiscales refuerzan su colaboración para acercar las nuevas tecnologías a las Asesorías y Despachos Profesionales. 26/02/2016

IT User

435. Sage y la AEDAF acercan la tecnología a las asesorías y despachos profesionales. 26/02/2016

Dealer World

436. Sage y ADEAF colaboran para optimizar los procesos TI en asesorías y despachos profesionales. 25/02/2016



Economiadehoy.es

437. Sage y la Asociación Española de Asesores Fiscales refuerzan su colaboración para acercar las nuevas tecnologías a las Asesorías y Despachos Profesionales. 25/02/2016

Lawyer press

438. Sage y AEDAF acercan las nuevas tecnologías a las Asesorías y Despachos Profesionales. 25/02/2016

Información

439. El Consell cambiará la ley para suprimir los recargos que cobra a los compradores de pisos. 22/02/2016

Las Provincias

440. El TSJ anula la orden que facilita el cobro excesivo del impuesto de transmisiones. 22/02/2016

Levante

441. El Consell estima que deberá revisar 18.000 liquidaciones del impuesto de vivienda. 22/02/2016

La Verdad

442. El TSJ anula la orden que facilita el cobro excesivo del impuesto de transmisiones. 20/02/2016

Las Provincias

443. El TSJ anula la orden que facilita el cobro excesivo del impuesto de transmisiones. 20/02/2016

Levante

444. El TSJ abre la vía a la reclamación de 126 millones del impuesto de vivienda. 20/02/2016

La Rioja

445. El Plan contra el fraude fiscal hasta el 2020 intensificará el control tributario. 18/02/2016

La Voz de Galicia

446. Convenio que ofrece ventajas a alumnos de IFFE Business School. 18/02/2016

Moneda única

447. A vueltas con la ecotasa en Baleares. 18/02/2016

El Economista

448. Los asesores, contra el pago de 'bonus' por fraude detectado. 12/02/2016

449. El 'agujero negro' de la suspensión cautelar. 12/02/2016

450. Libre circulación de capitales. 12/02/2016

La Rioja

451. IRPF e IVA permiten al Estado lograr sus ingresos fiscales más altos en La Rioja desde el 2008. 10/02/2016

Canarias 7

452. Asesores fiscales analizan la Ley Tributaria en Meloneras. 04/02/2016

La Provincia

453. Hacienda espera que la nueva Ley Tributaria reduzca la litigiosidad. 04/02/2016

El Economista

454. Los asesores, contra el pago de 'bonus' por fraude detectado. 02/02/2016

ElEconomista.es

455. Los asesores fiscales, contra el pago de 'bonus' por fraude detectado. 02/02/2016

Elpais.com

456. Los asesores critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 02/02/2016

Expansion.com

457. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 02/02/2016

Invertia.com

458. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 02/02/2016

Lawyerpress

459. AEDAF rechaza el "bonus por cuotas tributarias descubiertas" de la Agencia Tributaria. 02/02/2016

Diariovasco.com

460. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 01/02/2016

El Confidencial

461. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 01/02/2016

Elcomercio.es

462. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 01/02/2016

ElDía.es

463. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 01/02/2016



Eldiariomontanes.es

464. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 01/02/2016

Elnortedecastilla.es

465. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 01/02/2016

Finanzas.com

466. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 01/02/2016

Hoy.es

467. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 01/02/2016

Larioja.es

468. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 01/02/2016

Las Provincias

469. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto

Laverdad.es

470. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 01/02/2016

Sur.es

471. Los asesores fiscales critican que la AEAT pague bonus por fraude descubierto. 01/02/2016

Otros

472. Jornadas de los Asesores Fiscales. 30/01/2016

El Economista

473. Las sociedades civiles deben darse de alta o baja antes del 1 de julio. 25/01/2016

El Día

474. 2015: intensa etapa en el ámbito profesional. 19/01/2016

Sur

475. Las novedades fiscales de 2016 auguran un año de luces y sombras. 11/01/2016

El Economista-IURIS&LEX

476. Las sociedades civiles tributan por Sociedades. 08/01/2016

El Economista

477. En vigor la nueva tributación de las sociedades civiles. 07/01/2016

478. El otro requisito es que tengan objeto mercantil y que no sean comunidades de bienes. 07/01/2016

EL Economista

479. Farmacias, propiedad patrimonial e Impuesto sobre Sociedades. 07/01/2016



Televisión

Cuatro

1. La AEDAF celebra que los tribunales confirmen que los intereses de demora son gasto deducible en Sociedades. 30/11/2016

RTVE

2. Montoro aclara que la investigación por la amnistía fiscal de 2012 no prescribe en este mes. 22/11/2016

Antena 3 Informativos

3. Iniciativas tributarias de la AEDAF para el nuevo Gobierno de España. A partir del min. 19:44. 22/11/2016

La Sexta Informativos

4. Iniciativas tributarias de la AEDAF para el nuevo Gobierno de España. A partir del min. 31:35. 22/11/2016

TVE Informativos

5. Iniciativas tributarias de la AEDAF para el nuevo Gobierno de España. 22/11/2016

Cuatro

6. La Aedaf reclama una remodelación del sistema de financiación de las CCAA al provocar deslocalizaciones. 30/09/2016

TVE1. Las mañanas

7. Hacienda publica la lista de morosos. Intervención de J. I. Alemany. 04/07/2016

TV3

8. Intervención de Ángel M^a Ceniceros: Legalidad y responsabilidad ética del hecho de tener una empresa "offshore". 11/05/2016

RTVE. Informativo territorial Castilla y**León**

9. XII Congreso Tributario. 05/05/2016

Cuatro

10. ¿Se puede figurar en una sociedad en un paraíso fiscal sin saberlo? Intervención de José Ignacio Alemany. 14/04/2016

RTVE. 24 h

11. Mantener una sociedad 'offshore' cuesta como mínimo 15.000 euros al año. Intervención de José Ignacio Alemany. 07/04/2016

RTVE. Informativo territorial La Rioja

12. Renta 2015. Intervención de Pablo Arrieta (Del minuto 07:15 al 10:20). 07/04/2016

RTVE. Los desayunos de TVE

13. Renta 2015. Intervención de José Ignacio Alemany (Del minuto 04:50 al 08:04). 07/04/2016

8TV

14. Operaciones financieras de Panama. Intervención de Llorenç Maristany. 05/04/2016

RTVC

15. Jornadas Meloneras 2016. Intervención de José Ignacio Alemany. 05/02/2016



Radio

Catalunya Radio

16. Jordi Baqués: "Yo no aconsejaría a nadie que no pague a Hacienda". 25/11/2016

Capital Radio

17. José Francisco Alfonso Palop. Iniciativas tributarias de la AEDAF para el nuevo Gobierno de España. 22/11/2016

Ser

18. Renta 2015. Intervención de Marta González. Del minuto 09:10 al 14:45. 07/06/2016

RTVE. Radio 4

19. Renta y fiscalidad en paraísos fiscales. Intervención de Esaú Alarcón. 06/06/2016

Cadena Ser

20. José Ignacio Alemany: "Que pongan tu nombre en una empresa y que no lo sepas es casi imposible". 05/05/2016

Radio Intereconomía

21. AEDAF reclama reconocer la deducibilidad fiscal de los intereses de demora. 27/04/2016

Catalunya Radio

22. Renta 2015. Intervención de Jordi Baqués Artó. 14/04/2016

Gestiona Radio

23. Renta 2015. Intervención de Luis García Espinola. 07/04/2016

La Ser

24. Preguntas y respuestas sobre la Declaración de la Renta. Intervención de José Ignacio Alemany. 07/04/2016

Radio Intereconomía

25. Fuga de Sicavs: Intervención de Alejandro Puyo y Eduardo Gracia. 11/03/2016

COPE

26. Gabinete de Economistas: Intervención de Rubén Candela. 01/03/2016

Cadena Ser. La Rioja

27. El Gobierno de La Rioja implica a los agentes y colaboradores sociales en la elaboración del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2016-2019. 18/02/2016



The image features a solid green background. On the left side, there are three thin, white, curved lines that overlap and flow vertically, creating a decorative graphic element. In the bottom right corner, the text "Secciones y CAI" is written in a white, bold, sans-serif font.

Secciones y CAI

Secciones y CAI

Grupos de trabajo cuya finalidad es el estudio, análisis y, en su caso, la elaboración de propuestas normativas de mejora de nuestro sistema tributario, trasladando el resultado de sus trabajos a todo el colectivo y aportando valor a todos y cada uno de los integrantes de la AEDAF

Consejo Asesor Institucional (CAI)

El Consejo Asesor Institucional (CAI) se constituye como un Foro de discusión y debate sobre cuestiones relevantes de nuestro Sistema Tributario, con la finalidad de participar en la creación y elaboración de una posición institucional, en relación a materias técnico-científicas de interés general, para su difusión y proyección exterior.

El CAI tiene un carácter consultivo y de asesoramiento a la Comisión Directiva y su principal misión es la de posicionar institucionalmente a la AEDAF como el punto de referencia dentro del Sistema Tributario español.

Está compuesto por profesionales de reconocida solvencia, provenientes de diversos ámbitos relacionados con el asesoramiento fiscal y la administración tributaria.

El CAI puede "invitar" a determinados miembros de la Asociación y/o personalidades que aporten una visión especializada sobre las materias que lo requieran, en particular miembros destacados del mundo universitario, con la finalidad de formarse una mejor opinión. Para ello, se encargan a diferentes expertos la elaboración de borradores de documento de trabajo, con el objeto de su toma en consideración por el CAI.

El ámbito objetivo de los temas a tratar se clasifica en tres grandes categorías:

- Asuntos de fondo y/o institucionales
- Asuntos prácticos-profesionales
- Temas de actualidad

Integrantes:

José Ignacio Alemany Bellido

(Coordinador)

José Francisco Alfonso Palop

María Belén Álvarez Pérez

José Blasi Navés

José Luis Bosch Cholbi

María García-Lastra Merino

Daniel Gómez-Olano González

David Gómez Aragón

Carlos Hernández López

Orlando Luján Mascareño

Nuria Nolla Zayas

Iñigo Sevilla González

Reuniones celebradas:

• 15/12/16

• 03/11/16

• 15/09/16

• 14/07/16

• 02/06/16

• 07/04/16



Derecho Mercantil-Civil

La Sección de Derecho Mercantil-Civil tiene como objetivo principal el de aportar a los Asociados aquellos conocimientos que desde una perspectiva mercantil afectan de lleno al asesoramiento fiscal. Fruto del análisis, debate y reflexión sobre cuestiones relacionadas con el Derecho Mercantil, se pretende facilitar el acceso a estas cuestiones las cuales son, en muchas ocasiones, paralelas al asesoramiento fiscal. Gracias a un grupo de trabajo integrado por profesionales especializados, se trata de trasladar a los Asociados, a través de documentos de trabajo de contenido fundamentalmente práctico, artículos, ponencias, cursos, etc. una perspectiva dual mercantil-fiscal.

Integrantes de la Sección

Miguel Ángel Gómez

(Coordinador hasta junio 2016)

Nuria Nolla Zayas

(Coordinadora desde junio 2016)

Luis Alcoz Coll

Marina García Hidalgo

María Luisa Castañeda

Rosa María Pérez Fernández

Arancha Yuste Jordán

Juan Carlos López-Hermoso

(hasta septiembre de 2016)

Belén Campos

(hasta septiembre de 2016)

Trabajos realizados:

- ¿Aplicación a partir de 1.01.2017 del derecho de separación del socio en caso de falta de distribución de dividendos? (24/10/2016)
- La facultad de repercusión proporcional del IBI al comprador (26/07/2016)
- A propósito de la Resolución del 10 de mayo de 2016, de la DGRN sobre la retribución de los administradores. Nada nuevo bajo el sol (11/07/2016)
- Mecanismos de desbloqueo societario (20/06/2016)
- Nota resumen sobre quórum de constitución y mayorías legales requeridas en Junta y Consejo (13/06/2016)
- Nota sobre el derecho de información de los socios y accionistas y la impugnación de acuerdos (06/06/2016)
- Formulación, verificación, aprobación, depósito y publicidad de las Cuentas Anuales (25/05/2016)
- Requisitos mercantiles de las reducciones de capital para constituir o incrementar reservas voluntarias (09/05/2016)
- Nota resumen sobre los libros obligatorios de las Sociedades Mercantiles y su legalización (25/04/2016)

Reuniones celebradas:

- 04/11/16
- 22/09/16
- 01/07/16
- 20/05/16
- 22/04/16
- 11/03/16



Asesores Internos (In House)

La Sección "In house" nace como reflejo de una realidad cual es que el asesor fiscal interno vive una idiosincrasia a veces muy distinta del asesor fiscal externo. Ante la necesidad de que también los Asociados asesores internos se sientan representados dentro de la AEDAF y que haya un intercambio fructífero entre asesores internos y externos, se crea esta nueva Sección que seguro será de gran interés.

Integrantes de la Sección

Daniel Gómez-Olano González
(Coordinador)

David Gutiérrez Abarquero

Carmen Pérez Villegas

Teresa Ruiz de Azúa Basarrate

María Muñoz Viejo

Fernando Estévez Olleros

Documentos elaborados:

- Iniciativas tributarias de la AEDAF para el nuevo Gobierno de España (17/11/2016)
- Obligación de información país por país. Normativa aplicable y algunas pautas prácticas (14/11/2016)

Reuniones celebradas:

- 15/12/16
- 03/11/16
- 14/09/16
- 06/07/16
- 18/05/16
- 05/04/16



Contabilidad

La Sección de Contabilidad nace con la intención de acercar al Asociado aquellas cuestiones de orden contable que tan estrechamente están ligadas al ámbito tributario. Los expertos que la componen pretenden, de forma práctica, mediante el estudio, análisis y transmisión de la normativa aplicable, desarrollar un ámbito de intercambio entre los asuntos contables y los asuntos de ámbito tributario.

Integrantes de la Sección:

María Belén Álvarez Pérez (Coordinadora)

María Ángeles Álvarez-Canal Rebaque

Miguel Ángel Alonso Paradela

Leandro Carrillo Lucas

Ricardo Palleiro Barbeito

José Manuel Luque Torrecillas

Documentos elaborados

- Novedades introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley del Impuesto sobre Sociedades (12/12/2016)
- Problemática contable del registro de subvenciones, donaciones y legados (14/11/2016)
- Magnitudes económicas con trascendencia contable o fiscal (26/07/2016)
- Comentario Consultas ICAC BOICAC nº 105 (11/07/2016)
- Nota sobre la resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016: normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Sociedades (09/05/2016)
- Nota sobre la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016. Información a incluir en la memoria en relación con el periodo medio de pago a proveedores. (07/03/2016)

Reuniones celebradas:

- 11/11/16
- 30/09/16
- 13/07/16
- 18/05/16
- 06/04/16



Derechos y Garantías y Práctica Tributaria

La finalidad de la Sección es facilitar el trabajo de los asociados en materia de procedimientos, y para ello se realizarán documentos y actividades formativas que ofrezcan las claves de cada uno de los temas que se traten en las reuniones de la Sección. Las actividades que desarrollará la Sección se pueden clasificar de la siguiente forma:

- Actividad formativa
- Recordatorios, orientaciones, guías de actuación, etc., en los que se exponga el punto de vista de la práctica profesional.
- Propuestas en materia de criterios de interpretación, tomas de posición, etc., tanto sobre problemas normativos como de aplicación de los tributos.

Integrantes de la Sección:

José Luis Bosch Cholbi (Coordinador)

Javier Gómez Taboada
 Víctor Manuel Sánchez Blázquez
 Esaú Alarcón García
 Adelardo Vahí Serrano
 Mercedes Navarro Egea
 Francisco Hernández González
 Rafael Lloréns Sellés
 Alejandro Miguélez Freire

Documentos elaborados:

- ¿Puede ser llamado a responder de las deudas tributarias de la sociedad el administrador que ha cesado en el cargo? (28/11/2016)
- Ley 39/2015 y medios electrónicos: ¿extemporaneidad en las reclamaciones económico-administrativas y recursos de reposición? (30/09/2016)
- Los requisitos para la admisibilidad de la demanda de amparo ante el Tribunal Constitucional (17/05/2016)

Reuniones celebradas:

- 22/11/16
- 29/09/16
- 14/07/16
- 12/05/16
- 11/03/16



Empresa Familiar

Sección en la que se tratarán asuntos transversales relativos a aspectos sucesorios, mercantiles, fiscales y de otras materias vinculados con la empresa familiar.

Como todas las Secciones, su finalidad es transmitir conocimiento que facilite el trabajo de los asociados en esta materia. También estudiar la normativa, doctrina y jurisprudencia y proponer modificaciones en la redacción de las normas cuando se detecten ineficiencias en el sistema.

Integrantes de la Sección:

Orlando Luján Mascareño
(Coordinador)

Francisco Adame Martínez

Leonardo Cárdenas Armesto

Amparo Hidalgo Parejo

Javier Máximo Juárez González

Estrella Martín Domínguez

Isabel Sánchez Ayuso

Reuniones celebradas:

- 12/12/16
- 25/10/16
- 19/09/16
- 04/07/16
- 31/05/16
- 31/03/16
- 14/03/16
- 18/01/16



Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia

Esta Sección, integrada por miembros de la AEDAF que reúnan la condición de expertos en materia de fiscalidad internacional en la práctica profesional o en el ámbito universitario, tiene como funciones las siguientes:

- Actuará como observatorio para detectar aquellas tendencias y problemas concretos de la fiscalidad internacional, comunitaria y comparada que resulten de mayor relevancia para la práctica profesional de sus asociados.
- Asistirá a la Junta Directiva en el ámbito de la fiscalidad internacional, comunitaria y comparada en la toma de decisiones que expresen la posición de la AEDAF y en la elaboración de propuestas normativas.
- De acuerdo con la Junta Directiva, elaborará documentos dirigidos a informar sobre propuestas elaboradas por la OCDE, la Comisión Europea, la Dirección General de Tributos y otros organismos competentes en el ámbito de la fiscalidad internacional.
- Elaborará documentos ejecutivos destinados a los asociados poniendo de relieve tales tendencias y problemas, así como su concreta relevancia práctica.
- Promoverá jornadas, seminarios, estudios y publicaciones que permitan un análisis más profundo de las cuestiones que presenten mayor interés para los asociados.

Documentos elaborados:

- Reunión conjunta del Comité Fiscal y sesión de trabajo del Subcomité de Impuestos Directos (12/12/2016)
- Nota Interna. 70º Congreso anual de la IFA en Madrid (07/11/2016)
- Notas sobre la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de junio de 2016 (Caso Dell) (24/10/2016)
- La evolución del marco valorativo y de reconocimiento de las operaciones intragrupo: las aportaciones del TS en el caso Peugeot a la luz de los estándares internacionales del plan BEPS (10/10/2016)
- "Transparentar" en operaciones vinculadas (27/06/2016)
- Consultas de la Dirección General de Tributos en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio y el nuevo Convenio de doble imposición con Alemania (13/06/2016)
- Reunión conjunta del Comité Fiscal y sesión de trabajo del Subcomité de Impuestos Directos de la CFE. Resumen CFE Forum 2016 (30/05/2016)

Integrantes de la Sección:

José Blasi Navés (Coordinador)

Antonio Barba de Alba

José Manuel Calderón Carrero

David Cañabate Clau

Alfredo García Prats

Eduardo Gracia Espinar

Javier Prieto Ruiz

Stella Raventós Calvo

Víctor Viana Barral

Adelardo Vahí Serrano

Reuniones celebradas:

- 29/11/16
- 15/09/16
- 08/07/16
- 19/05/16
- 17/03/16



Impuestos Indirectos

La Sección nace con la vocación de estudio y análisis de la fiscalidad indirecta en su conjunto. Sin duda el Impuesto sobre el Valor Añadido es el más importante de los impuestos indirectos, pero la Sección trabajará también sobre temas relacionados con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Al igual que el resto de las Secciones, su finalidad es transmitir conocimiento que facilite el trabajo de los asociados en esta materia, mediante el estudio de la normativa, doctrina y jurisprudencia, así como, proponer modificaciones en la redacción de las normas cuando se detecten ineficiencias en el sistema.

Integrantes de la Sección:

David Gómez Aragón (Coordinador)

José Manuel Almuñí Cid

Jordi Bertrán Ribera

Albert Folguera Ventura

Carlos Gómez Barrero

José Luis Jiménez Núñez

Belén Palao Bastardés

José Ignacio Pérez de Albéniz Andueza

Jaime Santonja López

Gabriel Segura Cros

Reuniones celebradas:

- 21/12/2016
- 26/10/16
- 05/07/16
- 03/05/16
- 16/03/16

Documentos elaborados:

- Comentario a la STJUE de 20 de octubre de 2016, as. C-24/15, ECLI:EU:C:2016:791- IVA Exenciones – Entregas intracomunitarias de bienes (19/12/2016)
- Comentario de la Consulta V3307-16 de 13 de julio de la Dirección General de Tributos. Deducciones – Cuotas de IVA que hubiesen gravado bienes o servicios adquiridos con intervención de una comunidad de vecinos en el marco de la actividad no empresarial propia de la misma (12/12/2016)
- Comentario de la consulta V2986-16, de 27 de junio de 2016. Aplicación del régimen especial del recargo de equivalencia a la venta de bienes a clientes asiáticos a través de una plataforma de internet (17/10/2016)
- Comentario de las sentencias AN de 18 de julio – Devengo-Ejecución de obra inmobiliaria realizada por un subcontratista para un contratista principal (10/10/2016)
- Condición de empresario y de actividad empresarial a efectos del IVA: Análisis de la STJUE, Asunto C-263/15 de 2 de junio de 2016 (29/08/2016)
- Directiva (UE) 2016/1065 del Consejo, de 27 de junio de 2016, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta al tratamiento de los bonos (26/07/2016)
- Posible inconstitucionalidad del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía (11/07/2016)
- Comentario de la Sentencia TJUE de 2 de junio de 2016 Asuntos acumulados C-226 y C-228/14 – Nacimiento de la deuda aduanera de forma irregular (04/07/2016)
- Código Aduanero. Definición de exportador (27/06/2016)
- Comentario STJUE de 9 de junio Asunto C-332/14 (Rey) – Deducciones – Prorrata especial (22/06/2016)
- Impuestos Especiales: Aplicación del tipo reducido para combustibles-Incumplimiento de obligaciones formales- Uso o destino del producto-Principio de proporcionalidad. STJUE de 2 de junio de 2016 Asunto C-418/14 (ROZ-Swit) (20/06/2016)
- Impuestos Especiales: Ventas en cadena-Devengo del Impuesto-Entrega directa a un consumidor cualificado-Aplicación de la exención-Principio de proporcionalidad. STJUE de 2 de junio de 2016. Asunto C-355/14 (Polim – SSEOOD) (20/06/2016)
- Exenciones – Servicios financieros-Servicios relativos a transferencias, giros, tarjetas de pago o crédito y otras órdenes de pago. STJUE de 26 de mayo de 2016. Asunto C-607/14 (06/06/2016)
- El nuevo código aduanero de la Unión (30/05/2016)
- Condición de empresario y de actividad profesional a efectos del IVA: Comentario de la Sentencia del TJUE de 12 de mayo de 2016 Asunto C-520/14 (Gemeente Borsele) (23/05/2016)
- Comentario de las conclusiones presentadas por el Abogado General del TJUE en el Asunto C-24/15. El Incumplimiento de obligaciones formales y la trascendencia sobre los derechos sustantivos atribuidos a los contribuyentes por la normativa reguladora del IVA (17/05/2016)
- Derecho a deducir atendiendo al destino previsible del bien (09/05/2016)
- Aduanas. Código Aduanero de la Unión - Entrada en vigor - Modificación aspectos fundamentales relativos a derechos y obligaciones de los operadores (02/05/2016)
- Resolución TEAC de 21 de enero de 2016, periodos de liquidación en los que se puede ejercer el derecho a la deducción del IVA soportado (18/04/2016)
- Plan de acción en relación con el IVA de la Comisión Europea (11/04/2016)
- Plan de trabajo 2016 de la Sección de Impuestos Indirectos (23/03/2016)



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

La Sección de IRPF nace con la finalidad de fomentar el análisis, debate y reflexión sobre cuestiones relacionadas con esta materia. A través de un grupo de trabajo integrado por profesionales especializados, en este caso, en la imposición sobre la renta, el principal objetivo de la Sección es trasladar a los asociados y, en su caso, a la sociedad civil en general, sus conclusiones, propuestas de reforma y recomendaciones a través de documentos de trabajo de contenido fundamentalmente práctico, artículos, ponencias, cursos, etc.

Integrantes de la Sección:

María García-Lastra Merino (Coordinadora)

Mateu Lázaro Pérez
 Carlos Javier Romero Plaza
 José Pedreira Ménéndez
 Bernardo Bande García-Romeu
 Juan Luis Marín López
 Juan Rincón Alonso
 Pere Cuch Arguimbau
 Carmen Ferrer Martínez

Documentos elaborados:

- La revisión catastral y las imputaciones de renta del artículo 85 LIRPF (07/11/2016)
- El Impuesto sobre Sociedades: Administradores y profesionales (29/08/2016)
- Tributación de la venta de participaciones sociales a la propia sociedad: CV 0041-16 de 8-1-2016 (18/07/2016)
- Nueva regulación de los "Coeficientes de Abatimiento" en el IRPF, tras la nueva redacción de la disposición transitoria 9ª, vigente desde el 1 de enero de 2015 (02/05/2016)

Reuniones celebradas:

- 15/12/16
- 03/11/16
- 22/09/16
- 14/07/16
- 23/05/16
- 07/04/16



Nuevas Tecnologías y Gestión de Despachos

Sección creada en diciembre de 2016, tiene como finalidad elaborar estudios y analizar las necesidades de los despachos, tanto desde el punto de vista de la organización y gestión de los mismos como de la relación con los clientes, dando traslado de todo ello al conjunto de los asociados, con el fin de proporcionar un catálogo de "buenas prácticas" emanadas de la experiencias vivida por otros compañeros de la Asociación.

Integrantes de la Sección:

Jaume Mingot Mas (Coordinador)

Pilar Alía Aguado

Blanca de Eugenio Fernández

Ana María Franco Casanova

José Miguel Juárez Mulero

Maite Reina Cuadra

Marc Rius Parera

Reuniones celebradas:

• 02/12/2016



Tributos Forales (desde octubre de 2016)

La especial idiosincrasia normativa correspondiente a las provincias del País Vasco y Navarra merecen una especial foco de atención en la AEDAF. De este modo, de los trabajos y estudios que surjan de esta Sección no sólo se pretende que se beneficien los Asociados de estas demarcaciones sino también el resto de Asociados. La AEDAF tiene que también ser referente para no sólo para los Asociados de estas demarcaciones y del resto del territorio sino también para las instituciones tributarias forales convirtiéndose en un interlocutor de referencia.

Integrantes de la Sección:

Íñigo Sevilla González (Coordinador)

Javier Muguruza Arrese

José Javier García Ross

Alberto Atxabal Rada

Isaac Merino Jara

José Javier Peribañez García

José Roure Boada

Ernesto Ibarrondo Fernández de Leceta

David Sanchez Guerrero

Iñaki Barruso Trepiana

María Blanca Benito Butrón

Miguel Álvarez Erviti

Reuniones celebradas:

• 27/10/2016



Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades es uno de los impuestos más importantes de nuestro sistema tributario, que afecta no solo a las sociedades sino también a otros contribuyentes de muy diversas maneras. Es, además, uno de los que genera mayor conflictividad tributaria y que incide de manera decisiva en la actividad económica. Por ello resultaba imprescindible que en la AEDAF hubiera un grupo de trabajo sobre esta materia.

La finalidad de la Sección es transmitir conocimiento y facilitar el trabajo de los asociados en esta materia. Para ello se estudiarán y debatirán aquellos temas que sean de interés y se publicarán documentos en sobre las cuestiones que se traten en las reuniones de la Sección.

Integrantes de la Sección:

Carlos Hernández López (Coordinador)

Josep Alemany Farré
Enca Baquero Martínez
Javier Gálvez Pantoja
Luis López-Tello y Díaz Aguado
Raúl Salas Lúcia
José Ángel Soteras Enciso
Blanca Usón Vegas
Antonio Viñuela Llanos

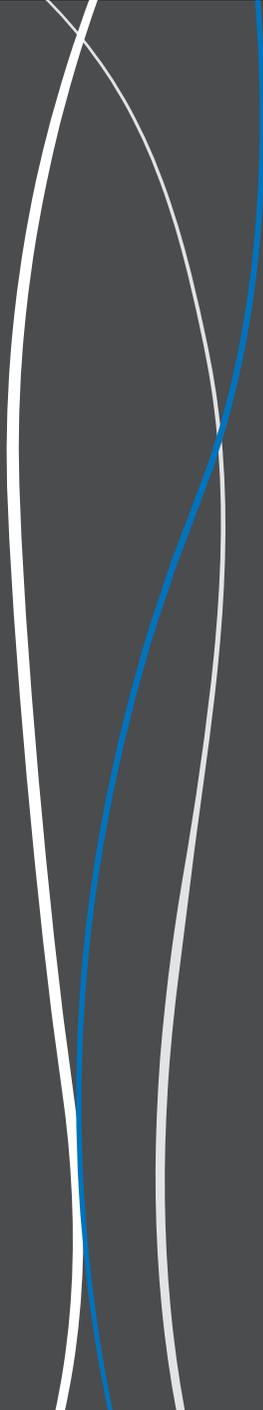
Documentos elaborados:

- Rentas exentas y actividad económica en el régimen especial de las entidades parcialmente exentas (19/12/2016)
- Modelos 200-220 de la declaración del Impuesto sobre Sociedades: Es necesario adelantar su publicación y avanzar en su simplificación (26/10/2016)
- Modificación regulación del pago fraccionado en el Impuesto sobre Sociedades RDL 2/2016 - Periodo impositivo 2016 (03/10/2016)
- Doctrina contenida en la sentencia de la Audiencia Nacional nº 111/2016 de fecha 3 de marzo de 2016, que niega la sujeción al Impuesto sobre Sociedades de una sociedad no inscrita en el Registro mercantil (18/07/2016)
- Posicionamiento del Defensor del Pueblo y de la Secretaria de Estado de Hacienda en relación a la sujeción al Impuesto sobre Sociedades de las comunidades de bienes (23/05/2016)
- Monetización de activos por impuestos diferidos en el Impuesto sobre Sociedades – Periodo impositivo 2015 (17/05/2016)
- La deducibilidad en el Impuesto sobre Sociedades de los intereses de demora tributarios (25/04/2016)
- Nota Técnica 16/2016. Reservas de capitalización y nivelación. Análisis crítico y problemática de aplicación (10/03/2016)

Reuniones celebradas:

- 13/12/16
- 25/10/16
- 13/09/16
- 05/07/16
- 10/05/16
- 07/04/16
- 15/03/16





Actividades 2016

Eventos destacados

I Jornada sobre Consolidación Contable y Fiscal

Inauguradas el 25/11/2016, las jornadas, que fueron retransmitidas por videostreaming, se distribuyeron en dos días, dedicando el primero de ellos a la consolidación contable. En esta primera sesión se contó con la presencia de **José Ramón Sánchez**, Economista-Auditor de Cuentas y Profesor del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Málaga, quien a lo largo de toda la mañana nos introdujo en el mundo de la consolidación de cuentas. Así se habló de la obligación de formular Cuentas Anuales Consolidadas, del concepto de grupo de sociedades, del grupo y perímetro de consolidación y nos inició en los métodos de consolidación explicando detalladamente el método de integración global.



El debate fue muy interesante

La tarde del día 10 de noviembre intervino **Juan Manuel Pérez Iglesias**, Subdirector General de Normalización y Técnica Contable del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, quien nos dio una visión práctica de los métodos de integración proporcional y puesta en equivalencia, para finalizar su ponencia con los últimos pronunciamientos del ICAC.

Las sesiones del día 21 de noviembre se dedicaron al análisis del régimen especial de consolidación fiscal. Para ello contamos con la presencia de **Noemí Andrés Fernández**, Abogada y miembro de la AEDAF, quien se encargó de analizar los aspectos generales y formales de este régimen especial.

A continuación, **José Vicente Navarro**, Economista e Inspector de Hacienda del Estado, dedicó su ponencia a los aspectos materiales de la consolidación fiscal, centrandó su exposición en el proceso de formación de la base imponible del grupo fiscal.



Una de las ponencias presentadas

La primera sesión de la tarde corrió a cargo de **Blanca Usón Vegas**, Abogado y miembro de la Sección del Impuesto sobre Sociedades quien dedicó su intervención a la incidencia de las operaciones de reestructuración en el régimen de consolidación fiscal.



Posteriormente, **Raúl Salas Lucía**, Abogado y también miembro de la Sección del Impuesto sobre Sociedades, abordó la interesante cuestión de cómo utilizar el régimen especial de consolidación fiscal como instrumento de optimización fiscal.

A continuación, **José Antonio López-Santacruz Montés**, Inspector de Hacienda del Estado de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, expuso aquellos aspectos más conflictivos de la consolidación fiscal y comentó las últimas consultas emitidas por la Dirección General de Tributos sobre este tema.

La jornada finalizó con un animado panel-coloquio en el que intervinieron Carlos Hernández López, Coordinador de la Sección del Impuesto sobre Sociedades, Blanca Usón Vegas, Raúl Salas Lucía y José Antonio López-Santacruz, y donde los asistentes a la jornada tuvieron la ocasión de transmitir sus cuestiones a los ponentes.

Iniciativas tributarias de la AEDAF para el nuevo Gobierno de España

La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) presentó el 17 de noviembre, en Madrid, sus propuestas de iniciativas en materia tributaria para el nuevo Gobierno de España.



Numerosos medios acudieron a la rueda de prensa

José Ignacio Alemany, Presidente de la AEDAF, ha sido el encargado de presentar las iniciativas, acompañado por **Daniel Gómez-Olano**, Coordinador de la Sección de Asesores Internos de AEDAF y **Helena Pujalte**, Directora de Gabinete de Estudios de AEDAF.

- La AEDAF rechaza el aumento de la presión fiscal sobre el contribuyente como medida político-económica para cumplir con las exigencias de Bruselas



- Los asesores fiscales exigen un sistema tributario predecible, estable, seguro y equitativo dentro de un ordenamiento jurídico coherente y consistente que garantice la constitucionalidad de los impuestos

Durante la rueda de prensa, los intervinientes han enumerado las principales iniciativas elaboradas por la AEDAF, que han sido coordinadas por su Sección de Asesores Internos, y aprobadas por su Consejo Asesor Institucional de la AEDAF y que se encuentran incluidas en un documento presentado a los medios de comunicación.



José Ignacio Alemany y Helena Pujalte

El principal objetivo del documento es invitar al Gobierno a una reflexión que evite la aprobación de medidas tributarias improvisadas y que, al contrario, mejore la seguridad jurídica de los ciudadanos y de las empresas. El reciente aumento de los pagos fraccionados y la entrada en vigor de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo, que obliga a que el ciuda-

dano se comunique electrónicamente con la Administración, cuando las propias Administraciones aún no se encuentran preparadas para ello, son claros ejemplos del daño que produce la precipitación del legislador.



Portada del documento

En su intervención ante los medios, Alemany ha insistido en que *“el Gobierno debe poner en marcha medidas que estimulen la economía, aumenten la productividad, hagan competitivas a nuestras empresas e incentiven la contratación. Si esto se consigue, aumentarán el beneficio de las empresas, los salarios de los trabajadores y el consumo, que son las magnitudes que conforman los impuestos más importantes: el Impuesto sobre Sociedades, el IRPF y el IVA. Incrementar el gravamen sobre la misma base imponible no hará crecer la recaudación, sino que incentivará el fraude y la economía sumergida”*.

El Presidente de la AEDAF ha hecho hincapié, también, en la necesidad de evitar la doble imposición, poniendo como ejemplo el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles: *“es difícil encontrar nuevos hechos imponibles, ya está casi todo gravado, impuestos como la ecotasa balear, el Impuesto sobre grandes superficies u otros impuestos sobre la producción son simplemente parches, que además van a recaudar muy poco.”*

La AEDAF pretende, además, animar el ecosistema emprendedor que se está despertando en España: *“Desde de punto de vista técnico estamos al límite en cuestión de impuestos. Todas estas iniciativas, que son puramente técnicas, tienen que servir para que la gente haga lo que quiera hacer desde el punto de vista de la actividad emprendedora.”*



Alemany ha hecho referencia a la constitucionalidad de los impuestos al citar el artículo 31 de la Constitución: *"Este artículo de lo que habla es de los gastos, no de los ingresos, y deja claro que cada contribuyente debe aportar de acuerdo con su capacidad contributiva."* También ha hecho referencia a Adam Smith: *"Es preferible una mayor tributación si lo que hay en contraprestación es estabilidad, porque la estabilidad en las normas tributarias es lo que da seguridad jurídica."*

La propuesta de la AEDAF abarca todos los ámbitos de la fiscalidad española: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA, tributación del patrimonio y de la empresa familiar. Además, la AEDAF también propone medidas para garantizar la seguridad jurídica y reducir la litigiosidad así como medidas orientadas a favorecer el ecosistema emprendedor en España.

En la rueda de prensa hemos contado con los principales medios de información general y económica: EFE, Europapress, Colpisa, TVE 1, Antena 3, La Sexta, El Mundo, Expansión, Cinco Días, El Economista, Intereconomía y Voz Populi.

Presentación de la AEDAF en diferentes Másteres

El 7 de noviembre de 2016 se produjo la Presentación de la AEDAF en diferentes másteres. Las relaciones entre la Asociación Española de Asesores Fiscales y el mundo universitario se mantienen en un plano de permanente colaboración. La finalidad de esta colaboración y la presencia de la AEDAF en los centros universitarios es guiar a los alumnos que decidan iniciar su andadura profesional desde la práctica del asesoramiento tributario, a través de la Asociación. Con el inicio del curso escolar distintos representantes de la Asociación han asistido a presentar la AEDAF a los alumnos de los distintos Másteres.

Universidad Jaime I de Castellón - Curso de Experto en Fiscalidad Práctica



En virtud del Acuerdo de Colaboración entre la AEDAF y la Universidad Jaime I de Castellón para el Curso de Experto en Fiscalidad Práctica, el pasado 2 de noviembre de 2016, tuvo lugar la sesión de presentación de la Asociación a los alumnos de la promoción 2016-2017, impartida por Francisco Serantes Peña, Delegado Territorial de Valencia-Castellón, y contando con la asistencia de Germán Orón Moratal, Director del Curso.

Instituto Superior de Derecho y Economía-ISDE - Máster en Asesoría Fiscal y Especialización en Tributación Internacional



En virtud del Acuerdo de Colaboración entre la AEDAF y el Instituto Superior de Derecho y Economía-ISDE para el Máster en Asesoría Fiscal y Especialización en Tributación Internacional, el 24 de octubre de 2016, Ignacio Arráez Bertolín, Delegado Territorial de Madrid-Zona Centro, presentó la Asociación a los alumnos de la promoción 2016-2017. Se contó con la asistencia de David Jiménez Mouriz, Director del Máster, y de Germán Ruiz Gómez, Adjunto a la Dirección General de ISDE.



Universidad de Valencia - Máster Financiero y Tributario-Asesoría Fiscal

En virtud del Acuerdo de Colaboración entre la AEDAF y la Universidad de Valencia para el Máster Financiero y Tributario-Asesoría Fiscal, el pasado 24 de octubre de 2016, tuvo lugar la sesión de presentación de la Asociación a los alumnos de la promoción 2016-2017, impartida por Francisco Serantes Peña, Delegado Territorial de Valencia-Castellón, y contando con la asistencia de José Luis Bosch Cholbi, Secretario del Máster y miembro de la AEDAF.

Universidad de Navarra – Máster Universitario en Asesoría Fiscal



En virtud del Acuerdo de Colaboración entre la AEDAF y la Universidad de Navarra para el Máster Universitario en Asesoría Fiscal, el pasado 17 de octubre de 2016, tuvo lugar la sesión de presentación de la Asociación a los alumnos de la promoción 2016-2017, impartida por Ignacio Arráez Bertolín, Delegado Territorial de Madrid-Zona Centro, y contando con la asistencia de Antonio Vázquez del Rey, Director del Máster.

Universidad de Málaga - Máster Propio Universitario en Asesoramiento Fiscal y Tributación



En virtud del Acuerdo de Colaboración entre la AEDAF y la Universidad de Málaga para Máster Propio Universitario en Asesoramiento Fiscal y Tributación, el pasado 14 de octubre de 2016, tuvo lugar el Acto de Apertura del Máster para la promoción 2016-2017, al que asistió Juan Luis Marín López, Delegado del Gabinete de Estudios de la Demarcación Territorial de Andalucía-Málaga, quien tuvo la ocasión de presentar la Asociación.

Máster Fiscal Profesional - Máster en Fiscalidad Práctica y Máster Fiscal para Profesionales en ejercicio



En virtud del Acuerdo de Colaboración entre la AEDAF y Máster Fiscal Profesional para el Máster en Fiscalidad Práctica y el Máster Fiscal para Profesionales en ejercicio el pasado 3 de octubre de 2016, tuvo lugar el Acto de Inauguración de ambos Másteres para la promoción 2016-2017, al que asistió Ana María Franco Casanova, Delegada Provincial de Granada quien tuvo la ocasión de presentar la Asociación.



La AEDAF analiza la situación fiscal de la empresa familiar andaluza

Alrededor de 400 profesionales, abogados, asesores fiscales, profesores universitarios, alumnos, autoridades y funcionarios de Hacienda de la Junta de Andalucía se dieron cita en la facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla para analizar la fiscalidad de la empresa familiar y el testamento del empresario.



Isabel Sánchez, Orlando Luján, Francisco Adame, Estrella Martín y José Ángel García de la Rosa

La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), en colaboración con la Universidad de Sevilla, celebró el 26 de octubre de 2016, en Sevilla, una jornada sobre la empresa familiar en la que analiza la fiscalidad de este tipo de negocios.

En la inauguración ha participado Orlando Luján, Coordinador de la Sección de Empresa Familiar de la AEDAF, José Ángel García de la Rosa, Delegado Territorial de AEDAF en Andalucía-Sevilla y Alfonso Castro Sáenz Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

La **Jornada de Empresa Familiar de la AEDAF** ha contado con dos sesiones destinadas a analizar la situación y procesos fiscales de las empresas y negocios de carácter familiar, tanto a escala nacional como regional.

La primera sesión ha tratado sobre las reducciones por transmisión de empresa familiar y la comprobación del Impuesto sobre Sucesiones por la Administración Autonómica. En este debate, en el que han participado varios expertos de la AEDAF, la Agencia Tributaria de Andalucía y la Universidad de Sevilla.

La segunda sesión se ha centrado en el testamento del empresario, concretamente en los aspectos civiles, la partición, un análisis práctico de su contenido y sus posibles cláusulas. Diversos miembros de la sección de Empresa Familiar de la AEDAF han tomado parte en esta mesa redonda en la que se ofrecieron una serie de soluciones prácticas para que el profesional pueda afrontar la preparación de la sucesión del empresario.



XVII Jornadas de Estudio Catalanobaleares

Las Demarcaciones Territoriales de Cataluña y Baleares de la AEDAF celebraron los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2016 las XVII Jornadas de Estudio Catalanobaleares, en la localidad de Cambrils (Tarragona). Tres días de intenso debate sobre los temas más relevantes de la actualidad tributaria.



Jordi Baqués, José Ignacio Alemany, Camí Mendoza y Lluís Lloréns

En la inauguración han participado el Presidente de la AEDAF, D. José Ignacio Alemany, D. Jordi Baqués, Delegado de Cataluña de la AEDAF y Dña Camí Mendoza, Alcaldesa de Cambrils.

Jueves 29 de septiembre

El primer día hemos contado con dos conferencias inaugurales que han estado centradas en la tributación de rentas y su localización en uno u otro territorio en función de su fiscalidad. Así, los primeros ponentes de esta Jornada, Pablo Torrano

y Diego Rodríguez, de Garrigues, han analizado los efectos de las deslocalizaciones que por motivos fiscales pueden producirse desde el Estado español hacia territorio extranjero y las medidas para frenarlas, así como también las que pueden darse dentro del propio Estado español, motivados por las diferencias de tipos impositivos entre territorios.

"El sistema ha consolidado diferencias significativas de tipos de tributación entre las distintas comunidades, algunas de las cuales han visto como crecía rápidamente la brecha entre los ingresos que perciben y que se derivan del actual sistema de financiación y sus gastos comprometidos, especialmente en sanidad o enseñanza. En consecuencia, mientras unas comunidades se han visto durante estos años obligadas a aumentar los impuestos a sus ciudadanos, otras comunidades se han permitido bajarlos", afirma Jordi Baqués, Delegado de la AEDAF para Cataluña.

Más concretamente, en la jornada se han abordado casos como el del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), cuyos tipos son en Madrid sensiblemente inferiores a los de la mayor parte del Estado, o el del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en igual situación, o incluso el del Impuesto sobre el Patrimonio, que tiene un tipo cero en Madrid sin parangón en el resto del Estado, todo lo cual provoca una competencia fiscal interna que fomenta en la práctica aberrantes deslocalizaciones hacia éste u otros territorios, como los forales y que alimentan, numéricamente con razón, sentimientos de agravio comparativo en el resto de comunidades. Por eso, **el Delegado de Cataluña, Jordi Baqués**, recuerda que la AEDAF ya ha venido advirtiendo de ello y que al margen de afrontar un nuevo modelo impositivo, es preciso afrontar con urgencia un nuevo modelo de financiación autonómica, que no fomente deslocalizaciones de empresas y personas dentro del propio Estado español. *"Esto no sólo resulta injustificable políticamente, sino impresentable en términos de justicia social y por ello", dice, "debiera ser una prioridad para el futuro ejecutivo".*

Por su parte, el **Presidente de la AEDAF, José Ignacio Alemany**, ha declarado: *"celebramos las jornadas en un periodo raro, convulso en lo político, y después de una reforma fiscal que no ha servido para recaudar más, probablemente porque el sistema está agotado y necesitamos un nuevo paradigma. Reformar el sistema de financiación de las comunidades autónomas es una*



obligación inaplazable tanto para el Estado como para las CCAA, aunque eso no sería suficiente. España tiene que arriesgarse y tomar decisiones creativas que cambien las bases del sistema tributario. No se puede pedir más al contribuyente: un tipo mayor de gravamen sobre una base cero sigue dando cero. Hay que incrementar la base con medidas que fomenten la creación de nuevas empresas y aumenten la productividad de las existentes, pero no ensanchar la base de estas últimas. Tenemos que conseguir erradicar el fraude, y que seamos más los que paguemos menos individualmente.”

En la segunda ponencia del día, Carlos Durán, de Uría y Menéndez, ha repasado las medidas adoptadas por los Estados para evitar la denominada “erosión de bases imponibles” en los impuestos nacionales, habitualmente conocidas por sus siglas en inglés, “BEPS”, así como el estado en que se encuentra su implantación.

En la tercera ponencia del día, Carmen Romero ha dictado una clase magistral sobre las opciones posibles en la retribución del socio y los impactos tributarios de cada fórmula.

Viernes 30 de septiembre

En la primera jornada del viernes, Pablo Torrano y Diego Rodríguez, de Garrigues, analizaron el impacto de las distintas legislaciones internacionales y estatales, y el efecto que pueden tener en la decisión de una empresa o ciudadano para radicarse en uno u otro territorio, lo que sin duda distorsiona la economía y su fiscalidad. Siguiendo con la cuestión, Carlos Durán de Uría Menéndez, revisó las medidas BEPS, que los estados quieren aplicar para evitar la deslocalización que se incentiva por las asimétricas tributaciones de los territorios. En la última conferencia del día, Carmen Romero dictó una clase magistral sobre las distintas fórmulas para la retribución del socio y el impacto que tienen en los distintos impuestos. En la segunda jornada, Jordi Bertrán revisó las complicadas repercusiones que en los distintos impuestos comportan las disoluciones de las comunidades de bienes y de las matrimoniales. Por su parte, Llorenç Maristany introdujo a los asistentes de cómo planificar y optimizar el tiempo del profesional, utilizando las nuevas herramientas tecnológicas.

A continuación, el Sr. Jaime Barril, de la Dependencia Regional de Inspección de Catalunya, explicó los criterios que está siguiendo la administración tributaria respecto a la imposición del fenómeno creciente de los arrendamientos turísticos. Ya por la tarde, el abogado y economista Josep Alemany explicó la actual definición de las “sociedades patrimoniales”, que ha caminado en distintas direcciones porque se ha legislado en forma dispar en el Impuesto sobre la Renta y en el de Sociedades, con todos los efectos que ello comporta en estos impuestos y en otros como el de sucesiones o patrimonio. En la última ponencia del día, Orlando Luján y el Notario Jesús Gómez Taboada, ilustraron a los asistentes sobre el denominado “testamento del empresario” y en general, de las opciones que deben tenerse en cuenta para una eficiente planificación sucesoria.

Sábado 1 de octubre

La última jornada del programa, ha contado con la participación de los economistas Neus Sala y Josep Sotelo, que han explicado los entresijos del siempre complejo y polémico artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que regula las exenciones de los dividendos y las plusvalías obtenidas en la venta de acciones y participaciones en poder de las entidades sujetas a este impuesto.

En la clausura de las Jornadas, tomó la palabra el **Delegado de la AEDAF en Catalunya, D. Jordi Baqués**, quien tras repasar el éxito de las mismas y aprovechando la presencia del Secretario de Hacienda de la Generalitat, puso en valor la figura del asesor fiscal, en tanto que es por un lado garante y guardián de la equidad en la relación tributaria entre Administración y ciudadano y es por el otro, la correa de transmisión necesaria para que los cambios instados por el poder legislativo o los que resultan de los criterios administrativos o jurisprudenciales, lleguen efectivamente a empresas y ciudadanos. *“Sin el papel de los asesores fiscales, estos cambios no llegarían, aumentaría la conflictividad y decaería la recaudación tributaria”*. Por esta razón y porque dijo, *“somos los asesores de la empresa en su día a día y contribuimos a que sigan creando trabajo y riqueza para el país. Somos una pieza necesaria para el mantenimiento de nuestro sistema de bienestar”*.



En ese contexto, D. Jordi Baqués advirtió de la creciente despersonalización de la Administración Tributaria y argumentó que la construcción de una hacienda tributaria debe basarse en leyes justas y no en aquéllas que prioricen la recaudación por encima de su equidad. Como ejemplo, mencionó *“el sistema de notificaciones electrónicas, que está convirtiendo algunos actos claramente injustos, en firmes e irrecurribles, simplemente porque no fueron abiertos puntualmente por el contribuyente en el buzón electrónico que le ha asignado la Administración”*. Ha de recordarse que este sistema ya está generalizado e incluye pequeñas empresas sin ni tan siquiera estructura o recursos. Actuaciones como éstas, dijo, *“provocan el distanciamiento, quizá irreconciliable, entre la Administración y el ciudadano”*.

Finalmente el Sr. Baqués se felicitó porque el Govern de la Generalitat ha entendido la función social de nuestro colectivo y ha iniciado los trabajos para el reconocimiento de la figura del asesor fiscal, en la relación tributaria entre administración y administrado.

Por su parte, **el Secretario de Hacienda de la Generalitat, Sr. Lluís Salvadó**, desarrolló el punto en que se encuentra actualmente la Administración Tributaria catalana. *“Estamos trabajando para explotar hasta el máximo grado posible, las competencias que la legislación estatal y autonómica nos ha concedido”*, dijo el Sr. Salvadó. En este sentido, explicó las actuaciones llevadas a cabo para integrar las distintas administraciones tributarias (diputaciones, registros...) y su personal adscrito, dentro de una Agencia Tributaria Catalana (ATC) más fuerte y coordinada para optimizar su nivel de ingresos y eficiencia. Asimismo y aprovechando la presencia de los asesores fiscales de la comunidad balear, detalló la sintonía y colaboración con la administración tributaria de las islas, que ya ha avanzado el desarrollo de este grado competencial.

El programa lúdico empezó el jueves por la mañana con una visita por la hermosa ciudad Modernista de Reus en la que pudimos disfrutar de los principales puntos de interés arquitectónico. Después de la visita y para cargar energías, nos dirigimos a comer un menú degustación de la Escuela de Hostelería de Cambrils, donde los propios alumnos de la escuela cocinaron y sirvieron de una forma estupenda unas riquísimas viandas. Por la tarde nos recogió un trenecito rumbo a la

Cooperativa de aceites de Cambrils, dónde un artista de la localidad nos hizo una original ruta cultural por Cambrils, en la que nosotros pasábamos a formar parte de la historia. Concluimos la tarde con una cata de aceite.



También hubo tiempo para el ocio durante las Jornadas

Por la noche, congresistas y acompañantes nos dirigimos al Castell de Vilafortuny, dónde pudimos degustar una excelsa cena. Como colofón a la velada pudimos disfrutar de un grupo de Habaneras y ron cremat.

El viernes tocó madrugar para la visita a Escornalbou y su monasterio, en el cual más allá de la visita, pudimos contemplar las maravillosas vistas de la zona.

Una vez finalizada la visita, nos dirigimos a ScalaDei, dónde pudimos realizar una visita a la emblemática bodega que finalizó con una cata en la que degustamos los diferentes tipos de vino de esta zona vinícola. Para recuperar un poco de fuerzas, nos dirigimos a la plaza del pueblo, dónde comimos un magnífico menú a la sombra de una morera. Terminamos con la visita a la Cartuja de Scaladei, dónde nuestra guía nos hizo una visita “express” ya que nadie quería perderse las Olimpiadas.



En las Olimpiadas de la Delegación Catalana, pudimos ver como por primera vez, y no exento de polémica, los economistas ganaban... En el partido de fútbol como ya es habitual ganaron los abogados 3 a 0, en Voley se impusieron los economistas por 2 juegos a 0 y en petanca, la ausencia de abogados dio la victoria a los economistas.

El sábado, los valientes, nos fuimos de excursión en catamarán para bañarnos con atunes de más de dos metros de largo. El baño fue muy divertido y sorprendente para muchos de nosotros. Terminamos el paseo comiendo a bordo y haciendo ruta por la costa hasta llegar al puerto, disfrutando de unas agradables vistas.



Tradicional partido entre economistas y abogados

Tras un merecido descanso: cena en el hotel y baile, que duró hasta altas horas de la madrugada, donde la Delegación mostró a las claras que en la pista de baile nadie supera a la AEDAF.



Inauguración de la nueva sede de la D.T. de Alicante y Albacete de la AEDAF

El 27 de septiembre tuvo lugar la inauguración oficial de la nueva sede de la Demarcación Territorial de Alicante y Albacete, situada en el Business World Alicante, Muelle de Poniente S/N, (Antigua Casa el Mar).



Juan Carlos López-Hermoso, Rogelio García y Bernardo Bande en un momento de la inauguración.

En la nueva sede disponemos de un despacho donde centralizar la gestión administrativa y de servicios, así como un auditorio con un aforo de 90 personas. A su vez, cuenta con zona de recepción, salas polivalentes, terraza con cafetería; en definitiva, los servicios propios de un centro de negocios en el que se ubican empresas, instituciones y asociaciones, viéndose reforzada además la presencia de la AEDAF.

Rogelio García García, Delegado Territorial y Bernardo Bande García-Romeu, Delegado de Gabinete de Estudios de la Demarcación, tras unas palabras de bienvenida dieron paso a la presentación de la jornada de estudio sobre "Las sociedades holding como instrumento de planificación de las empresas familiares" con Juan Carlos López-Hermoso Agius como ponente.

Tras la jornada todos los asistentes disfrutaron de un vino de honor en la terraza de la nueva sede.

Incorporación de nuevo personal

Para reforzar el apoyo administrativo de la zona, se ha procedido a contratar nuevo personal de dedicación exclusiva para la Demarcación. Esther Sirvent Gadea es desde el 1 de septiembre responsable administrativo de la Demarcación.



Asistentes al evento



La AEDAF debate sobre los límites y garantías del contribuyente en las inspecciones fiscales durante su Curso de Verano en Santander

El presidente de la AEDAF, José Ignacio Alemany, inauguró el 8 de septiembre en Santander el Curso de Verano de la AEDAF. Para el acto se contó con la presencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria, Juan José Sota. Este edición es la más multitudinaria hasta la fecha.



Alfonso Rincón, José Ignacio Alemany y Gabriel Casado departen durante un momento de la sesión

Bajo el título “Las inspecciones y sanciones fiscales: límites y garantías para el contribuyente” se trataron en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander los aspectos más interesantes de la actualidad tributaria en un Curso de Verano organizado por la AEDAF, la Asociación Española de Asesores Fiscales, con la colaboración del Gobierno de Cantabria en el que también participa el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

La primera de las cinco ponencias del curso versó sobre los **derechos del contribuyente en el momento de la entrada en el domicilio por la Administración Tributaria**. En ella intervinieron como ponentes Gabriel Casado, Catedrático de

Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid y Alfonso Rincón, letrado del Tribunal Constitucional. Cómo obrar en el momento de una inspección, qué archivos y documentos se puede inspeccionar y cuáles no, y la necesidad de dotar a este procedimiento de las garantías propias de un procedimiento sancionador son algunos de los puntos que se han debatido en esta charla.

En el segundo de los encuentros, los expertos José M^a Meseguer, Jefe de Equipo nacional de Inspección de la Delegación central de grandes contribuyentes y ex Director General de la AEAT, y Carmen Uriol, doctora en Derecho y Profesora Asociada de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Jaume I de Castellón, han sido los encargados de analizar las **medidas cautelares para asegurar las pruebas y el cobro de la deuda tributaria**, materia que en los últimos años ha sufrido varias reformas, todas ellas encaminadas a ampliar las facultades de la Administración para la adopción de dichas medidas.



Una de las visitas culturales que tuvieron lugar durante el curso



Joaquín Huelin, Magistrado del Tribunal Supremo e Ismael Jiménez, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Zaragoza, disertaron sobre los **“Aspectos problemáticos del inicio y la duración de las actuaciones inspectoras”** tras la última reforma de la Ley General Tributaria en la tercera ponencia del día. En relación con el inicio de las actuaciones inspectoras, Joaquín Huelin ha afirmado que el incumplimiento de los requisitos de inicio de las actuaciones inspectoras debería tener como consecuencia la declaración de nulidad de pleno derecho del acto administrativo.

El Curso de Verano de la AEDAF terminó con una ponencia dedicada a las cuestiones conflictivas en relación con las sanciones y el procedimiento sancionador tributario, impartida por Francisco José Navarro, Magistrado del Tribunal Supremo; Rafael Pérez Nieto, Magistrado especialista de lo Contencioso - Administrativo del TSJ de Valencia y Ana María Juan Lozano, Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario acreditada a Catedrático en la Universidad de Valencia. El acto de clausura contará con la presencia del Director de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, Pedro Pérez Eslava.



Helena Pujalte, Saturnina Moreno y Juan Ignacio Moreno durante una de las sesiones

La última de las ponencias de esta primera jornada trató sobre **la información fiscal de los contribuyentes y el derecho a la intimidad y a la reserva de los datos fiscales**, materia que han tratado Saturnina Moreno, Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario acreditada a Catedrático en UCLM y Juan Ignacio Moreno, Letrado del Tribunal Constitucional. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Alcalá.



Atendiendo a las explicaciones del guía durante una de las visitas



Almuerzo de Fin de Campaña en la D. T. de Canarias

El 26 de julio, los asociados de Canarias disfrutaron de su almuerzo de Fin de Campaña en la finca cedida a tal efecto por nuestro compañero D. Antonio Hernández Guerra, situada en Bañaderos, municipio de Arucas. Un evento que marca el inicio de las vacaciones, tras todos estos meses de trabajo agotador, en compañía de amigos. Previo al almuerzo realizamos una visita a la finca que contiene una explotación agrícola de plátanos, donde Antonio, nos instruyó sobre las especificidades de dicha plantación. También aprovechamos para realizar la entrega del premio obtenido por nuestra compañera y asociada Ana del Pino Pérez Martín, por participar en la encuesta de la AEDAF, una Smartbox. ¡Feliz verano a todos!



Los asistentes al almuerzo, posan en foto de familia

Visita por el Madrid de los Austrias de la D.T. Madrid - Zona Centro

El 22 de julio desde el "KM 0" en la Puerta del Sol, la Demarcación Territorial de Madrid - Zona Centro clausuró el "curso" con una visita por el Madrid de los Austrias, correspondiente al primitivo trazado medieval de la ciudad y a la expansión urbanística iniciada por los monarcas de la Casa de Austria a partir de los reinados de Carlos I y, especialmente, de Felipe II, que en el año 1561 estableció la Corte en Madrid.



En la Plaza Mayor de la Villa y Corte

Disfrutamos de una magnífica visita que ayudó a conocer la historia de algunas de las calles más emblemáticas de la ciudad, así como de historias pintorescas como el origen de la "tapa" o "el ratoncito Pérez". Tras la visita todos los asistentes disfrutamos de picoteo en una taberna centenaria cercana a la Puerta del Sol.



Entrega del XX premio AEDAF a la investigación y presentación del libro “Comentarios a la Ley General Tributaria al hilo de su reforma”

La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), junto con la editorial Wolters Kluwer, presentaron ayer el libro “Comentarios a la Ley General Tributaria al hilo de su reforma” durante el acto de entrega del XX Premio AEDAF, concedidos a la investigación de diferentes áreas tributarias.

El jurado concedió el segundo galardón a Rocío Lasarte López y Sergio Manuel Jiménez Cardoso por el trabajo “Activos por impuesto diferido (DTA) exigibles a la Administración Tributaria e imputables a la base imponible. Aplicación de los artículos 39.2, 130, DA 13ª y DT 33ª de la LIS”.



Rocío Lasarte y Sergio Manuel Jiménez recogen el segundo premio de la mano de José Ignacio Alemany

Además, se han concedido dos Accésit, uno a Irene Rovira Ferrer, por el trabajo “La tributación familiar en el IRPF”, y otro a Isaac Ibáñez García por su estudio “La ablación de la acción de responsabilidad patrimonial por actos legislativos tributarios (análisis de su posible inconstitucionalidad e incompatibilidad con el Derecho de la Unión Europea)”.

Estos galardones buscan estimular el estudio y la investigación científica en los campos del Derecho, la Administración y la Economía de la Empresa, premiando trabajos inéditos de interés general en relación con cuestiones tributarias.

Ignacio Alemany, Presidente de la AEDAF ha indicado que “la convocatoria de este tipo de premios forma parte de la esencia de la Asociación, con ello conseguimos que profesionales de todos los sectores puedan dar su opinión técnica sobre temas complejos del mundo tributario y ofrecer esa solución, no sólo a los asociados sino a la sociedad civil”. Vicente Sánchez Velasco, CEO de Wolters Kluwer España y Portugal, ha dicho que “los ganadores de los Premios AEDAF han aportado a la comunidad científica con su trabajo una dosis encomiable de investigación y creatividad para ofrecer una visión propia y original de los problemas analizados en el ámbito tributario”.



Presentación del libro “Comentarios a la Ley General Tributaria al hilo de su reforma”

Esta obra nace como un esfuerzo colectivo de la AEDAF y de un conjunto de profesionales y estudiosos del Derecho tributario con un claro objetivo: realizar un análisis detallado y profundo de aquellas instituciones jurídicas reguladas en la Ley General Tributaria que han sido objeto de reforma por la Ley 34/2015.



Vicente Sánchez durante la presentación del libro

Ese texto aspira a convertirse en el libro de cabecera del profesional del Derecho tributario, pues, en ella, además de encontrar los elementos básicos de la reforma, también se analizan con profundidad y exhaustividad cada una de las instituciones jurídicas reguladas en la LGT que han sido reformadas. Por eso, el libro no se queda en el mero análisis descriptivo de los aspectos modificados legislativamente, sino que se realiza, a la vez, un análisis doctrinal y jurisprudencial de cada una de las instituciones jurídicas reformadas. En su elaboración han participado autores de reconocido

prestigio, entre los que se encuentran Magistrados, Catedráticos, Profesores Universitarios y Asesores Fiscales. Y, precisamente, esta combinación de perfiles profesionales enriquece enormemente la obra y la convierte en un título único e indispensable para quien pretenda acometer el estudio de esta materia.

En Palabras de José Francisco Alonso Palop, Vocal Responsable de Estudio e Investigación de la AEDAF, **“este libro tiene como objeto aportar a la sociedad una visión independiente de las modificaciones producidas en la Ley General Tributaria. Es el resultado de un exhaustivo análisis desde los diferentes ángulos con los que nos encontramos los profesionales”**.

Por su parte, Vicente Sánchez Velasco, CEO de Wolters Kluwer España y Portugal, indicó que *“para Wolters Kluwer es especialmente satisfactorio estrechar cada día con AEDAF y sus asociados los lazos profesionales que nos unen, reforzando los vínculos de complicidad, trabajo en equipo y mutuo entendimiento que nos han llevado a colaborar con la Asociación durante tantos años”*.



Inauguración de la nueva sede de la D. T. de Canarias

El 25 de mayo tras la jornada “Un paseo por los orígenes del REF” a cargo de Salvador Miranda, tuvo lugar la inauguración de la nueva sede de la Demarcación Territorial de Canarias, en el que personalidades y asociados compartieron un agradable cóctel.



Foto de grupo de los asistentes al evento

Al acto asistieron entre otros: José Ignacio Alemany, Presidente de la AEDAF, Pedro Alonso, Director Gerente de la AEDAF, Doña Estrella Martín Domínguez, Delegada de la D.T. de Canarias, Doña Carmen Guillén Prieto, Delegada en Canarias de la Agencia Tributaria, Ildefonso Socorro Quevedo, Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos del Gobierno de Canarias, D. Juan A. García González, Concejal Delegado de Recursos Humanos de la Alcaldía de **Las Palmas**, y Presidente del Colegio de Economistas, Doña Beatriz Barrera Vera, Presidenta del Consorcio Zona Especial de Canarias (ZEC), así como Profesores y Catedráticos de la ULPGC.

Jornada Las contraprestaciones satisfechas por la prestación de determinados servicios públicos mediante concesión son tasas, no precios privados. Análisis de la STS de 23 de noviembre de 2015 y sus consecuencias para el contribuyente



Un momento de la Jornada

El día 12 de mayo de 2016, la Sección de Derechos y garantías y práctica tributaria organizó, en la Sede de AEDAF, en Madrid, una Jornada sobre las consecuencias fiscales de la Sentencia del Tribunal Supremo, de 23 de noviembre de 2015, que considera que la contraprestación económica que los usuarios abonan por recibir determinados servicios públicos, como el servicio municipal de abastecimiento de aguas potables por parte de una empresa concesionaria es una tasa, y no un tarifa o precio privado. Las consecuencias jurídicas de tal calificación son enormes, pues deben cumplir con los principios constitucionales que rigen los tributos; su cuantía no puede exceder el coste de la prestación del servicio como máximo –sin que tenga que intervenir la Comisión de Precios de las comunidades autónomas y sin que pueda incluirse



entre ese coste el beneficio industrial del concesionario–; en caso de impago, la recaudación se debe realizar por el ayuntamiento mediante el procedimiento de apremio, sin que puedan dejar de prestar el servicio con el corte del suministro, por ejemplo.

En la Jornada intervinieron el magistrado del Tribunal Supremo D. Joaquín Huelin Martínez de Velasco, el letrado del Tribunal Constitucional D. Juan Ignacio Moreno Fernández, y el profesor titular de Derecho Financiero y Tributario y Of Counsel de Martín Queralt Abogados, D. Alberto García Moreno.

Elevada participación en el XII Congreso Tributario

El 6 de mayo de 2016 se clausuró la XII edición del Congreso Tributario que anualmente celebran conjuntamente el Consejo General del Poder Judicial y la Asociación Española de Asesores Fiscales, siendo Valladolid la ciudad elegida para ello. Cabe resaltar la elevada participación de congresistas en esta edición.



Un numeroso público asistió a las distintas sesiones del Congreso

Durante estos tres días de intensas jornadas técnicas magistrados, miembros de la Administración, profesores de universidad y asesores fiscales han tenido ocasión de debatir sobre temas tan interesantes como la **declaración de bienes en el extranjero, la ejecución de sentencias anulatorias en materia tributaria, la aplicación de los derechos fundamentales en el ámbito tributario, o las facultades de comprobación de la Inspección.**

Respecto a la **declaración de bienes en el extranjero, régimen sancionador e imprescriptibilidad de las ganancias patrimoniales no justificadas**, han intervenido como ponentes **Gonzalo Martínez Micó**, Magistrado del Tribunal Supremo, **Esaú Alarcón García**, abogado y profesor de Derecho Financiero de la Universidad Abat Oliba



CEU y miembro de la AEDAF, y **Carmen Seguí Belda**, Presidenta Sala Desconcentrada de Alicante - TEAR Comunidad Valenciana.



José Ignacio Alemany, Juan Carlos Sáez - Quiñones, Santiago Menéndez, José Luis Concepción y Manuel José Baeza

Durante la ponencia se ha analizado el duro y desproporcionado régimen sancionador previsto para los casos en que un obligado tributario no declare los bienes y derechos que tiene en el extranjero, lo haga de forma incorrecta o inexacta o

incluso lo declare fuera de plazo. Según Carmen Seguí las sanciones no pueden, en ningún caso, imponerse de forma automática, debiendo buscar siempre el elemento subjetivo en la conducta del obligado tributario. Tras el análisis de las infracciones tipificadas en la Ley, también se cuestiona si debe ser sancionado de la misma manera el obligado tributario que no presenta el modelo 720 que aquel que si lo presenta aunque de forma incorrecta o inexacta. Esau Alarcon afirma que el régimen sancionador está mal construido ya que las sanciones no deberían fijarse en función de los datos o conjunto de datos omitidos sino en base al valor del patrimonio en el extranjero, pues de lo contrario, y como se está demostrando en la práctica, el importe de las sanciones puede alcanzar al valor del patrimonio e incluso superarlo. Gonzalo Martínez Mico señaló que con esta normativa se introduce por primera vez en nuestro Ordenamiento Jurídico la imprescriptibilidad de las rentas y centró su exposición en la imputación como ganancia patrimonial no justificada que prevé la norma en caso de cumplir con la obligación de informar en plazo. Según el magistrado, en base a la doctrina del Tribunal Constitucional esta regulación tiene claros visos de inconstitucionalidad.



José Francisco Alfonso Palop toma la palabra durante el debate



Joaquín Huelin Martínez de Velasco, magistrado del Tribunal Supremo, **Juan Martín Queralt**, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Valencia y miembro de la AEDAF y **Diego Loma-Osorio Lerena**, Director del Servicio Jurídico de la AEAT, han analizado la **problemática derivada de la ejecución de sentencias anulatorias en el ámbito tributario**. Muchas son las cuestiones que se han planteado en torno a este asunto, como las vías de impugnación en caso de que la Administración dicte una nueva liquidación, abriéndose la vía al incidente de ejecución, cuál es el plazo que tiene la administración para dictar la nueva liquidación tras la reforma del art. 150 de la LGT y hasta qué momento deben exigirse intereses de demora, ya que la nueva redacción del art. 150.7 de la LGT establece que se devengarán intereses de demora hasta la fecha en que se dicte la nueva liquidación. Igualmente, se han analizado en que supuestos puede la Administración reiterar sanciones tributarias a la luz de la última jurisprudencia del Tribunal Supremo, que únicamente ha admitido tal posibilidad cuando la anulación de la primera sanción trae causa en la anulación parcial de la liquidación.

En la ponencia dedicada a la **aplicación de los derechos fundamentales en el ámbito tributaria a través del análisis del derecho comparado: el caso alemán**, han intervenido como ponentes José Díaz Delgado, magistrado del Tribunal Supremo, Torsten Ehmcke, Profesor en la Universidad de Münster y Ex-Magistrado y Presidente del Finanzgericht alemán y Emilio Pujalte Méndez-Leite, Presidente del TEAC.



También hubo lugar para disfrutar de la buena mesa



Torsten Ehmcke, José Luis Bosch, José Díaz y Emilio Pujalte



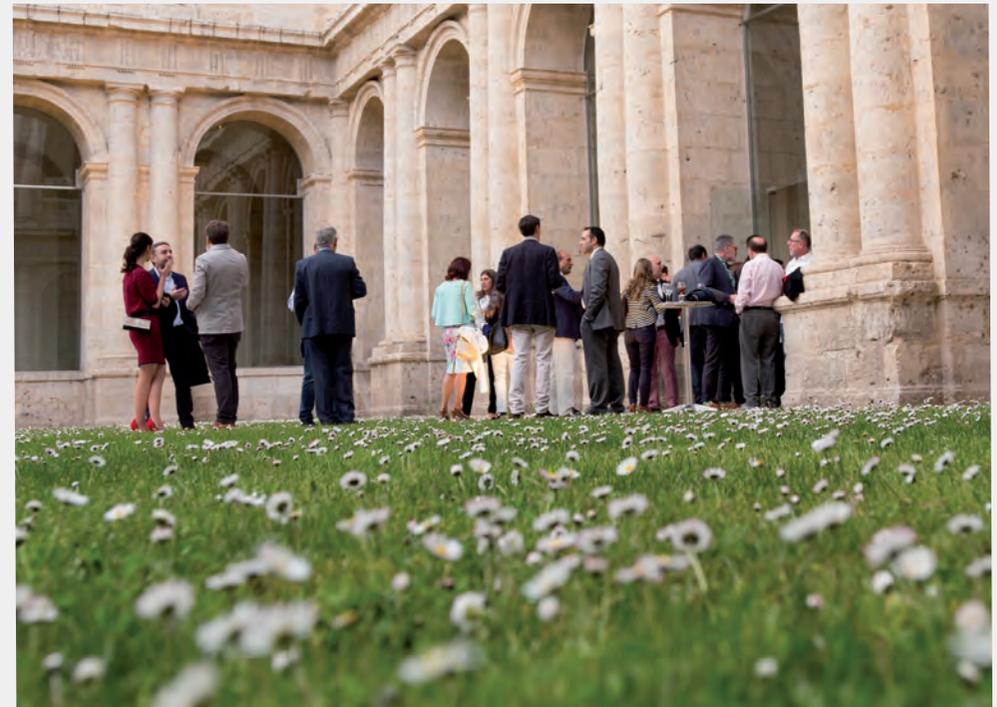


El Congreso fue un éxito de asistencia

El profesor **Torsten Ehmcke** ha hecho una exposición sobre el sistema alemán de revisión de actos tributarios, en el que no existe la vía económico-administrativa sino únicamente un recurso extrajudicial similar al recurso de reposición como requisito previo al recurso judicial, el cual puede empeorar la situación inicial del recurrente. En vía judicial llama la atención que el plazo de resolución de los asuntos sea de 16 meses y que los contribuyentes tengan derecho a una indemnización por daños y perjuicios por procesos judiciales con dilaciones indebidas, además, existen dos instancias, vista oral y posibilidad de resolución arbitral del conflicto. Emilio Pujalte se ha referido a los derechos fundamentales más afectados en la vía económico-administrativa, como el principio de igualdad ante la ley y el de tutela judicial efectiva. Sobre la necesidad o no de que los TEA se pronuncien sobre todas las cuestiones planteadas en el recurso, ha afirmado que el criterio del TEAC en supuestos de retroacción de actuaciones es el de no pronunciarse sobre el fondo del asunto y que esto se hace para evitar que el ciudadano tenga que emprender dos vías de reclamación, una contra la resolución del fondo y otra contra la ejecución.

La última de las sesiones técnicas se ha centrado **en las facultades de comprobación de la Inspección: alcance y prescripción**, en la que se han analizado las últimas modificaciones en la LGT que se establece la posibilidad de la Adminis-

tración de comprobar e investigar los elementos de la obligación tributaria referente a periodos ya prescritos, cuando los mismos produzcan efectos en ejercicios no prescritos, limitando esta facultad a 10 años cuando se trate de créditos fiscales. Además, se reconoce el derecho de la Administración para calificar hechos con origen en periodos ya prescritos pero que surten efectos en periodos no prescritos sin limitación temporal.



Otro de los eventos del programa social



Sobre esta cuestión han debatido **Santos Gandarillas Martos**, magistrado de la Audiencia Nacional, **Abelardo Delgado Pacheco**, abogado y miembro de AEDAF, y **Luis María Sánchez González**, Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la AEAT.

Santos Gandarillas ha querido aclarar que el plazo de prescripción para determinar la deuda tributaria no se ha modificado, sigue siendo de 4 años y que el nuevo art. 66 bis no significa ampliación del plazo de comprobación e investigación, pues la Administración no puede abrir un procedimiento de comprobación e investigación más allá de esos 4 años. Añade que este sistema de revisión permanente de créditos fiscales se podría haber solventado sustituyendo el actual sistema de autoliquidación por un sistema de declaración en el que el obligado tributario declarase el crédito fiscal y la Administración procediese a liquidar.

En relación con el nuevo art. 66 bis, y concretamente, sobre el plazo de 10 años para comprobar créditos fiscales, Abelardo Delgado ha precisado tres cuestiones: (i) parece que este plazo no está sujeto a interrupción de la prescripción, (ii) Parece que solo es posible ejercitar la facultad de comprobación en un procedimiento de Inspección y (iii) solo cabe ejercitar esta facultad una vez. Por su parte, **Luis María Sánchez** discrepa en el sentido de considerar que dicha facultad puede ejercitarse también en un procedimiento de comprobación limitada.



Ignacio Alemany toma la palabra en esta sesión



Una de las visitas culturales celebradas durante el Congreso



Tras finalizar la ponencia, ha tenido lugar la clausura del Congreso, acto en el que han intervenido **José Luís Concepción Rodríguez**, Presidente del TSJ de Castilla Y León, **Santiago Menéndez Menéndez**, Director General de la AEAT, **Manuel José Baeza Díaz-Portález**, Magistrado del TSJ de la Comunidad Valenciana y Director del Congreso, **José Ignacio Alemany**, Presidente de la AEDAF y **Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández**, Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, quien mostró su agradecimiento al CGPJ y a la AEDAF por la elección de la ciudad de Valladolid como sede del XII Congreso Tributario. Todos los intervinientes en el acto coincidieron en la necesidad de seguir fomentando este tipo de encuentros con la finalidad de favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias entre magistrados, asesores fiscales y miembros de la Administración Tributaria.

La AEDAF reclama a Hacienda que se reconozca la deducibilidad fiscal de todos los intereses de demora

La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) celebró el lunes 25 de abril una de prensa en la que ha dado a conocer su posicionamiento institucional respecto a la polémica sobre la deducibilidad fiscal de los intereses de demora surgida en los últimos meses.



José Francisco Alfonso, José Ignacio Alemany y Carlos Hernández

La Asociación ha hecho público el documento que lleva por título "*Sobre la deducibilidad en el Impuesto sobre Sociedades de los intereses de demora tributarios*", con cuya publicación, en palabras de Carlos Hernández, coordinador de la Sección del Impuesto sobre Sociedades, se persiguen cuatro objetivos: i) sentar doctrina sobre la materia; ii) fijar el posicionamiento de la AEDAF respecto a la indiscutible deducibilidad fiscal de los intereses de demora; iii) denunciar ante la opinión pública la actual situación de inseguridad jurídica provocada por las discrepancias de criterio entre distintos órganos de la propia Administración tributaria; y iv) servir de ayuda a los contribuyentes ante la actuación administrativa.



El documento relata cómo, durante dos décadas y desde que con la entrada en vigor de la Ley 43/1995 se suprimiera el concepto de “gasto necesario”, la deducibilidad de los intereses de demora ha sido una cuestión pacífica, hasta que el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) ha modificado su criterio, negando la naturaleza de fiscalmente deducible a estos gastos y provocando la inmediata respuesta del Departamento de Inspección de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), que se ha posicionado en el mismo sentido.

Por el contrario, la Dirección General de Tributos (DGT) mantienen su criterio anterior, pronunciándose de forma inequívoca a favor de la deducibilidad de los intereses de demora.

La AEAT declara que su criterio es consecuencia de la doctrina del TEAC y éste, por su parte, dice obedecer a una supuesta jurisprudencial del Tribunal Supremo. La AEDAF considera que el Departamento de Inspección de la AEAT y el TEAC yerran al negar la deducibilidad del gasto, porque se basan en una jurisprudencia sólo aplicable a la Ley 61/1978, derogada en 1995.

En su Resolución de 4 de abril de 2016, la DGT, que dice intervenir para “garantizar la seguridad jurídica”, establece que vigente la Ley 27/2014 los intereses de demora tributarios son gastos fiscalmente deducibles, ya que no están contemplados entre los excluidos por la norma.

En opinión de la AEDAF y de acuerdo con la correcta interpretación legal y la reiterada doctrina de los tribunales de justicia, el criterio de la DGT es el correcto. Además, la Asociación entiende que este criterio debe extenderse a todos los supuestos desde 1996, dado que la Ley 27/2014 no ha introducido cambios relevantes que permitan una interpretación distinta a la resultante de las leyes vigentes desde 1996 a 2015 (Ley 43/95 y RDL 4/04).

Y esto es así porque los intereses de demora son auténticos gastos económicos y contables, cuya deducibilidad desde 1996 no ha estado restringida por la ley, por voluntad clara del legislador, que al redactar el Proyecto de Ley

los excluyó de la lista de gastos no deducibles y rechazó dos enmiendas a la Ley 43/95 que proponían su inclusión. Por otra parte y al contrario de lo considerado por el TEAC y la AEAT, no existe jurisprudencia aplicable que permita negar la deducibilidad de los intereses de demora, porque las dos sentencias del TS en las que se basan se refieren, la primera, a la Norma Foral de Vizcaya y la segunda a la Ley 61/1978, todavía vigente el concepto de “gasto necesario”.

Por otra parte, la única doctrina respecto a la nueva Ley 27/2014 es la de la DGT, que se ha pronunciado admitiendo de forma inequívoca la deducibilidad de los intereses de demora a partir de 2015, aunque, evitando la controversia con el TEAC y la AEAT, no lo ha hecho respecto a los ejercicios anteriores, aunque la AEDAF entiende que los planteamiento de Tributos son perfectamente aplicables aplicable a la interpretación y aplicación de la normativa anterior, porque la Ley 27/2014 presenta una perfecta analogía con la normativa preferente.

La AEAT, como órgano encargado de la aplicación de los Tributos, está vinculada por la doctrina de la DGT, que debe de aplicar salvo cambio en la jurisprudencia o la ley, lo que hasta el momento no se ha producido, como el propio Informe de la AEAT reconoce.

También los TEA deberían quedar vinculados por la doctrina de la DGT, ya que, aunque no se desprende directamente del artículo 89 de la LGT, es la única solución posible para garantizar los derechos que la doctrina vinculante reconoce. Así parece admitirlo el propio TEAC en sus resoluciones ofreciendo una eficaz solución procesal: la Administración tributaria debe aplicar los criterios contenidos en contestaciones vinculantes de la DGT y, en caso de reclamación económico-administrativa, los TEAs, sin entrar en el fondo del asunto, deben anular las liquidaciones por ser contrarias a Derecho.

La DGT ha fijado claramente doctrina favorable a la deducibilidad de los intereses de demora, con argumentos jurídicos contundentes que probablemente también serán respetados por los Tribunales de Justicia, porque, además negar la de-



ducibilidad de los intereses de demora tributarios podría tener trascendencia constitucional, por vulneración del principio de capacidad económica, y constituir una violación del principio non bis in idem.

Si la doctrina correcta sobre la deducibilidad de intereses de demora es la de la DGT, si la normativa vigente desde 1995 se ha mantenido sin modificaciones sustanciales en lo que afecta a su deducibilidad, si no existe doctrina jurisprudencial aplicable a la Ley 43/1995 y posteriores, ¿por qué empeñarse en mantener un criterio contrario a la deducibilidad que solo provocará litigiosidad e incertidumbre?

La AEDAF reclama que por parte de Hacienda se reconozca la deducibilidad fiscal de los intereses de demora tanto antes como después de la Ley 27/2014, en línea con la doctrina de la Dirección General de Tributos. De no ser así se producirá un aumento de la litigiosidad, al verse los contribuyentes obligados a acudir a los Tribunales para que se reconozcan sus derechos.

La controversia en esta materia tradicionalmente pacífica es sólo una muestra más de la inseguridad jurídica generada por las repetidas discrepancias de criterio, por lo que, en evitación de mayores conflictos y polémicas a los que inevitablemente conduce la situación actual, debería de acabarse con las discrepancias de criterio entre los distintos estamentos de la Administración tributaria (DGT-AEAT-TEAC) que no generan más que inseguridad jurídica y perjuicios a los contribuyentes. Bastaría para ello con que el TEAC rectificase su doctrina o que el propio Ministro de Hacienda dictase una disposición interpretativa o aclaratoria. El respeto a los derechos de los contribuyentes y a los principios constitucionales de actuación administrativa lo demandan.

La D.T. de Valencia-Castellón se reúne para homenajear a los más veteranos y dar la bienvenida a los nuevos asociados

El 7 de abril, la Delegación Territorial de Valencia-Castellón, celebró una jornada bajo el título: Las Obligaciones Tributarias Conexas: Manual de uso y consumo, con Javier Gómez Taboada como ponente.



Fran Serantes entrega la placa a Paco Serantes, su padre

Tras la conferencia los asistentes se reunieron para cenar en el restaurante "Q. Tomas?" donde Javier Iranzo Molinero (Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Generalitat Valenciana y anterior Subdirector de Tributos de la Generalitat Valenciana) entregó los diplomas a los nuevos asociados y Paco Serantes recibió de su hijo Francisco Serantes Peña (actual delegado de la Demarcación) la placa de los 25 años. Paco contó varias anécdotas para el disfrute de los compañeros.



La AEDAF presenta “El testamento del Empresario”, una guía civil y fiscal sobre la sucesión de la empresa familiar

La transmisión de la propiedad de la empresa a la siguiente generación es un reto que debe afrontarse por todas empresas familiares mediante una adecuada planificación que permita incrementar significativamente las posibilidades de éxito y la continuidad empresarial. En este sentido la AEDAF ha presentado esta tarde “El testamento del Empresario”, una completa guía que ofrece el análisis de la problemática sucesoria desde una doble perspectiva, tributaria y civil.



La presentación del libro resultó muy animada

La presentación ha estado a cargo del economista y coordinador de la Sección Empresa Familiar de la AEDAF, Orlando Luján Mascareño, quien ha señalado que “Una sucesión ordenada, debe permitir conciliar la voluntad del testador con una adecuada planificación, facilitando la optimización del coste tributario, de forma que no tengan que soportarse excesivas cargas que dificulten la continuidad empresarial con los perniciosos efectos que ello acarrea”

A través de esta publicación la Sección de Empresa Familiar de la AEDAF pretende contribuir a facilitar la compleja tarea de la sucesión empresarial planteando una serie de propuestas eminentemente prácticas, ofreciendo al lector respuestas a las múltiples implicaciones tributarias del proceso sucesorio y a los aspectos civiles del testamento. El libro trata la cuestión sucesoria, abordando figuras como la legítima, la renuncia, el fideicomiso, los usufructos, la colación, la partición y pone a disposición numerosos modelos de cláusulas testamentarias.

Tanto los profesionales como los empresarios encontrarán en este libro una guía multidisciplinar que les facilitará la ardua tarea de preparar un testamento facilitador del relevo generacional.



El acto de presentación ha tenido lugar en el marco de las II Jornadas de Empresa Familiar en Canarias, celebradas en el hotel Costa Calero de Lanzarote durante hoy y mañana. En estas jornadas se han tratado temas como los aspectos conflictivos en la aplicación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y cuestiones tributarias conexas, aspectos civiles del testamento y de la partición, contenido y cláusulas del testamento empresarial y el seguro de vida en las transmisiones mortis-causa.



IX Encuentro AEDAF – Jornada Nacional de Estudio

La jornada, que ha sido inaugurada por José Ignacio Alemany, nuevo Presidente de la Asociación para el periodo 2016-2019, ha constado de cinco interesantes ponencias que han tratado temas de gran interés para el colectivo de los asesores fiscales.



Vista de la sala donde se celebró el IX Encuentro

Así, la primera de las ponencias, que ha corrido a cargo de Carlos Hernández, nuevo coordinador de la Sección del Impuesto sobre Sociedades, ha tratado sobre las nuevas reservas de capitalización y nivelación de bases imponibles negativas. Estas reservas son dos incentivos fiscales cuyo objetivo es incentivar la financiación propia de las sociedades.

El ponente, a lo largo de su intervención, ha puesto de manifiesto los múltiples interrogantes de la aplicación práctica de estas reservas, que los contribuyentes aplicarán por primera vez la declaración del Impuesto sobre Sociedades a presentar durante el mes de julio de 2016.



Asistentes al evento

En la segunda de las ponencias, que ha corrido a cargo de Jesús Gascón y Tomás Marcos, se ha analizado el controvertido tema del régimen fiscal de las sociedades civiles y las comunidades de bienes a partir de 1 de enero de 2016

Uno de los cambios normativos introducidos en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre de 2014 ha sido la consideración desde el 1 de enero de 2016 de las sociedades civiles con objeto mercantil como contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades. Esta modificación normativa ha propiciado la invasión de la norma fiscal en otras ramas del ordenamiento jurídico de forma no deliberada, lo que ha provocado dificultades en su interpretación y aplicación.



La primera ponencia de la tarde corrió a cargo de Jordi Estalella, que explicó a los asistentes las herramientas necesarias para desarrollar en los despachos profesionales una estrategia eficaz de fidelización de clientes.



José Ignacio Alemany

Con un gran éxito de participación, la jornada ha podido seguirse en directo en las sedes de Canarias, Cataluña, Alicante y Málaga, gracias a una sesión de videostreaming, que ha permitido un debate en tiempo real entre las diferentes delegaciones territoriales.

A continuación, Ernesto Eseverri y Carmelo Lozano comentaron las novedades introducidas por la nueva Ley General Tributaria en materia de prescripción, y cómo esta afecta a la comprobación de ejercicios prescritos a los efectos de la compensación de bases imponibles negativas, así como de las posibilidades de comprobación de la Administración Tributaria dentro del plazo de prescripción de diez años.

Por último, y para finalizar la jornada, Carlos Castresana, fiscal de la sección penal del Tribunal Supremo en excelencia, y Juan Antonio Lascurán, nos hablaron de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y de la necesidad de establecer programas de prevención del delito.



Relación de Actividades 2016

Diciembre

- 21/12/2016 **Sevilla.** Tertulia Fiscal: Cuestiones actuales en materia de delito contra la Hacienda Pública: El nuevo Título VI de la Ley General Tributaria
- 21/12/2016 **Valencia.** Jornada + Cena de Navidad: Impuesto de Sociedades y Contabilidad. Cierre 2016
- 21/12/2016 **Oviedo.** Novedades de la jurisprudencia reciente y la nulidad de las liquidaciones tributarias
- 21/12/2016 **Madrid.** Novedades en el Suministro Inmediato de Información y en el Impuesto sobre Sociedades
- 20/12/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** "Aprovechamiento de los Incentivos al cine por las empresas canarias" y Cena de Navidad AEDAF Canarias
- 19/12/2016 **Barcelona.** SOPAR DE NADAL I DE GERMANOR
- 19/12/2016 **Valencia.** Sesiones divulgativas AEAT: Novedades en la presentación de las Declaraciones informativas 2016
- 16/12/2016 **Santa Cruz de Tenerife.** MISCELÁNEA FISCAL 2016 - MESA REDONDA
- 15/12/2016 **Madrid.** Cierre Fiscal
- 15/12/2016 **Madrid.** Copa de Navidad
- 14/12/2016 **Barcelona.** Jornada Cierre Fiscal 2016
- 14/12/2016 **Zaragoza.** Tertulia Fiscal: "Comentarios al RD 3/2016 de modificaciones urgentes en la LIS" y Cena de Navidad
- 13/12/2016 **Madrid.** Tertulia de Tema Libre
- 13/12/2016 **Bilbao.** Cierre Fiscal 2016: Impuesto sobre Sociedades
- 13/12/2016 **Pamplona.** Sociedades civiles: Reformas en su tributación.
- 13/12/2016 **Alicante.** "Últimas novedades jurisprudenciales en materia tributaria"
- 13/12/2016 **Salamanca.** Tertulia y visita cultural en Salamanca
- 13/12/2016 **A Coruña.** Tertulia Fiscal
- 12/12/2016 **Barcelona.** Curso Tributación IVA-ITP-AJD-OPERACIONES INMOBILIARIAS
- 12/12/2016 **Valencia.** Tertulia Fiscal
- 12/12/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales
- 1/12/2016 **Santander.** Aspectos contables y fiscales de las uniones temporales de Empresas
- 1/12/2016 **Barcelona.** Curso tributación Entidades sin ánimo de lucro
- 1/12/2016 **Valencia.** Novedades fiscales en el ámbito de la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2017
- 1/12/2016 **Albacete.** IV Jornada Tributaria: "La Actuación Administrativa vs Seguridad Jurídica"
- 1/12/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Jornada de Estudio "Algunos problemas prácticos de actualidad de la reforma de la Ley General Tributaria"



Noviembre

- | | | |
|---|--|---|
| <p>30/11/2016 Barcelona. II JORNADA EMPRESA FAMILIAR</p> <hr/> <p>30/11/2016 Madrid. Tertulia sobre la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</p> <hr/> <p>30/11/2016 Málaga. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO</p> <hr/> <p>30/11/2016 Valencia. Videostreaming (prueba piloto) Tertulia sobre la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</p> <hr/> <p>29/11/2016 Alicante. "Análisis de las últimas resoluciones y criterios interpretativos del TEAR de la Comunidad Valenciana"</p> <hr/> <p>29/11/2016 Madrid. Presentación del libro: Precios de transferencia en las operaciones de reestructuración empresarial</p> <hr/> <p>29/11/2016 Las Palmas de Gran Canaria. Jornada "INCENTIVOS FISCALES AL CINE EN CANARIAS"</p> <hr/> <p>28/11/2016 Barcelona. Sesión Grupo IS: Novedades a la jurisprudencia administrativa de tribunales en el IS</p> | <p>28/11/2016 Girona. Vía streaming en Girona: Sesión del Grupo IS: novedades a la jurisprudencia administrativa y de tribunales al IS</p> <hr/> <p>28/11/2016 Tarragona. Vía streaming A Tarragona: Sesión Grupo IS: novedades a la jurisprudencia administrativa y de tribunales al IS</p> <hr/> <p>28/11/2016 Barcelona. Sesión de los lunes fiscales</p> <hr/> <p>24/11/2016 Madrid. II Seminario de Derecho Mercantil y Tributario</p> <hr/> <p>24/11/2016 Murcia. "El testamento del empresario como instrumento de planificación en la transmisión de la empresa familiar. Aspectos civiles y fiscales"</p> <hr/> <p>24/11/2016 Oviedo. Ley del Procedimiento Administrativo y Reunión Comisión Directiva de AEDAF</p> <hr/> <p>23/11/2016 Barcelona. Grupo de Jóvenes asociados: Vamos a tomar una cerveza</p> <hr/> <p>22/11/2016 Albacete. "Impuesto de Sociedades y Contabilidad. Cierre 2016"</p> <hr/> <p>21/11/2016 Valencia. Tertulia Fiscal</p> | <p>21/11/2016 Málaga. Vª Jornadas Empresariales de Torre del Mar</p> <hr/> <p>21/11/2016 Madrid. II Jornada AEDAF - ICJCE: Auditoría y Fiscalidad</p> <hr/> <p>21/11/2016 Barcelona. Sesión de los lunes fiscales</p> <hr/> <p>18/11/2016 Málaga. Gestión del Tiempo en los Despachos Profesionales</p> <hr/> <p>18/11/2016 Madrid. "La gestión del tiempo en los despachos profesionales...o cómo ganar 80 minutos al día"</p> <hr/> <p>17/11/2016 Valencia. Cuestiones de máxima actualidad en la relación entre la Administración Tributaria y los asesores fiscales</p> <hr/> <p>17/11/2016 A Coruña. Aspectos problemáticos de la LGT</p> <hr/> <p>16/11/2016 Zaragoza. Tertulia Fiscal. Dudas en relación con las Entidades Patrimoniales</p> <hr/> <p>14/11/2016 Barcelona. Sesión Grupo Gestión de despachos: los 10 retos de la Gestión de Despachos para el 2017</p> <hr/> <p>14/11/2016 Girona. Vía streaming en Girona: Sesión Grupo Gestión de despachos: los 10 retos de la Gestión de Despachos para el 2017</p> |
|---|--|---|



14/11/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona: Sesión Grupo Gestión de despachos: los 10 retos de la Gestión de Despachos para el 2017

14/11/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

11/11/2016 **Valencia.** Curso Avanzado de Excel

11/11/2016 **Tenerife.** "Doctrina y Criterios Judiciales y Administrativos Relevantes. La Deducción por Inversiones en Canarias (DIC). Su aplicación y control"

10/11/2016 **Madrid.** I Jornadas sobre Consolidación Contable y Fiscal

10/11/2016 **On line.** Videostreaming: I Jornadas sobre Consolidación Contable y Fiscal

10/11/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** "Doctrina y Criterios Judiciales y Administrativos Relevantes. La Deducción por Inversiones en Canarias (DIC). Su aplicación y control"

10/11/2016 **Madrid.** III Jornada de estudio de Derecho Financiero y Tributario: Derechos del contribuyente, incentivos fiscales y conflictos tributarios.

9/11/2016 **Alicante.** "Aspectos prácticos del cierre fiscal y contable del ejercicio 2016"

8/11/2016 **Madrid.** Tertulia de Tema Libre

8/11/2016 **Salamanca.** Los efectos de los Actos de División de la cosa Común en los tributos: IRPF, ITP, AJD

8/11/2016 **Málaga.** Temas tributarios de actualidad

7/11/2016 **Barcelona.** Sesión sobre el Derecho Civil y de Familia, consecuencias tributarias

7/11/2016 **Girona.** Vía streaming en Girona: Sesión sobre Derecho Civil y familiar: Importantes novedades legislativas en Derecho de Familia y Sucesiones y sus eventuales repercusiones fiscales

7/11/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona: Sesión sobre Derecho Civil y familiar: Importantes novedades legislativas en Derecho de Familia y Sucesiones y sus eventuales repercusiones fiscales

7/11/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

7/11/2016 **Lleida.** Vía streaming en Lleida: Sesión sobre las Importantes legislativas en derecho de familia...

3/11/2016 **Barcelona.** Curso Régim Especial de Consolidación

3/11/2016 **Santa Cruz de Tenerife.** Jornadas Tenerife 2016

2/11/2016 **Murcia.** La modernización tecnológica del procedimiento administrativo y las relaciones con los ciudadanos: Nueva Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común



Octubre

- | | | |
|--|--|---|
| <p>2/11/2016 Oviedo. Problemática existente en materia de recargos e intereses de demora</p> <hr/> <p>28/10/2016 Valencia. Curso Básico de Excel</p> <hr/> <p>27/10/2016 Las Palmas de Gran Canaria. LA PLANIFICACION FISCAL: OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO INTRAGRUPO EN EMPRESAS MULTINACIONALES.</p> <hr/> <p>26/10/2016 Ciudad Real. Evasión o elusión fiscal: enfoque y significación de la planificación fiscal agresiva</p> <hr/> <p>26/10/2016 Las Palmas de Gran Canaria. "Aplicación conjunta de los incentivos fiscales de las distintas reservas: capitalización, nivelación y RIC"</p> <hr/> <p>26/10/2016 A Coruña. Tertulia Fiscal</p> <hr/> <p>26/10/2016 Palma de Mallorca. Aspectos conflictivos entorno al concepto de EP en la tributación directa e indirecta</p> <hr/> <p>26/10/2016 Manacor. Videoconferencia: Aspectos conflictivos entorno al concepto de EP en la tributación directa e indirecta</p> | <p>26/10/2016 Inca. Videoconferencia: Aspectos conflictivos entorno al concepto de EP en la tributación directa e indirecta</p> <hr/> <p>26/10/2016 Menorca. Videoconferencia: Aspectos conflictivos entorno al concepto de EP en la tributación directa e indirecta</p> <hr/> <p>26/10/2016 Ibiza. Videoconferencia: Aspectos conflictivos entorno al concepto de EP en la tributación directa e indirecta</p> <hr/> <p>25/10/2016 Santa Cruz de Tenerife. "Aplicación conjunta de los incentivos fiscales de las distintas reservas: capitalización, nivelación y RIC"</p> <hr/> <p>25/10/2016 Sevilla. Empresa Familiar</p> <hr/> <p>25/10/2016 Alicante. "El Nuevo Procedimiento Administrativo Común" Ley 39/2015, De 1 de Octubre</p> <hr/> <p>24/10/2016 Barcelona. Sesión de los lunes fiscales</p> <hr/> <p>24/10/2016 Valencia. Tertulia Fiscal</p> <hr/> <p>24/10/2016 Barcelona. Sesión Grupo Contabilidad y Economía: Últimas consultas ICAC</p> | <p>24/10/2016 Tarragona. Vía streaming en Tarragona: Sesión del Grupo Contabilidad y Economía: Últimas consultas ICAC</p> <hr/> <p>24/10/2016 Girona. Vía streaming en Girona: Sesión grupo Contabilidad y Economía: Últimas consultas ICAC</p> <hr/> <p>24/10/2016 Lleida. Vía streaming en Lleida: Sesión del Grupo Contabilidad y Economía: Últimas consultas ICAC</p> <hr/> <p>24/10/2016 Santander. Sucesores y responsables de la deuda tributaria</p> <hr/> <p>17/10/2016 Las Palmas de Gran Canaria. Las Obligaciones Tributarias Conexas. Manual de Uso y Consumo</p> <hr/> <p>17/10/2016 Madrid. Curso de Procedimiento Tributario</p> <hr/> <p>17/10/2016 Barcelona. Sesión del Grupo de Procedimiento Tributario</p> <hr/> <p>17/10/2016 Girona. Vía streaming en Girona: Sesión del Grupo de Procedimiento Tributario</p> <hr/> <p>17/10/2016 Tarragona. Vía streaming en Tarragona: Sesión del Grupo de Procedimiento Tributario</p> |
|--|--|---|



- 17/10/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales
- 11/10/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Tertulia Fiscal/ Almuerzo - 11/10/2016
- 10/10/2016 **Barcelona.** Sesión del Grupo de Nuevas Tecnologías: ¿Cómo podemos ganar eficacia?
- 10/10/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales
- 10/10/2016 **Tarragona.** Vía streaming Sesión del Grupo de Nuevas Tecnologías: ¿Cómo podemos ganar eficiencia?
- 6/10/2016 **Oviedo.** La tributación de los socios: especial consideración de las sociedades profesionales
- 5/10/2016 **Málaga.** IV JORNADA DE EMPRESA FAMILIAR
- 4/10/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Ayuda a los profesionales a mejorar sus resultados y calidad de vida / Compliance Penal. Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas
- 4/10/2016 **Madrid.** Tertulia de Tema Libre

- 4/10/2016 **Salamanca.** Tertulia sobre la división de la cosa común
- 4/10/2016 **Pamplona.** Tertulia con Oscar Martínez de Bujanda Esténoz, Director del Servicio de Gestión Tributaria, sobre próximas novedades tributarias.
- 4/10/2016 **Zaragoza.** Tertulia Fiscal
- 3/10/2016 **Valencia.** Última jurisprudencia de la Audiencia Nacional
- 3/10/2016 **Barcelona.** Sesión del Grupo Entidades sin ánimo de lucro.
- 3/10/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona: Sesión del Grupo de Entidades sin ánimo de lucro
- 3/10/2016 **Girona.** Vía streaming en Girona: Sesión del Grupo de Entidades sin ánimo de lucro
- 3/10/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

Septiembre

- 29/09/2016 **Tarragona.** XVII JORNADAS DE ESTUDIO CATALANOBALARES
- 29/09/2016 **Madrid.** LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CONEXAS: Manual de uso y consumo
- 28/09/2016 **Sevilla.** Tratamiento tributario de las retribuciones de los socios y administradores. Estado actual de la cuestión
- 27/09/2016 **Alicante.** Las sociedades holding como instrumento de planificación de las empresas familiares
- 26/09/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Taller Práctico en Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo / Modelo 720
- 26/09/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales
- 26/09/2016 **Valencia.** Tertulia Fiscal
- 26/09/2016 **Bilbao.** TERTULIA FISCAL: Actualización Valores Catastrales.
- 22/09/2016 **Zaragoza.** Aspectos Fiscales del Derecho Foral aragonés



21/09/2016 **Madrid.** Las operaciones vinculadas después de la Reforma Fiscal.
Una visión práctica.

19/09/2016 **Barcelona.** Grupo Gestión de Despachos: Recursos Humanos en los despachos profesionales

19/09/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

19/09/2016 **Valencia.** I Jornadas AEDAF de Empresa Familiar en Valencia

19/09/2016 **Girona.** Vía streaming en Girona: Grupo Gestión de Despachos: Recursos Humanos en los despachos profesionales

19/09/2016 **Lleida.** Vía streaming en Lleida: Grupo Gestión de Despachos: Recursos Humanos en los despachos profesionales

19/09/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona: Grupo Gestión de Despachos: Recursos Humanos en los despachos profesionales

13/09/2016 **Madrid.** Tertulia de Tema Libre

13/09/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Tertulia Fiscal/Almuerzo

12/09/2016 **Barcelona.** Grupo IS: Las ventajas fiscales y no fiscales de las inversiones en productos audiovisuales a través de AIEs

12/09/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

12/09/2016 **Lleida.** Vía streaming A Lleida : Grupo IS: Las ventajas fiscales y no fiscales de las inversiones en productos audiovisuales a través de AIEs

12/09/2016 **Tarragona.** Vía streaming A Tarragona : Grupo IS: Las ventajas fiscales y no fiscales de las inversiones en productos audiovisuales a través de AIEs

8/09/2016 **Santander.** Curso de Verano de Santander 2016: Las inspecciones y sanciones fiscales: límites y garantías para el contribuyente

5/09/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

Julio

26/07/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Almuerzo Fin de Campaña

25/07/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

21/07/2016 **Madrid.** De visita por el Madrid de los Austrias

18/07/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

13/07/2016 **Valencia.** Encuentro sobre la situación actual del modelo 720. Estado de tramitación en Bruselas

12/07/2016 **Salamanca.** Tertulia Tema Libre Salamanca

11/07/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

7/07/2016 **Madrid.** Análisis de las novedades del Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo

7/07/2016 **Zaragoza.** Tertulia Fiscal

7/07/2016 **Zaragoza.** Cena de Verano

7/07/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Videostreaming: Análisis de las no-



	vedades del Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo	Común y la normativa fiscal	4/07/2016 Barcelona. Sesión de los lunes fiscales
7/07/2016	Barcelona. Videostreaming: Análisis de las novedades del Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo	4/07/2016 Madrid. Campaña de IS 2015	1/07/2016 Barcelona. Nos vamos a la ópera: Boheme
7/07/2016	Alicante. Videostreaming: Análisis de las novedades del Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo	4/07/2016 Barcelona. Sesión Grupo IS: sobre Principales novedades de los modelos 200 y 220 del ejercicio 2015 y en lo relativo a la información sobre operaciones vinculadas y el nuevo anexo creado en los modelos.	
7/07/2016	Ponferrada. Jornada Ponferrada 2016	4/07/2016 Tarragona. Vía streaming en Tarragona: Sesión Grupo IS sobre Principales novedades de los modelos 200 y 220 del ejercicio 2015 y en lo relativo a la información sobre operaciones vinculadas y el nuevo anexo creado en los modelos.	
6/07/2016	Alicante. Comida en Tabarca	4/07/2016 Girona. Vía streaming en Girona: Sesión Grupo IS sobre Principales novedades de los modelos 200 y 220 del ejercicio 2015 y en lo relativo a la información sobre operaciones vinculadas y el nuevo Anexo creado en los modelos.	
6/07/2016	Las Palmas de Gran Canaria. "Introducción a la Tributación de no residentes. Fiscalidad Internacional"	4/07/2016 Lleida. Vía streaming en Lleida: Sesión Grupo IS sobre Principales novedades de los modelos 200 y 220 del ejercicio 2015 y en lo relativo a la información sobre operaciones vinculadas y el nuevo Anexo creado en los modelos.	
5/07/2016	Santa Cruz de Tenerife. "Introducción a la Tributación de no residentes. Fiscalidad Internacional"		
5/07/2016	Madrid. Tertulia de Tema Libre		
5/07/2016	Las Palmas de Gran Canaria. Tertulia Fiscal/ Almuerzo 1º martes de mes - 5/07/2016		
5/07/2016	Valencia. La nueva regulación del Procedimiento Administrativo		



Junio

- 27/06/2016 **Barcelona.** Sesión sobre el Deber de confidencialidad y derechos de los contribuyentes en un marco de intercambio automático de información
- 27/06/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona: Sesión sobre el Deber de confidencialidad y derechos de los contribuyentes en un marco de intercambio automático de información
- 27/06/2016 **Lleida.** Vía streaming en Lleida: Sesión sobre el Deber de confidencialidad y derechos de los contribuyentes en un marco de intercambio automático de información
- 27/06/2016 **Girona.** Vía streaming en Girona: Sesión sobre el Deber de confidencialidad y derechos de los contribuyentes en un marco de intercambio automático de información
- 27/06/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales
- 20/06/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales
- 15/06/2016 **Madrid.** Operaciones Corporativas y Financiación de las empresas medianas
- 15/06/2016 **Málaga.** Sociedades Patrimoniales
- 15/06/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Modelo 282, Declaración anual de incentivos y ayudas percibidas en el Régimen Fiscal de Canarias
- 14/06/2016 **Salamanca.** Tertulia Tema Libre Salamanca
- 13/06/2016 **Barcelona.** Grupo Tributación Indirecta: Pronunciamientos de los Tribunales comprobaciones de IVA
- 13/06/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona: Grupo Tributación Indirecta: Pronunciamientos de los Tribunales comprobación de IVA
- 13/06/2016 **Girona.** Vía streaming en Girona: Grupo Tributación Indirecta: Pronunciamiento de los tribunales comprobación de IVA
- 13/06/2016 **Lleida.** Vía streaming en Lleida: Grupo Tributación Indirecta: Pronunciamiento de los Tribunales comprobación de IVA
- 13/06/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales
- 9/06/2016 **Madrid.** "La impugnación de actos tributarios locales (IBI, tasas, IIVTNU)"
- 9/06/2016 **Sevilla.** Jornada de Actualización del Impuesto sobre Sociedades
- 9/06/2016 **Alicante.** Nueva Ley General Tributaria. Cuestiones problemáticas del procedimiento de recaudación
- 7/06/2016 **Madrid.** Tertulia de Tema Libre
- 7/06/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Tertulia Fiscal / Almuerzo del 1º martes de mes
- 7/06/2016 **Murcia.** Mesa de trabajo
- 6/06/2016 **Valencia.** Las operaciones vinculadas después de la Reforma Fiscal Una visión práctica
- 6/06/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales
- 2/06/2016 **Madrid.** Acto de entrega Premio AEDAF. Presentación libro Ley General Tributaria



Mayo

- | | | | | | |
|------------|---|------------|---|------------|---|
| 30/05/2016 | Barcelona. Grupo Nuevas Tecnologías: ¿Como podemos ganar eficiencia? | 25/05/2016 | Las Palmas de Gran Canaria. “Un paseo por los orígenes del REF” | 11/05/2016 | A Coruña. Tertulia Fiscal |
| 30/05/2016 | Tarragona. Vía streaming en Tarragona: Grupo Nuevas Tecnologías: ¿Como podemos ganar eficiencia? | 23/05/2016 | Barcelona. Grupo IRPF: Forum IRPF | 10/05/2016 | Sevilla. Jornada de Actualización del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Campaña 2015 |
| 30/05/2016 | Girona. Vía streaming en Girona: Grupo Nuevas Tecnologías: ¿Como podemos ganar eficiencia? | 23/05/2016 | Tarragona. Vía streaming en Tarragona: Grupo IRPF: Forum IRPF | 10/05/2016 | Málaga. CURSO DE RENTA |
| 30/05/2016 | Lleida. Vía streaming en Lleida: Grupo Nuevas Tecnologías: ¿Como podemos ganar eficiencia? | 23/05/2016 | Girona. Vía streaming en Girona: Grupo IRPF: Forum IRPF | 10/05/2016 | Las Palmas de Gran Canaria. Jornada “El control de Ayudas de Estado respecto al AIEM” |
| 30/05/2016 | Barcelona. Sesión de los lunes fiscales | 23/05/2016 | Lleida. Vía streaming en Lleida: Grup IRPF: Forum IRPF | 9/05/2016 | Barcelona. Grupo Entidades no Lucrativas: Memoria de las cuentas anuales para las ESFL |
| 27/05/2016 | Valladolid. V Encuentro de asociados de Castilla y León | 17/05/2016 | Las Palmas de Gran Canaria. Curso actualización Sociedades | 9/05/2016 | Tarragona. Vía streaming en Tarragona: Grupo Entidades no Lucrativas: Memoria de las cuentas anuales para las ESFL |
| 27/05/2016 | Santander. El testamento del empresario como instrumento de planificación en la transmisión de la Empresa Familiar | 17/05/2016 | Zaragoza. Tertulia Fiscal | 9/05/2016 | Girona. Vía streaming en Girona: Grupo Entidades no Lucrativas: Memoria de las cuentas anuales para las ESFL |
| 26/05/2016 | Barcelona. Curso sobre gestión y dirección de pequeños y medianos despachos profesionales | 13/05/2016 | Barcelona. Desayuno de los viernes: Fútbol...y después qué? | 9/05/2016 | Lleida. Vía streaming en Lleida: Grupo Entidades no Lucrativas: Memoria de las cuentas anuales para las ESFL |
| | | 12/05/2016 | Madrid. Las contraprestaciones satisfechas por la prestación de determinados servicios públicos mediante concesión son tasas, no precios privados. Análisis de la STS de 23 de noviembre de 2015 y sus consecuencias para el contribuyente | 9/05/2016 | Barcelona. Sesión de los lunes fiscales |
| | | 12/05/2016 | Oviedo. Congreso: Conflictos actuales en Derecho Tributario | | |



9/05/2016 **Madrid.** Campaña de IRPF 2015

4/05/2016 **Valladolid.** XII Congreso Tributario

3/05/2016 **Madrid.** Tertulia de Tema Libre

2/05/2016 **Palma de Mallorca.** Problemática en la aplicación del régimen de impatriados y expatriados. Introducción del "Exit Tax". Paquete BEPS, la propuesta de Directiva para su adaptación a la Unión Europea e impacto en la normativa española.

2/05/2016 **Barcelona.** Grupo Economía y Contabilidad: Sesión sobre la Resolución ICAC por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Sociedades

2/05/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona: Grupo Economía y Contabilidad: Sesión sobre la Resolución ICAC

2/05/2016 **Girona.** Vía streaming en Girona: Grupo Economía y Contabilidad: Sesión sobre Resolución ICAC

2/05/2016 **Lleida.** Vía streaming en Lleida: Grupo Economía y Contabilidad: Sesión sobre Resolución ICAC

2/05/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

2/05/2016 **Albacete.** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Impuesto sobre la Renta de no Residentes

Abril

29/04/2016 **Alfaro, La Rioja.** Campaña Renta 2015

28/04/2016 **Barcelona.** Curso sobre Operaciones de Reestructuración

28/04/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** "VIII Jornadas Delincuencia y Fraude Fiscal"

28/04/2016 **Balaguer (Lleida).** Vía streaming en BALAGUER: Curso sobre Operaciones de Reestructuración

28/04/2016 **Málaga.** TERTULIA FISCAL: Sociedades Offshore

27/04/2016 **Albacete.** Procedimiento Económico-Administrativo

26/04/2016 **Barcelona.** Curso IRPF 2016

26/04/2016 **Valencia.** El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Patrimonio: Declaración 2015

26/04/2016 **Bilbao.** IRPF y Patrimonio 2015

25/04/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Curso actualización IRPF



25/04/2016	Barcelona. Grupo Procedimiento tributario	21/04/2016	Alicante. Presentación y almuerzo con la nueva Comisión Directiva de la AEDAF	anuales y legalización de libros ejercicio 2015
25/04/2016	Tarragona. Vía streaming en Tarragona: Grupo Procedimiento Tributario	21/04/2016	Las Palmas de Gran Canaria. El Tribunal Supremo, la RIC y la Conflictividad Tributaria	14/04/2016 Barcelona. Vamos a tomar una cerveza
25/04/2016	Lleida. Vía streaming en Lleida: Grupo Procedimiento Tributario	20/04/2016	Madrid. III Curso Básico de IRPF	14/04/2016 Oviedo. Jornada Universitaria sobre las novedades del IRPF para 2016
25/04/2016	Girona. Vía streaming en Girona Grupo Procedimiento Tributario	18/04/2016	Madrid. Proyecto BEPS	11/04/2016 Las Palmas de Gran Canaria. Tertulia Fiscal "Impuesto sobre el Beneficio con la hoja A.P.V."
25/04/2016	Barcelona. Sesión de los lunes fiscales	18/04/2016	Barcelona. Grupo IS: Deducciones fiscales por I+D+I	11/04/2016 Barcelona. Presentación del libro: Sociedades Profesionales Interpuestas. Problemática fiscal y penal
25/04/2016	Murcia. Curso práctico IRPF	18/04/2016	Tarragona. Vía streaming en Tarragona: Grupo IS: Deducciones fiscales por I+D+I	11/04/2016 Tarragona. Vía streaming en Tarragona: Presentación del libro: Sociedades Profesionales Interpuestas. Problemática fiscal y penal
25/04/2016	Alicante. Renta y Patrimonio 2015. Novedades y cuestiones prácticas	18/04/2016	Barcelona. Sesión de los lunes fiscales	11/04/2016 Girona. Vía streaming en Girona: Presentación del libro: Sociedades Profesionales Interpuestas. Problemática fiscal y penal
21/04/2016	Madrid. Videoconferencia. Aspectos de Derecho Mercantil societario, Fiscales y Contables de las operaciones de reestructuración empresarial	18/04/2016	Lleida. Vía streaming en Lleida: Grupo IS: Deducciones fiscales por I+D+I	11/04/2016 Lleida. Vía streaming en Lleida.: Presentación del libro:Sociedades Profesionales Interpuestas. Problemática fiscal y penal
21/04/2016	Alicante. Nueva LGT. Cuestiones problemáticas del procedimiento de inspección	18/04/2016	Girona. Vía streaming en Girona: Grupo IS: Deducciones fiscales por I+D+I	11/04/2016 Barcelona. Sesión de los lunes fiscales
21/04/2016	Barcelona. Sesión informativa AEAT. Novedades Campaña de Renta	18/04/2016	Valencia. Registro Mercantil de Valencia: Novedades, cuentas	



- 7/04/2016 **Madrid.** Estrategias y argucias para litigar con dignidad

- 7/04/2016 **Barcelona.** Curso Operaciones Vinculadas

- 7/04/2016 **Valencia.** Las Obligaciones Tributarias Conexas: manual de uso y consumo

- 6/04/2016 **Barcelona.** Curso básico IVA

- 6/04/2016 **Murcia.** "Principales novedades de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas". Entrada en vigor el 02/10/2016.

- 6/04/2016 **Salamanca.** Marketing y gestión de despachos

- 6/04/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** "Valoración de Empresas: La sensatez es más importante que los modelos"

- 5/04/2016 **Madrid.** Tertulia de Tema Libre

- 5/04/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Tertulia Fiscal / Almuerzo 1º martes de mes .

- 4/04/2016 **Barcelona.** Grupo Economía y Contabilidad: Sesión sobre la Guía del informe de las PYMES

- 4/04/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona: Grupo Economía y Contabilidad: Sesión sobre Guía del informe de gestión de las Pimes

- 4/04/2016 **Lleida.** Vía streaming en Lleida: Grupo Economía y Contabilidad: Sesión sobre la Guía del informe de gestión de las Pimes

- 4/04/2016 **Girona.** Vía streaming en Girona: Grupo Economía y Contabilidad: Sesión sobre la Guía del informe de gestión de las Pimes

- 4/04/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

Marzo

- 31/03/2016 **Lanzarote.** Jornadas Lanzarote 2016: II Jornadas de Empresa Familiar

- 31/03/2016 **A Coruña.** Cierre Fiscal y Contable 2015. Renta 2015

- 31/03/2016 **Almansa (Albacete).** XI Gazpachada Fiscal

- 30/03/2016 **Madrid.** Sociedades Civiles. Reformas en su tributación. Ultimos criterios de la DGT y AEAT

- 29/03/2016 **Albacete.** Impuestos autonómicos y cedidos

- 21/03/2016 **Barcelona.** Grupo IRPF: Planes de pensiones

- 21/03/2016 **Tarragona.** Vía streaming Tarragona :Grupo IRPF: Planes de pensiones

- 21/03/2016 **Girona.** Vía streaming Girona. Grupo IRPF: Planes de pensiones

- 21/03/2016 **Lleida.** Vía streaming Lleida: Grupo IRPF: Planes de pensiones

- 21/03/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales



- 17/03/2016 **Barcelona.** Jornada Actualización Fiscal 2016
- 17/03/2016 **Las Palmas.** Asamblea Territorial aprobación cuentas anuales 2015
- 17/03/2016 **Málaga.** Videostreaming: ACTUALIZACIÓN FISCAL 2016
- 17/03/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Videostreaming: ACTUALIZACIÓN FISCAL 2016
- 17/03/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona: Jornada Actualización Fiscal 2016
- 17/03/2016 **Lleida.** Vía streaming en Lleida: Jornada Actualización Fiscal 2016
- 16/03/2016 **Madrid.** III Encuentro con el Poder Judicial
- 16/03/2016 **Alicante.** Las reducciones del nuevo IS. Reservas de capitalización y de nivelación de bases imponibles. Análisis práctico y problemática de aplicación
- 14/03/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales
- 14/03/2016 **Las Palmas Gran Canaria.** "Reducción de la factura fiscal en IRPF para los sujetos desplazados al extranjero y puntos de conexión con el IRNR; Problemática en su aplicación práctica"
- 14/03/2016 **Barcelona.** Sesión informativa ATC sobre el modelo 510 de auto-liquidación del impuesto sobre viviendas vacías
- 10/03/2016 **Madrid.** IX Encuentro AEDAF. Jornada Nacional de Estudio 2016
- 10/03/2016 **Barcelona.** Videostreaming: IX Encuentro AEDAF. Jornada Nacional de Estudio 2016
- 10/03/2016 **Alicante.** Videostreaming: IX Encuentro AEDAF. Jornada Nacional de Estudio 2016
- 10/03/2016 **Málaga.** Videostreaming: IX Encuentro AEDAF. Jornada Nacional de Estudio 2016
- 8/03/2016 **Madrid.** La ejecución de Resoluciones y Sentencias a la vista del art. 150.7 LGT
- 8/03/2016 **Murcia.** Principales novedades en materia de revision ante los Tribunales Económicos Administrativos y nuevos criterios del Tribunal Regional de Murcia.
- 8/03/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** "La problemática fiscal de las oficinas de farmacia"
- 8/03/2016 **Valencia.** Impuestos gestionados por la Generalitat. Reforma de la LGT y análisis de la jurisprudencia sobre la comprobación de valores
- 8/03/2016 **Barcelona.** Vía streaming en BARCELONA. Tertulia "La ejecución de Resoluciones y Sentencias a la vista del art. 150.7 LGT."
- 8/03/2016 **Albacete.** Impuesto de sociedades y contabilidad. Cierre 2015
- 8/03/2016 **Salamanca.** Tertulia de Tema Libre
- 8/03/2016 **Zaragoza.** Tertulia Fiscal: Comentario sobre la Resolución del 9 de febrero de 2016 del ICAC sobre la contabilización del Impuesto de Beneficios.
- 8/03/2016 **Logroño.** Almuerzo Fiscal
- 7/03/2016 **Santa Cruz de Tenerife.** "La problemática fiscal de las oficinas de farmacia"



7/03/2016 **Barcelona.** Grupo Gestión de Despachos: Como fijar nuestros honorarios profesionales...

7/03/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

7/03/2016 **Tarragona.** Vía streaming Tarragona. Grupo Gestión de Despachos: Como fijar nuestros honorarios profesionales...

7/03/2016 **Girona.** Vía streaming Girona. Grupo Gestión de Despachos: Como fijar nuestros honorarios profesionales...

7/03/2016 **Lleida.** Vía streaming Lleida. Grupo Gestión de Despachos: Como fijar nuestros honorarios profesionales...

5/03/2016 **Tarragona.** Calçotada Marinera

4/03/2016 **Barcelona.** Desayuno de los viernes: ¿Vuelve la era del ferrocarril?

3/03/2016 **Málaga.** Cierre Fiscal: Impuesto de Sociedades y Novedades 2016

3/03/2016 **Zaragoza.** Aplicación informática de Sucesiones y Donaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón

2/03/2016 **Santander.** El Consejo para la Defensa del Contribuyente: ese gran desconocido

1/03/2016 **Madrid.** Tertulia de Tema Libre

1/03/2016 **Las Palmas.** Tertulia Fiscal/ Almuerzo 1º martes de mes - 1/03/2016

Febrero

29/02/2016 **Barcelona.** Sesión sobre Sociedades Civiles

29/02/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

29/02/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona. Sesión sobre Sociedades Civiles

29/02/2016 **Girona.** Vía streaming en Girona. Sesión sobre Sociedades Civiles

29/02/2016 **Balaguer (Lleida).** Vía streaming en Lleida. Sesión sobre Sociedades Civiles

26/02/2016 **Barcelona.** Grupo IS: Check list del cierre fiscal del IS 2015

25/02/2016 **Madrid.** Kandinsky. Una retrospectiva

25/02/2016 **Alicante.** Nueva Ley General Tributaria. Cuestiones problemáticas de los procedimientos de gestión tributaria

25/02/2016 **A Coruña.** Tertulia Fiscal

24/02/2016 **Barcelona.** Curso sobre el Impuesto de Sociedades



- 24/02/2016 **Balaguer (Lleida).** Vía streaming en Balaguer (Lleida): Curso sobre el Impuesto de Sociedades
- 23/02/2016 **Madrid.** La deducción por I+D+i
- 23/02/2016 **Sevilla.** CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
- 22/02/2016 **Barcelona.** Grupo IS: Check list del cierre fiscal del IS 2015
- 22/02/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona. Grupo IS: Check list del cierre fiscal del IS 2015
- 22/02/2016 **Girona.** Vía streaming en Girona. Grupo IS: Check list del cierre fiscal del IS 2015
- 22/02/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales
- 22/02/2016 **Lleida.** Vía streaming en Lleida. Grupo IS: Check list del cierre fiscal del IS 2015
- 19/02/2016 **Moreda (Álava).** Problemática en la aplicación del Convenio Eº de Navarra y del Concierto Eº del País Vasco
- 18/02/2016 **Salamanca.** Curso de IVA Salamanca
- 18/02/2016 **Madrid.** Cuestiones conflictivas en relación con el artículo 12.3 LIS
- 18/02/2016 **Murcia.** Mesa de trabajo: Las segundas Comprobaciones de valores emitidas por la C.A. de Murcia.
- 18/02/2016 **Almería.** Seminario sobre la Ley General Tributaria
- 15/02/2016 **Barcelona.** Grupo Procedimiento Tributario
- 15/02/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona Grupo Procedimiento Tributario
- 15/02/2016 **Valencia.** Cierre Fiscal del Impuesto sobre Sociedades
- 15/02/2016 **Girona.** Vía streaming en Girona Grupo Procedimiento Tributario
- 15/02/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales
- 11/02/2016 **Santander.** Jornada: Auditoría fiscal
- 11/02/2016 **Salamanca.** La Sucesión de la empresa familiar
- 11/02/2016 **Alicante.** La impugnación de las plusvalías municipales. Situación actual en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo
- 9/02/2016 **Barcelona.** Grupo IRPF: Gastos de actividades económicas
- 8/02/2016 **Barcelona.** Grupo Tributación Internacional sesión sobre fiscalidad internacional
- 8/02/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales
- 8/02/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona. Grupo Tributación Internacional sesión sobre fiscalidad internacional
- 8/02/2016 **Girona.** Vía streaming en Girona. Grupo Tributación Internacional sesión sobre fiscalidad internacional
- 5/02/2016 **Oviedo.** Cierre contable y fiscal 2015
- 4/02/2016 **Barcelona.** Reunión Jóvenes Asociados
- 3/02/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Jornadas Meloneras 2016
- 2/02/2016 **Castellón.** cuestiones de actualidad en el proceso Contencioso Administrativo. Agilización del trámite en las últimas reformas.



Enero

- 2/02/2016 **Madrid.** Tertulia de Tema Libre

- 1/02/2016 **Barcelona.** Grupo IRPF: Gastos de actividades económicas

- 1/02/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona. Grupo IRPF: Gastos de actividades económicas

- 1/02/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

- 28/01/2016 **Madrid.** Tratamiento contable y fiscal del los intangibles y el fondo de comercio con la reforma de la Ley de Auditoría

- 25/01/2016 **Barcelona.** Grupo Economía y Contabilidad: ¿Conocemos el impacto y efectos del modelo de financiamiento actual? ¿Son posibles políticas económicas propias?

- 25/01/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

- 25/01/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** “Ser eficiente en el Siglo XXI”

- 22/01/2016 **Barcelona.** Desayuno de los viernes: ¿Qué está pasando en China que afecta tanto a la bolsa española?

- 21/01/2016 **Barcelona.** Sesión informativa AEAT

- 18/01/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

- 18/01/2016 **Barcelona.** Grupo Nuevas tecnologías: Implementación de la LOPD para una asesoría fiscal

- 18/01/2016 **Tarragona.** Vía streaming en Tarragona Sección Nuevas Tecnologías: Implementación de la LOPD para una asesoría fiscal

- 13/01/2016 **Madrid.** III Curso Básico IVA

- 13/01/2016 **Murcia.** Novedades fiscales 2016

- 13/01/2016 **Salamanca.** Tertulia Tema Libre Salamanca

- 12/01/2016 **Madrid.** Tertulia de Tema Libre

- 12/01/2016 **Valencia.** Última Sesión divulgativa Declaraciones Informativas 2015

- 12/01/2016 **Alicante.** Jornada de Actualización Tributaria. Novedades 2016

- 12/01/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** “Encuadramiento de los administradores y empresarios personas físicas en el régimen de la Seguridad Social”

- 11/01/2016 **Barcelona.** Sesión de los lunes fiscales

- 9/01/2016 **Las Palmas de Gran Canaria.** Actividad Lúdica “Caminata Caldera Bandama”

- 8/01/2016 **Málaga.** Homenaje a Rubén Candela





**Información
de contacto**

Información de contacto >> Delegados Territoriales

Andalucía - Málaga

Francisco Urbano Solís
Teléfono: +34 952 60 17 57
Fax: +34 952 60 12 41
sedemalaga@aedaf.es
Avda. Cánovas del Castillo, 14
29016 Málaga

Andalucía - Sevilla y Extremadura

José Ángel García de la Rosa
Teléfono: +34 954 22 29 24
joseangel@tuasesor.eu
C/ Luis Montoto, 91-93 estudio 1º
41018 Sevilla

Aragón

Víctor Sebastián Lasoosa
Teléfono: +34 976 23 50 34
victorm@vsebastian.com
Pº Independencia, 32 - 3º Izda.
50004 Zaragoza

Asturias y León

José Jesús Pérez Álvarez
Teléfono: +34 985 24 42 04
jperez@telenti.com
C/ San Francisco, 21 - 1º
33003 Oviedo

Baleares

Luis Llorens Morillo
Teléfono: +34 971 46 32 23
luis@llopasesores.com
Avda. Alejandro Roselló, 40-7º-1ºA
07002 Palma de Mallorca

Canarias

Estrella Martín Domínguez
Teléfono: +34 928 36 84 70
Fax: +34 928 36 41 71
canarias@aedaf.es
Rafael Nebot, 5 - 1º
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Cantabria

Antonio Relea Sarabia
Teléfono: +34 942 36 21 24
releaa@hotmail.com
Psje. de Peña, 2 - 2º
39008 Santander

Cataluña

Jordi Baqués Artó
Teléfono: +34 93 317 68 78
Fax: +34 93 317 69 32
consol@aedaf.es
Provença, 281 - local
08037 Barcelona

Galicia

Atilano Vázquez Martínez
Teléfono: +34 981 29 05 00
coema@coema.es
C/ San Andrés, 143 - Esc. 2 - 1º
15003 A Coruña

La Rioja

Pablo Arrieta Villareal
Teléfono: +34 941 24 48 99
pablo@arrietaasesores.es
C/ Miguel Villanueva, 8 - 2ºE
26001 Logroño

Madrid - Zona Centro

Ignacio Arráez Bertolín
Teléfono: +34 91 563 01 11
Fax: +34 91 532 37 94
sedemadrid@aedaf.es
Claudio Coello, 106 - 6º Dcha.
28006 Madrid

Murcia

Carmen Cano Castañeda
Teléfono: +34 647 70 67 11
carmencanoc@icamur.org
C/ Los Lirios, 12
30506 Altorreal-Molina del Segura

Navarra

Isabel Guembe Elizalde
Teléfono: +34 948 29 26 83
isabel@lagunco.com
C/ Multiva Baja, 8 - bajo
31006 Pamplona

País Vasco

Pablo Martín Ruiz de Gordejuela
Teléfono: +34 94 424 72 57
pabломartin@martinabogados.com
C/ Gran Vía, 38 - 5º
48009 Bilbao

Alicante y Albacete

Rogelio García García
Teléfono: +34 965 98 65 22
Fax: +34 965 98 43 25
alicante@aedaf.es;
colegio_cv_alc@icjce.es
Pintor Cabrera, 22 - 5ºA
03003 Alicante

Valencia - Castellón

Francisco Serantes Peña
Teléfono: +34 96 323 76 00
serantes@icav.es
Psje. Doctor Serra, 33 - 2º - 1º
46004 Valencia



Con la finalidad de que tengas un mejor conocimiento de las tareas que desarrolla el personal de la AEDAF en temas concretos que inciden en la relación con el asociado, te recordamos los Departamentos y el personal de la Sede Central que pueden ser de tu interés para la resolución de cualquier cuestión que se te pueda plantear. En la enumeración de las tareas nos hemos ceñido a aquellas que afectan exclusivamente a la relación Asociación-asociado.

Gabinete de Estudios

Teléfono 91 532 51 54 – ext. 4



Helena Pujalte
(Directora del Gabinete)



Marta González
(Subdirectora del Gabinete)
marta.gonzalez@aedaf.es



Montserrat Ruiz de Velasco
mruiz@aedaf.es

Cuestiones relacionadas con la aplicación de los tributos, con respecto a la documentación proporcionada o elaborada por el Gabinete de Estudios (RIA, Notas Técnicas, RTT, Papers, Documentos de Trabajo, etc.), la información de carácter técnico recogida en la Web, el contenido técnico de las actividades formativas y la actividad de las Secciones y del CAI.

Departamento de Marketing y Comunicación

91 532 51 54 – ext. 2



Mónica Rodríguez
monica.rodriguez@aedaf.es



Tomás Jiménez
tomas.jimenez@aedaf.es

Información de convocatorias de actividades de la Sede Central y de las Demarcaciones Territoriales de gestión centralizadas.

Gestión de inscripción a actividades.

Información y gestión de los congresos nacionales.

Información sobre acuerdos institucionales.

Gestión y relación con los medios de comunicación.

Gestión de página web y Redes Sociales.

Departamento de Secretaría, Atención al Asociado y al Delegado

532 51 54 – ext. 3



Raquel Fernández
(Responsable del Departamento)
sedecentral@aedaf.es



María Lorés
maria.lores@aedaf.es



Gema Iborra
recepcion@aedaf.es

Altas, bajas y cambios en la condición de asociado.

Actualización de datos de contacto y de facturación.

Certificados.

Gestión de contraseñas para el acceso a la página web.

Resolución de incidencias informáticas, aplicaciones para móviles e IPAD, y acceso a la página web.

Demarcaciones Territoriales.

Consultas y sugerencias.

Departamento Económico y de Recursos Humanos

91 532 51 54 – ext. 1



Enrique Lucas
(Responsable del Departamento)
enrique.lucas@aedaf.es



Ana Pérez
ana.perez@aedaf.es

Facturación de cuotas de asociado y cuotas de inscripción a actividades.





**Memoria de actividades
2016**